



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

**COMPARACIÓN DE LA LÍNEA SOCIAL DE DISCAPACIDAD DE FUNDAGANA EN
EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON EL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL
PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CREADO POR LA
ONU.**

**DIANA CAROLINA ZÁRATE JIMÉNEZ
SANDRA CATALINA RAMÍREZ OSORIO
LIZETH TAVERA HERNÁNDEZ**

**TRABAJO DE GRADO REQUISITO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
TRABAJADOR SOCIAL**

**ASESOR:
JUAN CARLOS MORENO OROZCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
TRABAJO SOCIAL
BELLO
2016**

Contenido

Título:.....	3
1. Definición del objeto	3
1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.2. Pregunta de investigación	8
1.3. Justificación	8
2. Definición de Objetivos.....	10
2.1. Objetivo General.....	10
2.2. Objetivos Específicos.....	10
2.3. Categorías de Análisis.....	10
3. Marco de referencia de la investigación.....	10
3.1. Marco Filosófico.....	10
3.2. Marco Teórico.....	11
3.2.1. Componente conceptual	11
3.2.2. Componente Histórico	16
3.2.3. Sistema Teórico	22
3.3. Marco Legal.....	28
3.3.1. Discapacidad.....	28
3.3.2. Fundaciones	34
4. Diseño Metodológico.....	36
4.1. Ruta Metodológica	37
4.2. Metodología	39
4.2.1. Categorías de análisis:	40
4.2.2. Selección de la población:.....	40
4.2.3. Criterios de muestreo.....	41
4.2.4. Técnicas e instrumentos.....	42
4.2.5. Fuentes de Información	43
4.2.6. Cronograma.....	43
5. Sistematización de la información	44
6. Análisis e interpretación	63
7. Síntesis y resultados	79
8. Recomendaciones	85

Bibliografía	88
Anexos	92
Formatos de entrevistas.....	92
Entrevistas.....	98

Título:

Comparación de la línea Social de discapacidad de FUNDAGANA en el departamento de Antioquia con el programa de Acción Mundial para las personas en situación de discapacidad creado por la ONU.

1. Definición del objeto**1.1. Planteamiento del Problema**

Las políticas y programas sociales se han establecido como un instrumento de intervención frente a las problemáticas sociales; estos han tomado fuerza en la actualidad ya que a pesar de los grandes avances en los diferentes países en áreas como la industria, la economía y la tecnología; en el ámbito social aún existen grandes brechas entre las clases sociales, altos índices de violencia, pobreza extrema, exclusión, sistemas educativos y de salud precarios que si no se aminoran no permitirán un verdadero desarrollo social.

En este sentido, (Klisberg, 1997), en el documento “Pobreza: un tema impostergable” refiere que en la década de 1990 los problemas sociales en América Latina aumentaron, lo que generó la necesidad de reorientar las políticas y programas sociales centradas en la eficiencia y la efectividad; para lo cual se cuestionó ¿Cómo conocer cuáles políticas y programas sociales han sido eficientes? ¿Qué cambios en su diseño podrían realizarse para obtener la efectividad? ¿Existen otras alternativas que apunten al resultado esperado? Un análisis permite develar con esto la importancia de la evaluación de programas, siendo esta una herramienta que busca darle respuesta a preguntas como estas.

En la actualidad (Serra, 2002)¹ menciona en su catálogo “La evaluación de servicios y programas sociales” que:

La Evaluación es un elemento de cambio que permite la mejora de las prácticas y de los resultados y que presenta una utilidad social relacionada con los intereses de la institución y de los profesionales, pero también de los usuarios y del conjunto de la ciudadanía. (p. 89).

Es decir, la evaluación es un instrumento que debe implementarse con el fin de mejorar el accionar de las políticas y los programas sociales y que a su vez beneficia a los profesionales, las instituciones y la población civil que acompaña.

Por la misma vía, Myriam Cardozo Brum² expresa que el tema de la evaluación de políticas y programas sociales ha tenido un fuerte arraigo en Estados Unidos, en los países europeos, especialmente los nórdicos y en Japón, puesto que la evaluación más que ser una premisa de control y sanción, “puede disminuir considerablemente en los problemas no resueltos, y contribuir a desarrollar un proceso de aprendizaje a partir de la experiencia realizada, que nos permita ir mejorando la eficacia de los programas implementados” (Cardozo, 2003, p. 149).

En América Latina la evaluación de los programas sociales también ha tomado importancia al momento de medir el impacto social ya que a pesar de que estos se implementan para intervenir problemas de diferente índole, las comunidades dejan de participar en los procesos porque estos no cumplen a cabalidad con las expectativas o necesidades específicas de la población, debido a que no propician las condiciones apropiadas en cuanto a la prestación de servicios en los contextos económicos, políticos y culturales de los beneficiarios³. Esta situación exige a los programas evaluar con frecuencia su plataforma estratégica, estructura y

¹ Doctor en Pedagogía por la Universidad de Barcelona y profesor titular de la Facultad de Pedagogía de la UB, autor de numerosos artículos y de los libros: El umbral de pobreza en Cataluña y Los servicios sociales y su evaluación.

² Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

³Cristián Aedo, *Evaluación de Impacto*. Pág. 15

funcionamiento con el fin de mejorar las intervenciones para que las personas atendidas permanezcan hasta finalizar los respectivos procesos y estos tengan un alcance efectivo.

Así mismo, expresa Cardozo para el caso mexicano, que las dificultades en lo que respecta a la evaluación de programas públicos, tiene relación con la ausencia de un sistema de evaluación nacional articulado. En consecuencia, la Ley de planeación de México⁴ plantea la obligatoriedad de crear planes y programas que den respuesta a las necesidades de la población, por lo cual los procesos de evaluación deben procurar valorar la eficiencia de las actividades y los recursos invertidos.

Del mismo modo, en algunas zonas de Colombia han ocurrido situaciones que demuestran un carácter de creciente rigurosidad en el desarrollo de evaluaciones de políticas y programas sociales por medio de experiencias de trabajo en el tema, las cuales han permitido realizar los marcos metodológicos que se ponen en marcha en un proceso de evaluación.

Un ejemplo de estas experiencias transcurrió entre los años 2004 y 2006 donde profesionales pertenecientes al Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes - Colombia, desarrollaron una evaluación del programa “Bogotá Sin Hambre” de la administración distrital, la cual estuvo orientada a la valoración de consecución de objetivos, mediante una serie de indicadores especificados en el plan de desarrollo del programa (Segovia Lagos & Mira Cabrera, 2014).

A partir de lo anterior se puede considerar que las políticas y programas sociales son una herramienta útil en la intervención de los problemas sociales necesaria e implementada no sólo a nivel mundial sino también para el contexto colombiano en los distintos programas tanto

⁴Esta Ley contiene las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación, necesarios para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, y de esta manera se promueva y garantice la participación democrática de los diversos grupos sociales en la elaboración del plan y los programas; logrando que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades señaladas en ellos.

privados como gubernamentales; es por esto que para obtener la eficacia⁵ requerida es fundamental realizar evaluaciones dirigidas hacia los intereses de las instituciones y de las comunidades, que oriente a los profesionales en la toma de decisiones con relación a los cambios y/o transformaciones en los marcos metodológicos para avanzar en el progreso del cumplimiento de los objetivos.

La evaluación de los programas públicos va tomando auge y si bien este trabajo pretende evaluar a FUNDAGANA que es un ente privado, estos enfoques de rigurosidad y evaluación también se han trasladado a espacios privados.

Dentro del marco de políticas y programas sociales, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó el programa de Acción Mundial⁶ para personas en situación de discapacidad, el cual pretende propiciar la “Igualdad de oportunidades” de los beneficiarios en tres dimensiones⁷; incluso ejercen una evaluación periódica de carácter analítico, sobre el progreso alcanzado en la aplicación del mismo, (Naciones Unidas, n.d.), Dicha evaluación posibilita preparar documentos técnicos sobre la manera de utilizar encuestas familiares para la compilación de estadísticas, que se utilizan como instrumentos y marcos de referencia fundamentales en la iniciación de programas de acción en los años siguientes, a fin de mejorar la situación de las personas beneficiarias del programa.

El programa tiene un extenso trayecto desde hace 33 años donde aborda temáticas en relación a las personas con discapacidad lo cual es favorable para las instituciones públicas y privadas que acompañan a esta población debido a que las investigaciones realizadas por el

⁵ (Mokate, 1999) cita a (Cohen y Franco, 1993) los cuales indican que la “eficacia” mide “el grado en que se alcanzan los objetivos y metas... en la población beneficiaria, en un período determinado...” mientras que la “efectividad” constituye la relación entre los resultados (previstos y no previstos) y los objetivos. Pág 3

⁶Documento A/37/51, Aprobado por Resolución 37/52 de 3 de diciembre de 1982, de la Asamblea General de las Naciones Unidas

⁷ Prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades.

programa de Acción Mundial acerca de temáticas tales como: discapacidad y desarrollo, trabajo digno, educación, familia, salud, juventud y en el contexto rural proporciona orientaciones y metodologías guía, para abordar integralmente los problemas que emergen alrededor de la discapacidad.

Una de las instituciones que pueden verse permeadas por el programa de Acción Mundial en su estructura e implementación es la línea de discapacidad de la Fundación Social de Gana (FUNDAGANA), siendo esta una entidad privada sin ánimo de lucro fundada en Febrero del año 2006 con el objetivo de materializar la responsabilidad social empresarial de la conocida tiempo atrás como Grupo Antioqueños de Apuestas GANA y hoy en día reconocida como Réditos (red de servicios) empresariales GANA. La fundación cuenta con diversas líneas sociales⁸ que buscan mejorar las condiciones de vida de los colaboradores vinculados, colocadores independientes y de sus familias.

Desde la línea social de discapacidad la fundación pretende acompañar a las familias que tienen hijos o familiares que se encuentran en situación de discapacidad, considerándolos desde las diferentes situaciones de vulnerabilidad económica en las que están inmersos ya que la discapacidad en el hogar demanda mayor atención en cuanto a salud, alimentación, educación, transportes y algunas personas con discapacidad también requieren un cuidador permanente; estos gastos económicos en general son costeados por las personas jefes de hogar que trabajan en la empresa y que con un salario mínimo o por comisiones no alcanza a cubrir las necesidades básicas del grupo primario ni de la persona en situación de discapacidad.

⁸Las líneas sociales FUNDAGANA concentran su atención en grupos poblacionales categorizados por la Fundación por encontrarse en diversas situaciones de vulnerabilidad; estas son: Protección, Salud y Bienestar, Dignificación de Baños y Cocinas, Productividad en Familia, Discapacidad

De esta manera el apoyo que la línea social brinda a estas familias consiste en atender una necesidad prioritaria basada en recursos económicos y asesorías que les permitan mejorar sus condiciones de vida, en especial de las personas en situación de discapacidad.

En este sentido, se pretende realizar una comparación de carácter analítico y evaluativo entre el programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad y la línea social de discapacidad de FUNDAGANA, con el fin de proporcionar a esta fundación información sobre los elementos estructurales y funcionales del programa de la ONU que aborda la discapacidad desde una perspectiva integral.

Es importante especificar que a pesar de que Acción Mundial se ejecuta a través de programas sociales de carácter estatal, el aporte que brinda a FUNDAGANA radica en sus posturas e investigaciones integrales y diseños metodológicos frente a la población en situación de discapacidad.

1.2. Pregunta de investigación

¿De qué manera la Línea Social de Discapacidad de FUNDAGANA, implementa las medidas propuestas por el Programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad de las Naciones Unidas?

1.3. Justificación

Los programas sociales se han utilizado como herramienta fundamental en la intervención de las diferentes problemáticas que interfieren en el desarrollo o progreso de un país o población, pero para conocer el impacto a corto, mediano y largo plazo generados en las

problemáticas, es vital utilizar métodos evaluativos, los cuales permitan plantear cambios y mejoras de las bases metodológicas y estructurales de los mismos.

Debido a esto la evaluación es parte esencial dentro de las ciencias sociales en especial en el Trabajo Social, por lo cual (Gimeno, 2012) en su artículo Fundamentos para un modelo de evaluación de programas sociales basado en el aprendizaje, menciona que:

No se debe olvidar que los programas de intervención social pueden convertirse, mediante la aplicación de adecuados procesos de evaluación, en importantes fuentes de conocimiento susceptible de ser utilizado en el progreso de la acción profesional, en particular, y de la disciplina del Trabajo Social en general. Los programas se constituyen en laboratorios ideales para aplicar, comprobar y producir teoría desde y para el Trabajo Social y de ahí al resto de disciplinas sociales. (p. 74)

En este sentido la iniciativa de tomar como referente el Programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad de la Organización Mundial de las Naciones Unidas con la línea social de discapacidad de FUNDAGANA, nace de la experiencia de práctica profesional realizada por una de las investigadoras en el año 2015, donde surge el interés de contribuir en la producción de nuevos conocimientos para la fundación en materia de intervención profesional con la población en situación de discapacidad y así mismo permite fortalecer el acompañamiento que la línea social le brinda aproximadamente a 44 familias PsD.

Con esta investigación se proyecta propiciar una ruta metodológica que aporte elementos estructurales, no solo a la línea social de discapacidad de FUNDAGANA, sino también a otros programas sociales en los cuales puedan extraer de la ruta herramientas que fortalezcan sus estrategias de intervención desde una perspectiva de derechos según los lineamientos de la ONU.

2. Definición de Objetivos

2.1. Objetivo General

Comparar los aspectos de funcionamiento de la Línea Social de FUNDAGANA con el programa de Acción Mundial para las personas en situación de discapacidad creado por la Organización de las Naciones Unidas.

2.2. Objetivos Específicos

- Conocer los aspectos de funcionamiento de la línea social de discapacidad de FUNDAGANA y del programa de Acción Mundial propuesto por las Naciones Unidas.
- Identificar la normatividad y la política pública de discapacidad vigente en la ciudad de Medellín dirigidas hacia la construcción de programas de promoción social referentes a la discapacidad.
- Proporcionar una guía metodológica que permita a FUNDAGANA adoptar elementos de Acción Mundial para personas en situación de Discapacidad de la ONU para fortalecer la línea de Discapacidad.

2.3. Categorías de Análisis

Discapacidad - FUNDAGANA - Programa de Acción Mundial - Evaluación - Programas Sociales

3. Marco de referencia de la investigación

3.1. Marco Filosófico

3.2. Marco Teórico

3.2.1. Componente conceptual

Desde los inicios del trabajo social la profesión se ha enfocado en ser agente de transformación frente a los problemas sociales en las que diariamente han estado inmersos los sujetos, sus familias y la comunidad en general; como se ha planteado anteriormente, a través de la historia los programas sociales han emergido con el fin de mitigar problemas tales como la violencia, la pobreza, la discriminación y la vulneración de derechos. Partiendo de la importancia que tiene para el trabajador social participar de la implementación de los programas sociales y la evaluación de los mismos para intervenir eficazmente en las dinámicas sociales que requieran ser objetos de estudio; a continuación se definen los programas sociales:

- **Política Social (Programas Sociales):**

Las políticas, los programas y los proyectos sociales se formulan y ejecutan para resolver o aliviar situaciones críticas o desfavorables que padecen grupos poblacionales, las cuales no podrían resolver las personas de esos grupos en forma individual. El diccionario de Trabajo social afirma que los programas sociales consisten en incentivar a las personas o movilizarlas para que se organicen en la búsqueda de soluciones a sus necesidades. Representa la concepción más avanzada de la política social y de la dinámica institucional. Tiene sus bases en el respeto a la persona, en su capacidad para auto determinarse, en sus infinitas posibilidades de superación y en la valoración de la acción cooperativa. (Diccionario de Trabajo Social, 2012)

En este sentido, los programas sociales con los cuales se realizará la comparación investigativa; son aquellos que acompañan a la población en situación de discapacidad como lo

son el programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad y la fundación Social FUNDAGANA.

- **Acción Mundial: (ONU)**

El Programa de Acción Mundial es una estrategia global para mejorar la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades, que busca la plena participación de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo nacional. En el Programa también se subraya la necesidad de abordar la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos. (Naciones Unidas, n.d.)

Este programa pertenece a la Organización de las Naciones Unidas, la cual trabaja para mantener la paz y la seguridad, promueve el desarrollo sostenible, protege los derechos humanos y distribuye ayuda humanitaria.

- **FUNDAGANA**

(Línea Social de Discapacidad) La Fundación Social GANA expresa en el informe final de gestión social del año 2014 que:

GANa materializa su responsabilidad social empresarial a través de FUNDAGANA, orientando sus Programas sociales con criterios de bienestar e inclusión, centrando su atención en los grupos de interés de mayor vulnerabilidad de la organización, los Colocadores independientes y los niños y niñas de primera infancia de GANA, los hijos de los empleados, Colocadores independientes y empresas filiales; de esta forma la fundación social cumple con el objeto de mejorar la calidad de vida de los grupos de interés, implementando programas a la medida de las necesidades de la familia GANA (FUNDAGANA, 2014).

FUNDAGANA también incluye en sus líneas sociales o programas a la población en situación de discapacidad vinculada directa o indirectamente a GANA y les generan auxilios para: compra de medicamentos no POS y/o complementos vitamínicos, canastas familiares, aditamentos ortopédicos, auxilios de transportes para asistencia a terapias de rehabilitación o citas médicas, copagos médicos, pagos de mensualidades y/o terapias en instituciones especializadas, asesorías en trámites y derechos de salud.

Como pudo advertirse tanto el programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad como la línea social de discapacidad de FUNDAGANA actúan como programas sociales que trabajan en pro de beneficiar a la población discapacitada desde diferentes aspectos; entendiendo el concepto de discapacidad de la siguiente manera:

- **Discapacidad:**

Se concibe desde la igualdad de oportunidades como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Naciones Unidas, 2006)

Hay dos formas distintas para pensar la discapacidad: una desde el modelo médico, el cual considera que el origen de la exclusión enfrentada por personas con discapacidad son sus propias secuelas y limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales y múltiples.

En el enfoque del modelo médico, el "problema" reside en la persona, ocasionando consecuencias solamente para ella y su familia. Así, la sociedad está exenta de cualquier responsabilidad y compromiso para deconstruir procesos de discriminación contra personas con discapacidad.

El modelo médico acepta este raciocinio: cuanto más cerca de un buen funcionamiento estén la audición, la visión, el intelecto y el sistema motor de una persona, más derechos y ciudadanía ella va ganando. (Werneck & Berman Bieler, 2005)

En cuanto al modelo social:

La discapacidad es la suma de dos condiciones inseparables: las secuelas existentes en el cuerpo y las barreras físicas, económicas y sociales impuestas al individuo por el ambiente. Desde esta óptica, es posible entender la discapacidad como una construcción colectiva entre individuos (con o sin discapacidad) y la sociedad.

Para el modelo social, el acceso a la salud es apenas un derecho más a ser garantizado entre tantos otros, igualmente primordiales y simultáneos, como la educación, empleo, cultura, vida independiente, recreación y desarrollo socioeconómico. Esos derechos juntos contribuyen a garantizar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. (Werneck et al 2005)

Retomando el concepto de discapacidad de la ONU y la diferencia que existe entre el modelo médico y social, es preciso afirmar que el modelo social es la forma en la que se percibe la discapacidad en este trabajo de investigación, ya que tanto la ONU como la línea social de discapacidad de FUNDAGANA pretenden contribuir a garantizar la equiparación de oportunidades de dicha población

Para llevar a cabo la presente investigación hay que tener en cuenta que la evaluación no es de carácter punitivo, por el contrario la comparación propiciará elementos indispensables del programa de Acción Mundial a la línea social de discapacidad de FUNDAGANA las cuales

puedan adoptar para la intervención con esta población; por lo cual se define el concepto de evaluación.

- **Evaluación:**

Pérez Juste citado por (Mendez Garrido & Monescillo Palomo, 2002) define la evaluación como un proceso sistemático de recogida de información rigurosa, valiosa, válida y fiable, orientada a valorar la calidad y los logros de un programa para la toma de decisiones de mejora del programa, del personal implicado y del cuerpo social en el que se encuentra inmerso. Utiliza metodologías cuantitativas y cualitativas. Su informe es descriptivo, basado en los datos y en los juicios. La generalización, aquella que permite el diseño, y su utilidad para la mejora del personal, del programa y de la comunidad.

También es importante señalar el significado de evaluación de la UNESCO (citado por Bazó, 2005) donde expresa que (la evaluación se concibe en el marco de lo que denomina Gestión Integral de Programas Sociales orientada a resultados, por lo que tiene un carácter permanente y sistemático que debe operar como un proceso de aprendizaje institucional para generar información relevante que permita la toma de decisiones con el propósito de mejorar la calidad y la eficiencia de los resultados). Así mismo Bazó menciona que

Desde la perspectiva de la gestión integral de programas sociales, la generación de información, alimenta la toma de decisiones oportunas y pertinentes, lo que garantiza la eficiencia, la eficacia y la calidad de los procesos, los resultados y los impactos de los programas, teniendo todo ello, como finalidad última, el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias. (p. 370).

En este sentido, la evaluación consiste en la producción de conocimiento acerca del valor de programas sociales y sus partes constituyentes, con el fin de poder utilizarlo para hacer

programas más sensibles a los problemas sociales y poder aplicarlo para la disminución de éstos (Mendez Garrido & Monescillo Palomo, 2002).

3.2.2. Componente Histórico

- **Línea social de Discapacidad de FUNDAGANA**

La Fundación social FUNDAGANA, es una entidad privada sin ánimo de lucro fundada en el mes de Febrero del año 2006 con el objetivo de ejecutar la responsabilidad social de antiguamente Apuestas Antioqueñas GANA y hoy en día Réditos Empresariales Gana (red de servicios). Dentro de la empresa ha existido dos modalidades de trabajadores; la primera: todos aquellos que son vinculados a través de un contrato laboral con prestaciones sociales y la segunda son los colocadores independientes quienes comercializan los productos y servicios de Réditos Empresariales de manera ambulante, por lo cual sus ganancias las reciben diariamente por comisión y no están vinculados por parte de la empresa a ninguna prestación social.

Réditos Empresariales se enfocó en atender las necesidades de salud de los colocadores independientes comprendiendo las situaciones de vulnerabilidad en las que diariamente se encuentran con el fin de materializar su responsabilidad social,

FUNDAGANA ha tenido diversos programas o líneas sociales a lo largo del tiempo, implementados con el objetivo principal mejorar la calidad de vida de sus colaboradores dentro de los cuales pueden mencionarse, el programa Gana seguro, "Alvi", Somos ganadores, Primera infancia GANA, programa de vivienda y las diferentes líneas sociales dentro de los cuales actualmente cuentan con la línea social Discapacidad, Productividad en Familia, Salud y Bienestar, Protección, Vivienda y Dignificación de baños y cocinas.

La línea social de discapacidad fue creada en el año 2014 ya que la fundación evidenció que gran parte de su población se encontraba en situación de discapacidad. En dicho tiempo establecieron estrategias para mejorar su movilidad creando alianzas con instituciones como Mahavir Kamina y otorgándoles a sus colaboradores aditamentos ortopédicos como prótesis, muletas, bastones, caminadores, sillas de ruedas que necesitaban para mejorar sus condiciones de vida. Actualmente la línea social se enfoca en acompañar a todos aquellos empleados vinculados o colocadores independientes en auxilios como: medicamentos no POS y/o complementos vitamínicos, aditamentos ortopédicos, auxilios de transportes, copagos médicos mensualidades y/o terapias en instituciones particulares especializadas, asesorías en trámites y derechos en salud, canasta Familiar realizando con esto una asistencia a necesidades emergentes y que requieren de un rápido acompañamiento.

- **Historia del Programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad de las Naciones Unidas⁹**

Hacia finales de 1960, las organizaciones de personas con discapacidad, empezaron a formular un nuevo concepto, en él se reflejaba la relación existente entre las limitaciones que experimentaban esas personas, el diseño y la estructura de su entorno y la actitud de la población en general (Naciones Unidas, 2001).

En 1981 se celebró el año internacional de los impedidos; el cual consistió en presentar diversas conferencias respecto a los temas que abarca la discapacidad, también se plantearon proyectos de investigación e innovación respecto a las políticas para esta población y se llevó a

⁹Organización de las Naciones Unidas. Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Historia de la discapacidad y las Naciones Unidas - Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad.

cabo el primer “Congreso Fundacional Internacional de personas con discapacidad” en Singapur. En el siguiente año la Asamblea General de la ONU aprobó el 3 de Diciembre el programa de Acción Mundial para las personas en situación de discapacidad, cuyas políticas se abordaron desde la prevención, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades y se establecieron enfoques para aplicar estas políticas desde lo multisectorial y lo interdisciplinario.

Así mismo se pretendió que fueran incluidas estas políticas en los planes de desarrollo socioeconómicos, integrar actividades y tecnologías para prevenir la discapacidad y fortalecer la legislación con el fin de eliminar la discriminación en el acceso a los servicios, la seguridad social, la educación y el empleo; también a nivel internacional pidieron a los gobiernos apoyar a las organizaciones no gubernamentales.

A partir de estos hechos históricos significativos se comenzó a incluir y a tratar la discapacidad como la relación entre las personas con discapacidad y su entorno con el fin de eliminar las barreras sociales que les impiden la plena participación social (Organización de las Naciones Unidas, s.f.).

- **Discapacidad:**

En la época antigua entre los años 3.000 a.c y 476 d.c, las primeras sociedades humanas debieron tomar decisiones de supervivencia, para trasladarse en los diferentes campamentos en busca de alimentos, territorios mejores o en caso de catástrofes naturales; por lo cual se les dificultaba desplazar a las personas con discapacidad y en la mayoría de las situaciones fueron abandonados o murieron por no poder adaptarse a los cambios (Valencia, 2014).

También se hablaba de la discapacidad desde el contexto religioso, en el cual se consideraba a estas personas como una carga para la sociedad, que no aportan nada a sus comunidades; de la misma manera se pensaba que esta situación era el resultado de un pecado cometido por los padres, por lo tanto era una vida que no merecía ser vivida y por esto eran sometidos a prácticas como los infanticidios. Luego de esta época en la edad media se pasó a una etapa de marginación en la que se apelaba a la caridad y la mendicidad. Comenzaron a exponer y abandonar a los niños, en asilos, reformatorios y manicomios. En este tiempo comenzó el auge de la medicalización; luego para finales del siglo XIX, comenzó una fase de reclusión, o de la persona con discapacidad como animal doméstico; esta persona deja de ser excluida del mundo humano y adquiere la categoría de ser humano, pero enfermo.

Posterior a esto en los años sesenta del siglo pasado comenzó la integración y normalización en la cual la persona con discapacidad se considera, al fin un sujeto de derechos. La gran conquista de esta época es que la sociedad acepta la diferencia y respeta a la persona con discapacidad como persona humana. (Seoane, 2011).

La discapacidad se ha presentado y concebido de formas diversas a lo largo de la historia, siendo tal vez la actitud de la sociedad y la posición de las personas con discapacidad en el contexto social, el criterio más apropiado para diferenciarlas.

La UNESCO¹⁰(citado por la Organización Panamericana de la Salud, 2006) sintetiza el proceso histórico mencionado anteriormente a través de cinco etapas, las cuales son:

1) Etapa filantrópica: La idea predominante es la enfermedad y se habla de invalidez, considerada como una característica constante del individuo.

2) Etapa de asistencia social: Se caracteriza por la ayuda al lisiado con carencias.

¹⁰Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

3) Etapa de los derechos fundamentales. Coincide con el establecimiento de los derechos universales. Surge el concepto de discapacidad.

4) Etapa de la igualdad de oportunidades: Se pone en evidencia la relación entre la persona y el medio. Aparece el concepto de desventaja.

5) Etapa del derecho a la integración: Los avances sociológicos, así como la democratización política y del conocimiento, amplían el concepto de desventaja y determinan la incorporación del derecho a la integración y la participación.

En Colombia, desde los años 70 se articulan en el país los derechos de las personas con discapacidad a los planes de acción definidos por Naciones Unidas, momento en el cual el gobierno se compromete a responder frente a esta población. Desde entonces, se han aprobado leyes y decretos en pro de responder a los derechos y necesidades de esta población (Cardona, Rodríguez, & Rodríguez, 2010)

Por tal razón se crean organizaciones en pro del beneficio de estas personas, y en el que hasta el día de hoy algunas siguen fortaleciendo los diversos programas que desarrollan, en este sentido en la mayoría de estas entidades se vienen dando estrategias que mejoren la calidad y eficiencia de estos; una de las Organizaciones con una historia importante a nivel mundial en discapacidad es la Organización Mundial de las Naciones Unidas, debido a que tienen el Programa para Personas en Situación de Discapacidad y un recorrido investigativo frente al tema que permite tener bases de referencia para otros programas.

- **Programas Sociales**

En América Latina y el Caribe los programas sociales tienen una larga historia en la que aparecen como intervenciones en distintos ámbitos destinadas a potenciar el capital humano, cuyo propósito final es ofrecer oportunidades productivas y actuar sobre el entorno familiar y

comunitario recurriendo para ello a diversos mecanismos. En los últimos años, se han sumado una nueva generación de iniciativas, denominadas “programas de transferencias condicionadas”, cuyo objetivo es producir sinergias entre las distintas dimensiones del capital humano a lo largo del tiempo y las transferencias monetarias. Muchos de los programas de lucha contra la pobreza en la región han surgido como respuesta a los vaivenes del ciclo económico y a las crisis, pero debido a los prolongados efectos negativos de estas últimas, entre otros el aumento del desempleo estructural y la persistencia de la pobreza, estos programas se han ido convirtiendo cada vez más en componentes permanentes de la política social. (Naciones Unidas, CEPAL, 2006, pág. 150).

- **Evaluación**

La Evaluación es una nueva disciplina pero una antigua práctica, además no es simple, siendo su complejidad el principal motivo de que en más de dos milenios haya eludido un análisis satisfactorio sobre su naturaleza y sus límites disciplinarios. Y es desde finales de la década de los 60 cuando se viene realizando un gran esfuerzo por analizar la naturaleza de la evaluación. Mediano (2012) argumenta que:

La evaluación como disciplina académica interesada en temas relativos a la evaluación de programas, de personas, de productos, etc., no ha empezado ser considerada como tal sino en el último tercio del siglo XX. La discusión metodológica acaecida en los últimos años, desde diversos campos, ha sido fructífera para abrir a la evaluación su propio campo. (p.75)

En Colombia actualmente se ha fortalecido la evaluación de los programas sociales, comprendida en palabras de Evert Vedung (citado por Baltazar, 2008) como un proceso mediante el cual se realiza una cuidadosa valoración retrospectiva de los méritos, importancia y

valor de la aplicación, productividad y resultados de las intervenciones gubernamentales, que se pretende desempeñe un papel en futuras situaciones y acciones prácticas.

La evaluación debe realizarse con una mira hacia el pasado respecto a las bases teóricas y realizar un ejercicio de comparación de los procesos actuales del programa con un objetivo de política que vaya acorde con los lineamientos del programas social, con el fin fortalecer el futuro del funcionamiento y la estructura de los mismos; proceso que se realiza en la presente investigación tomando el programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad de la ONU referencia fortalecer la línea social de discapacidad de FUNDAGANA.

3.2.3. Sistema Teórico

Para los historiadores no es desconocido que Colombia ha pasado por diferentes etapas en cuanto a reformas políticas, sociales y económicas; una de estas tuvo lugar en el año 1936 durante el gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo, tiempo en el que se realizaron reformas constitucionales en pro del desarrollo con el fin de adecuar la Carta Magna a la realidad social del país. Por dicho tiempo aparece el DNP (Departamento Nacional de Planeación)¹¹ que para la década del cincuenta comenzó a elaborar planes y programas que abordaron aspectos generales en pro del desarrollo del país; esto con apoyo de organizaciones internacionales.

A partir de esta época y en los siguientes gobiernos era evidente que el desarrollo del país no se generaría solamente desde los aspectos económicos ni jurídicos, por lo que para Abril del 2008 el DNP elabora un documento técnico de política “hacia la construcción de un sistema de

¹¹Su carácter es administrativo y técnico que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República, encargado de dirigir, coordinar un servicio y otorgar al Gobierno la información adecuada para la toma de decisiones, impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno

promoción social” en el cual refiere que el sistema de promoción se enfoca en el manejo del riesgo de la población pobre y vulnerable, ampliación de oportunidades (más allá del alivio)¹² es decir, acompañar a las poblaciones que más lo necesitan, pero no solo de manera asistencial sino también con un enfoque de desarrollo social que le permita a las comunidades el acceso a los diferentes bienes y servicios como salud, educación y vivienda y también el fortalecimiento de sus capacidades.

Actualmente en Colombia se ejecutan programas de promoción social que son definidos por Angulo Salazar & Mina Rosero (2008) como:

Una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar a una persona o un grupo de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad. Esta intervención puede ser individual o colectiva, su provisión de carácter público o privado. (p.11)

Esta promoción está conformada por un conjunto de agentes y organismos tanto públicos como particulares; los cuales tienen como función la formulación de políticas, vigilar, controlar y proveer oportunamente los servicios, proteger de manera prioritaria a las familias más vulnerables e igualmente garantizar sus derechos mientras genera corresponsabilidad en los beneficiarios. (Angulo et al 2008).

Como se ha mencionado en los apartados anteriores el origen de la promoción social se genera desde la percepción de un problema o necesidad que motiva a una persona, colectivo o institución a realizar acciones con el fin de responder a las demandas encontradas en la sociedad; de esta manera las organizaciones sociales se reconocen por representar las necesidades de una comunidad ante otros sectores de la sociedad (Herrera Sánchez, León Rubio, & Medina, 2006) y

¹² El concepto del MSR proviene de la idea de que existan ciertos grupos de la sociedad que son vulnerables a impactos súbitos (crisis económicas, sociales, políticas, naturales, entre otras) los cuales amenazan la subsistencia de dichos grupos; y pone en peligro la manutención de los grupos que viven en estado de empobrecimiento crónico. (Holzmann y Jorgensen, Banco Mundial 2000)

puede implementarse desde organizaciones privadas o públicas porque requiere que su intervención esté direccionada en satisfacer una necesidad que por las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades afectadas, no pueden ser satisfechas por ellas mismas y requieren organismos externos que les brinden acompañamientos.

Así mismo, MIDEPLAN¹³ considera que los programas sociales no deben solo ir en búsqueda del crecimiento económico sino también de la equidad social; ya que no existirá dicho progreso si no se propicia el acceso y la participación activa de las personas en los procesos que garanticen el desarrollo económico; además los programas deben estar enfocados principalmente en el empoderamiento de las comunidades, brindarles herramientas y potencializar sus capacidades. (Ministerio de Planificación y Cooperación, 1995).

Frente a los programas sociales desde lo gubernamental, el sistema de protección social en Colombia es el encargado de diagnosticar las realidades sociales del país en los diferentes contextos desde lo político, lo económico, lo educativo, la salud, la vivienda, pensiones y todo lo relacionado con seguridad social; este sistema desde su lineamiento estratégico pretende prevenir, mitigar y reducir los riesgos sociales a los cuales se exponen los ciudadanos; algunos ejemplos de programas gubernamentales son Familias en Acción, Jóvenes en Acción, programa de Cero a Siempre del ICBF, MANÁ; entre otros, que pretenden asistir necesidades básicas y que generalmente involucran un gran número de población demandante y que en épocas de crisis económica los recursos de este sistema se quedan cortos para acompañar a toda la población que lo necesite. (Consejería Presidencial de Programas Especiales).

De esta manera se evidencia que la implementación de programas sociales encaminados a la promoción social poseen su complejidad, debido a las diversas necesidades que tiene la sociedad; y para lograr consistencia y sostenibilidad en el tiempo, es fundamental que sean

¹³Ministerio de Planificación y Cooperación

plantados en la idea de generar procesos de unificación, que vincule a los individuos y grupos en la resolución de las diferentes problemáticas, ya sean familiares, comunitarios o laborales las cuales aborda cada programa; es decir, como lo describe (Dallorso, 2012)¹⁴ “anclar los programas en la producción de la subjetividad” (p.60), una subjetividad no dominante (impuesta), sino que permita manifestar el interés de cada ente implicado.

Para lograr este proceso de articulación Dallorso expone que es importante comprender los programas sociales como intervenciones del gobierno y no como una sencilla práctica estatal, donde propone el concepto de gobierno “como un ejercicio referido a la acción de guiar, orientar y dirigir la manera de obrar de hombres y mujeres”(p. 44). Este accionar del Estado con relación al concepto planteado por Dallorso está ligado al vínculo con los beneficiarios, con la ciudadanía desde una perspectiva de su cotidianidad, es decir compartir entornos habituales por la comunidad, de esta manera la ejecución de los programas sociales se realizan de forma espontánea.

De las ideas anteriores surge el interrogante, si los programas sociales son intervenciones del Estado ¿Por qué emergen entidades privadas para asumir estas responsabilidades? Con respecto a esta pregunta existen dos corrientes, la primera es por el término de la Responsabilidad Social (RS) como lo expone el DANES (Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, 2007) en la “Cartilla sobre asociaciones, corporaciones, fundaciones y redes de voluntariado” donde menciona que:

Todos los ciudadanos y en general los miembros de la sociedad son responsables de la situación presente y futura de la misma, que el estado como administrador de la nación y garante del bien común tiene que ejercer su rol, pero que el resto de los actores sociales deben tomar parte activa en la construcción de la sociedad. (p.16).

¹⁴Docente de la facultad de ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires - Argentina

Y la segunda es la argumentada por Dallorso en su análisis de programas sociales, donde menciona que estos son el resultado de procesos abiertos, es decir de fugas en las dinámicas de intervención del gobierno, el cual se ha enfocado en la vigilancia y el control social, donde su accionar es unilateral sobre los beneficiarios por lo que no permite la reciprocidad que fortalezca la articulación entre las estrategias de atención para las poblaciones que lo requieran y sus verdaderas necesidades; tornándose así como un Estado descentralizado; es decir que emerge la necesidad de traspasar sus competencias a organizaciones locales, regionales en el sector público o privado.

Es importante considerar que uno de los factores que influyen en el éxito de un programa lo constituirán aquellos elementos organizativos que la institución responsable del programa o servicio ponen en marcha para su implementación; por tanto, podemos situar en este nivel las organizaciones sociales como objetos de evaluación ya que forman los escenarios, desde donde se desarrollan los programas sociales (Herrera Sánchez, León Rubio, & Medina, 2006, p. 68). Junto a las características intrínsecas de las organizaciones sociales, que les confiere cierta idiosincrasia (solidaridad, compromiso, etc.) dado el contexto donde se promueven, hay una necesidad de fomentar una cultura de eficiencia y eficacia. (p. 70).

A partir de esto es notorio que las organizaciones sociales son en sí mismas objeto de evaluación, ya que en la actualidad el mismo sistema en el que están inmersas las instituciones, está permeado de una competencia que busca implementar programas sociales eficientes, mejorar los indicadores de impacto, fortalecer las actividades que se realizan, ampliar su cobertura y optimizar sus intervenciones.

En este sentido este trabajo investigativo toma como referencia los programas sociales desde las organizaciones privadas sin ánimo de lucro, por lo que también deben de considerarse como lo afirma el Ministerio de Planificación y Cooperación (1995) que:

Dentro de un proceso social, que tiene un ciclo de desarrollo, un conjunto diverso de actores desde personas a instituciones, pasando por hogares y grupos sociales- cuya efectividad depende no sólo de la pertinencia de su diseño y prolijidad de su ejecución, sino también del contexto institucional, social, económico y político en que se desarrolla. Todos estos factores deben ser contemplados en la evaluación. (p. 8).

La Evaluación de los programas sociales se ha fortalecido en los últimos tiempos, ya que desde diferentes disciplinas los estudiosos promueven esta herramienta por el impacto que la aplicación de ésta genera a mediano y largo plazo en la implementación de los programas sociales; por ello es importante resaltar que un programa social que desde su formulación tiene bases sólidas puede mejorar de manera rápida sus posibilidades de éxito y de opción para un financiamiento. Sin embargo, cuando se habla de fortalezas es importante considerar estos programas deben disponer herramientas de evaluación y seguimiento, desde el antes, durante y después de la ejecución de los programas y que este mecanismo evaluativo esté avalado por las organizaciones que evalúan estos programas. (Bazo, 2005)

Por su parte (Serra, 2002) afirma que:

La evaluación debe perseguir la optimización del funcionamiento y desarrollo de los servicios y programas evaluados, así como de los resultados por éstos conseguidos, siempre teniendo en cuenta que su finalidad es incrementar y mejorar las condiciones de vida y el nivel de bienestar de los sectores de población directamente afectados, así como también del conjunto de la ciudadanía. (p. 87).

El proceso de evaluación de los programas sociales es importante ligarlo al accionar de los profesionales en ciencias sociales; ya que como menciona (Gimeno, 2012):

Los programas son como un laboratorio para aplicar, comprobar y producir teoría, en especial desde el Trabajo Social. Es importante resaltar que los programas que realizan intervención son beneficiados altamente por los procesos de evaluación; ya que el conocimiento que esta genera fortalece el accionar profesional, especialmente del Trabajo Social. (p. 74)

De este modo y siendo “consciente de que el tema de la pobreza se encuentra presente en las agendas de discusión de organismos gubernamentales, Universidades, ONGs, entre otros, es una prioridad contribuir en la formación de profesionales con conocimientos para la evaluación de políticas y programas que enfrentan los problemas del desarrollo social y de la pobreza. (Bazo, 2005).

3.3. Marco Legal

3.3.1. Discapacidad

- **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**

Adoptada el 13 de Diciembre del 2006, mediante la resolución 61/106 y que entró en vigor el 3 de Mayo 2008, es el instrumento de derecho internacional más significativo para este ámbito de la realidad social. Su propósito es “Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente (Naciones Unidas, 2006, artículo 1). Este conjunto de normas contiene 50 artículos los cuales se basan en ocho principios generales: el primero es el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; el

segundo la no discriminación; el tercero la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el cuarto el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; el quinto principio es la igualdad de oportunidades; el sexto la accesibilidad; el séptimo la igualdad entre el hombre y la mujer; el octavo y último es el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad (Naciones Unidas, artículo 3).

La convención establece un marco amplio de protección de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la importancia de integrar todos los asuntos correspondientes a este tema en las estrategias de desarrollo sostenible. En el artículo 30 se pacta la responsabilidad de los Estados Partes, los cuales deben recolectar información, incluir datos estadísticos e investigaciones que permitan formular y aplicar políticas que contribuyan al cumplimiento del instrumento.

- **CONPES¹⁵ Social 166 de 2013 - Política Pública Nacional de discapacidad e inclusión social**

Este documento somete a consideración del CONPES, el rediseño de la política pública de discapacidad establecida en el documento CONPES 80 de 2004, este rediseño está en base a los ocho principios generales establecidos en la Convención de la ONU. Con el objetivo de precisar los compromisos necesarios para implementar la política como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Así mismo busca definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política

¹⁵Consejo Nacional de Política Económica y Social. Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, pág. 6).

El objetivo central del documento CONPES es:

Garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las PcD, a través del fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

- **Constitución Política de Colombia 1991**

El término que emplea la constitución para referirse a las personas en situación de discapacidad es la expresión “disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos” (artículo 47). Un estudio sobre legislación comparada en materia de discapacidad que incluye a buena parte de los países latinoamericanos (Mujica y Calle, 2006) constata que cuanto más antigua es la norma, menos “políticamente correcto” es el término utilizado para mencionar a las personas en situación en discapacidad.

Los artículos 13, 47, 54 y 68 hace alusión al tema, los cuales mencionan la igualdad de derechos y oportunidades de las personas sin discriminación alguna; La responsabilidad del Estado con relación a la salud (Atención especializada requerida), la empleabilidad (Propiciar ubicación laboral acorde a las condiciones de salud) y educación (Formación y habilitación), adelantar política pública de prevención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, además de sancionar los abusos y maltratos que contra ellos se comentan.

- **Otras normas a nivel nacional**

En la figura 1 se expone un resumen de todas las normas vigentes a nivel nacional sobre la promoción del tema de discapacidad e inclusión social.

Figura 1. Marco Legal Nacional¹⁶

MARCO LEGAL NACIONAL		
NORMAS SOBRE PROMOCION DEL TEMA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL		
NORMA	AÑO	FUNDAMENTO
Ley 163	1994	Posibilidad de ejercer el derecho al sufragio "acompañados" hasta el interior del cubículo de votación. Art. 16
Ley 762	2002	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las PcD", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). Esta Convención fue ratificada por Colombia el 12 de abril de 2003.
Ley 909	2004	Regulan el empleo público y la carrera administrativa y en su Art 52 protege a las PcD
Ley 982	2005	Se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.
Ley 1098	2006	Código de Infancia y Adolescencia se ocupa, entre otros, en los artículos 36, 43, 44, 46 y 142 de la protección de los menores con discapacidad.
Ley 1145	2007	Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.
Ley 1257	2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Art. 20, 30,31
Ley 1306	2009	Por la cual se dictan normas para la protección de PcD mental y se establece el régimen de la representación de las PcD mental absoluta.
Ley 1346	2009	Por medio de la cual se aprueba la Convención de las PcD, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006.
Ley 1275	2009	Se establecen lineamientos de Política Pública Nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0624	2010	Convocatoria para la elección de los representantes del Consejo Nacional de Discapacidad
Ley 1450	2011	Se aprueba el Plan de Desarrollo 2010 – 2014. Prosperidad para todos. Art. 176
Decreto 19	2012	Obligación de las entidades del Estado de generar mecanismos de atención preferencial a PcD
Resolución 3317	2012	Por la cual se reglamenta la conformación y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad dispuestos en la Ley 1145 de 2007.
Ley Estatutaria 1618	2013	Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las PcD

¹⁶Figura 1, contiene un resumen del marco legal a nivel nacional sobre el tema de discapacidad, tomada del documento CONPES 166. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, pág. 50)

- **Plan de Desarrollo Departamental**

El órgano superior del sistema Departamental de Discapacidad, es el Consejo departamental de atención a la discapacidad mediante la Ordenanza 23 de 2003: Por medio de la cual se fija la política pública en materia de discapacidad en el Departamento de Antioquia. (Asamblea Departamental de Antioquia, 2003)

En esta ordenanza se implementa la Política Pública de Discapacidad en el Departamento de Antioquia, en el que se manifiesta que la ciudadanía reconoce la discapacidad como una condición humana, fomenta la integración y el ejercicio de los derechos y deberes, contribuyendo a un departamento justo y equitativo (Artículo segundo), a partir de los cuatro componentes de la política pública en materia de discapacidad los cuales son la promoción y prevención, habilitación / rehabilitación, integración educativa, integración para el trabajo y accesibilidad.

En la ordenanza se especifica las acciones que se deben realizar para la consecución de los componentes y los responsables (artículo cuarto); Y específica en el párrafo cuarto del mismo artículo que cada dependencia responsable liderará el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones públicas y privadas que requiera para cumplir con su responsabilidad (SENA, I.C.B.F., COMFAMA, Red Antioqueña de la Discapacidad, etc.

- **Plan de Desarrollo Local**

A nivel local en la ciudad de Medellín con la política pública y el plan municipal de discapacidad 2010-2018 “Construyendo juntos una ciudad para todos: Hacia una Medellín accesible e incluyente”.

Este plan es la materialización de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Medellín, estructurado en cinco componentes Promoción y Prevención, Equiparación de Oportunidades; Habilitación y Rehabilitación, Comunicación e Información, Formación e Investigación. (Plan Municipal de Discapacidad).

Uno de los programas que se ejecuta por medio de la Política Pública de Discapacidad es “SER CAPAZ”, por medio del acuerdo 086 del 28 de Noviembre de 2009, ofrece rehabilitación funcional, ocupacional y social a personas con discapacidad, con el fin de mejorar su calidad de vida y posibilitar su inclusión familiar, social y laboral. (Alcaldía de Medellín, s.f.)

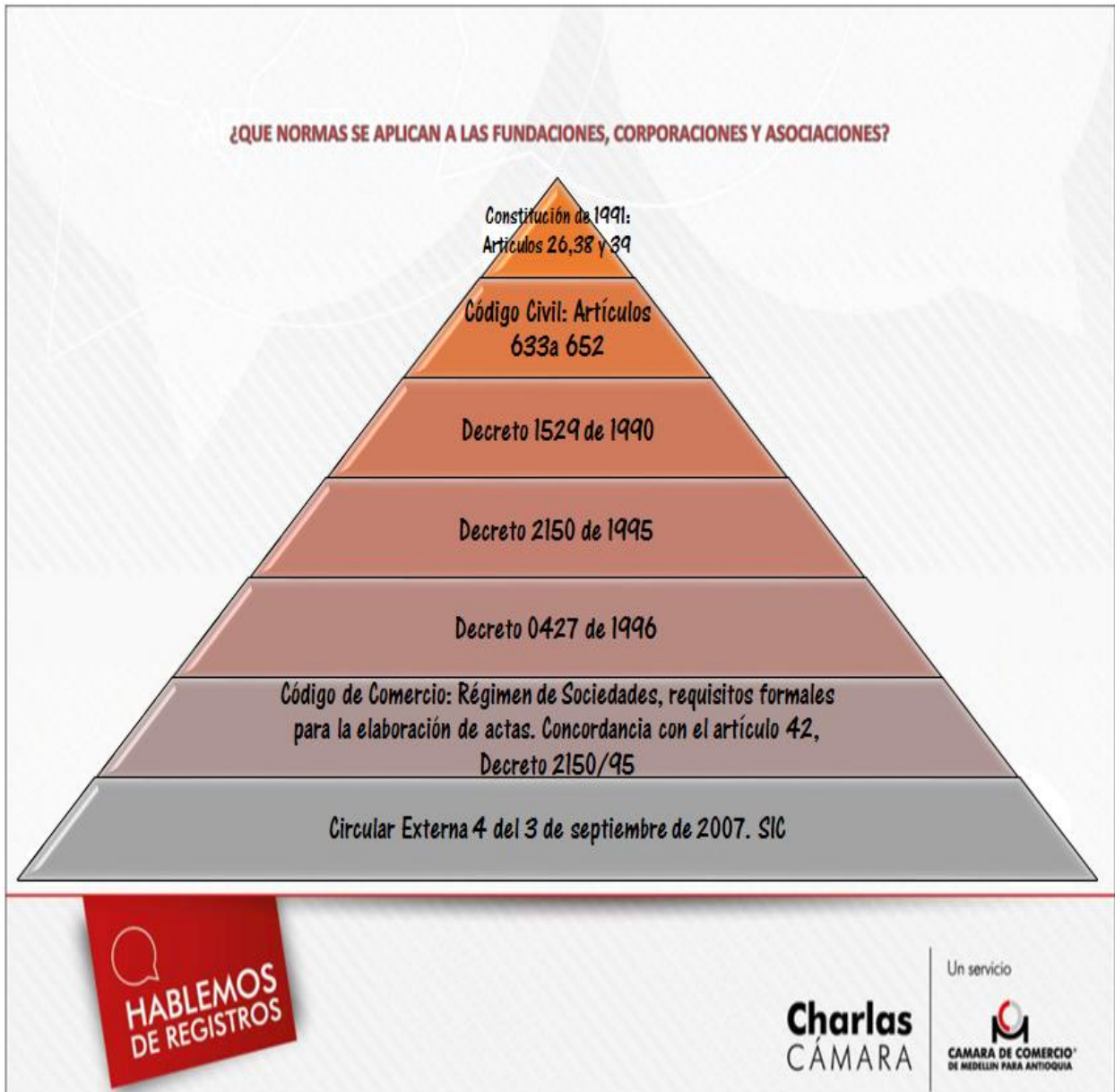
Es importante tener en cuenta que la información del párrafo anterior corresponde al programa de gobierno 2012- 2015, el cual sigue vigente, puesto que el nuevo alcalde de Medellín Federico Gutiérrez está iniciando la implementación y estructuración de su Plan de Desarrollo Municipal, es decir, en la actualidad el alcalde ha presentado una propuesta del Programa de Gobierno 2016 - 2019 “Porque creemos en Medellín”, en la cual hace alusión acerca de la inclusión para la población en situación de discapacidad (PcD) y menciona que es un proceso sobre el cual se debe seguir trabajando y avanzando en Medellín. Ya que, si bien se obtuvieron logros, aún faltan procesos de integración, normalización y regulación que se deben desarrollar junto con el sector público, privado y académico de la ciudad para fortalecer la oferta de servicios, oportunidades y acciones afirmativas de derechos en la ciudad, para el desarrollo de capacidades y autonomía para la vida de esta población.

Para esto es necesario continuar con el trabajo realizado al momento para que se dé la interseccionalidad de la Política Pública de Discapacidad de Medellín, Acuerdo 086 de 2009 y la operatividad del plan Municipal de Discapacidad, con otras políticas y planes de desarrollo en la

ciudad de acuerdo a los marcos normativos y de derechos para esta población (Alcaldía de Medellín, 2016, pág. 196).

3.3.2. Fundaciones

Figura 2. Normas que se aplican a las fundaciones, corporaciones y asociaciones¹⁷



¹⁷Figura 2, es un diseño modificado el cual contiene las normas que se aplican a las fundaciones, corporaciones y asociaciones, desde lo macro a lo micro. (Cámara de Comercio de Medellín)

- **Constitución política de 1992, Artículo 26, 38 y 39:** Toda persona es libre de escoger la profesión que desee, bajo el respectivo control y vigilancia, además del derecho a la libre asociación para distintas actividades, como sindicatos y demás sin intervención del estado, pero con su respectivo reconocimiento jurídico.

- **Código civil, Artículos 633 a 652:** Este Código Civil comprende las disposiciones legales sustantivas que determinan especialmente los derechos de los particulares, por razón del estado de las personas, de sus bienes, obligaciones, contratos y acciones civiles y para el caso de las fundaciones, corporaciones o agrupaciones se encuentra en el título XXXVI de las personas jurídicas el cual contiene definición de persona jurídica, fundaciones, remisión normativa, reglamentos o estatutos de las corporaciones, patrimonio de la corporación, mayorías, actuación y representación legal, fuerza obligatoria de los estatutos, derechos de la policía correccional, adquisición de bienes por corporaciones, incapacidad de adquirir bienes raíces, reglas a que deben sujetarse los bienes raíces que las corporaciones poseen con permiso del congreso, acciones de los acreedores, disminución de los miembros y de la corporación, normatividad de las fundaciones de beneficencia y terminación de las fundaciones. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 1887)

- **Decreto 1529 de 1990:** por el cual se reglamenta el reconocimiento y cancelación de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común, en los departamentos. De aquí los requisitos que deben tener estas entidades como nombre, dirección, su finalidad, revisión fiscal y demás exigencias para su conformación. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 1990)

- **Decreto 2150 del 95:** Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 1995)
- **Decreto 0427 de 1996:** Sobre el registro de las personas jurídicas sin ánimo de lucro ante las cámaras de comercio, además del control y vigilancia de los procesos, documentación y demás requisitos que se exijan. (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 1996)
- **Régimen de sociedades:** Esta constituye el marco legal que deben tener en cuenta los socios o partícipes para convenir el contrato social que guiará la existencia de la sociedad desde su creación hasta su liquidación. (Corredor, 2005, p. 1)
- **Circular externa 4 de del 3 de septiembre de 2007:** Rige la función que tiene la cámara de comercio, bajo el fundamento legal Conforme a lo previsto en los numerales 7 y 21 del artículo 2 del decreto 2153 de 1992, corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio ejercer el control y vigilancia de las cámaras de comercio e instruir las sobre la manera como deben cumplir las disposiciones en las materias objeto de su competencia, fijando los criterios que faciliten su cumplimiento y señalando los procedimientos para su cabal aplicación. (Superintendencia de Industria y Comercio, 2007)

4. Diseño Metodológico

4.1. Ruta Metodológica

RUTA METODOLÓGICA											
TÍTULO	PREGUNTA PROBLEMATIZADORA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	POBLACIÓN	MUESTRA	TÉCNICA	INSTRUMENTOS			
Comparación de la línea Social de discapacidad de FUNDAGANA en el departamento de Antioquia con el programa de Acción Mundial para las personas en situación de discapacidad creado por la Organización de las Naciones Unidas.	¿De qué manera la Línea Social de Discapacidad de FUNDAGANA, refleja los lineamientos orientados desde el Programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad de las Naciones Unidas?	Comparar los aspectos estructurales y de funcionamiento de la Línea Social de FUNDAGANA con el programa de Acción Mundial para las personas en situación de discapacidad creado por la Organización de las Naciones Unidas.	Reconocer aspectos de funcionamiento de la línea social de discapacidad de FUNDAGANA y del programa de Acción Mundial propuesto por las Naciones Unidas.	FUNDAGANA	Administrativos de FUNDAGANA	Coordinadora gestión social	Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista			
					Beneficiarios de FUNDAGANA	33 Beneficiarios	Encuesta	Cuestionario cerrado			
				Programa de Acción Mundial			Revisión documental	Libros, revistas científicas, bases de datos.			
			Identificar la normatividad y la política pública de discapacidad vigente en la ciudad de Medellín dirigidas hacia la construcción de programas de promoción social referentes a la discapacidad.				Programas Sociales	Administrativos de la Fundación Yolanda Turizo	Directora de la fundación	Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista
								Secretaría de Inclusión social y familia dependencia de discapacidad	Programa Ser Capaz	Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista
							Discapacidad	Secretaría de Inclusión Social y Familia dependencia de Discapacidad	Programa Ser Capaz	Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista

					Discusión del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2016		Grupo de Discusión	Grabadora
			Proporcionar una guía metodológica, que permita a FUNDAGANA hacer cambios estructurales y funcionales en la línea de Discapacidad basados en el programa de Acción Mundial para personas en situación de Discapacidad de la ONU	Evaluación			Revisión documental	Libros, revistas científicas, bases de datos.
					Administrativos de la Fundación Yolanda Turizo	Directora de la fundación	Entrevista estructurada	Guía de entrevista

4.2. Metodología

El presente trabajo investigativo es de tipo mixto (cualitativo - cuantitativo) el cual permite tener una visión más completa de la realidad social al integrar estos dos, además de tener en cuenta el punto de vista del círculo hermenéutico¹⁸ que va del todo a las partes y de las partes al todo, de esta manera se aprende y se construye desde la experiencia, es decir, que el programa de la ONU desde lo histórico ofrece elementos desde su experiencia para la construcción de la línea social de FUNDAGANA.

Con relación a esta investigación se empleó el enfoque fenomenológico el cual se preocupa por los aspectos esenciales de tipos de experiencias, capturar esas experiencias en el ámbito de programas sociales para personas en situación de discapacidad y los significados que les atribuyen los beneficiarios de tales programas y de esta manera generar un esquema o guía metodológica para programas sociales para PcD. A partir de esto se aplican técnicas como la revisión documental, la entrevista semiestructurada y la encuesta a actores sociales de alta representatividad y propiedad en el abordaje de la temática de discapacidad.

A partir de esto se interpreta que el enfoque metodológico parte principalmente de los derechos debido a la temática de discapacidad, por lo cual se realiza un marco legal en el cual se puede identificar los soportes jurídicos básicos que respaldan a la población con discapacidad y también los requisitos legales en Colombia que validan el funcionamiento de una organización que se establezca como fundación; desde el enfoque organizacional porque la investigación interioriza en la fundación, su plataforma estratégica, su estructura y funcionamiento para poder realizar un análisis que permita su fortalecimiento

El alcance de esta investigación es exploratorio, ya que se pretende dar información respecto a un problema no muy conocido, puesto que existen pocos estudios respecto a la línea

¹⁸Se refiere a la descripción del proceso de la comprensión de un texto.

social de discapacidad de FUNDAGANA y el programa para personas en situación de discapacidad de la ONU; los cuales se comparan desde una mirada evaluativa donde lo público y lo privado se relacionan para fortalecer el acompañamiento que FUNDAGANA brinda a la población con discapacidad. También dicho alcance es de carácter descriptivo ya que se recolectan datos que permiten especificar las dinámicas sociales alrededor de los programas sociales, especialmente de los que acogen a la población con discapacidad.

4.2.1. Categorías de análisis:

Las categorías de esta investigación surgen para realizar el soporte teórico de los aspectos más relevantes del proceso comparativo entre la línea social de discapacidad de FUNDAGANA y el programa de acción mundial para personas en situación de discapacidad de la ONU; por lo cual se mencionan las categorías de primer grado que se utilizaron:

- Discapacidad
- FUNDAGANA
- Programa de Acción Mundial
- Evaluación
- Programas Sociales

4.2.2. Selección de la población:

Como se habló anteriormente en Colombia no son exactas las cifras que caracterizan el número de población en situación de discapacidad, aunque la cifra que se toma como referencia para este trabajo investigativo es la establecida por el DANE en un censo realizado en el 2005 el cual afirma que en el país hasta esta fecha habían 2.632.255 personas en

situación de discapacidad.

Por su parte, FUNDAGANA debe tener cobertura a nivel departamental con los empleados indirectos (Colocadores independientes) y empleados de la familia GANA que se encuentren en esta condición de discapacidad; siendo esta cifra también inexacta por un total de 200 personas promedio

4.2.3. Criterios de muestreo

La línea social de discapacidad de FUNDAGANA realiza acompañamiento permanente en diferentes auxilios a 40 beneficiarios entre empleados vinculados, colocadores independientes y los hijos de estos que se encuentran en situación de discapacidad

El tipo de muestreo es por conveniencia¹⁹, debido a que se accede a encuestar a 34 de los beneficiarios permanentes del programa, comprendiendo que son aquellas personas que han estado más cerca de éste y conocen su funcionamiento, también se usa la entrevista semi estructurada para la coordinadora de gestión social en FUNDAGANA quien conoce el histórico de la fundación como tal y ha liderado en compañía de practicantes en Trabajo Social la línea de discapacidad; también se usa este instrumento para la directora de la Fundación Yolanda Turizo quien lleva treinta años trabajando con la población en situación de discapacidad y ha tenido acercamiento directo a los temas que se abordan en la ciudad de Medellín frente a las personas en situación de discapacidad, incluyendo también a Jorge Andrés Zamorra Mejía de la secretaría de inclusión social y familia en la unidad de discapacidad quien conoce todos los elementos teóricos, legales y prácticos de la política pública en la ciudad.

¹⁹ Se suele utilizar sobre todo al principio una muestra por conveniencia que se denomina muestra de voluntarios, y se utiliza si el investigador necesita que los posibles participantes se presenten por sí mismos. Este muestreo es fácil y eficiente pero no es uno de los preferidos debido a que en estos estudios la clave es extraer la mayor cantidad posible de información de los pocos casos de la muestra. Es un proceso fácil y económico que permite pasar a otros métodos a medida que se colectan los datos. (Crespo Blanco & Salamanca Castro, 2007, pág. 2)

Se eligió a estos actores sociales por motivo de alta representatividad frente a la apropiación de los contextos profesionales que abordan el tema de la discapacidad y también se seleccionó de manera estratificada para poder recoger elementos integrales desde diferentes perspectivas que influyen directa o indirectamente en la línea social de discapacidad en FUNDAGANA

4.2.4. Técnicas e instrumentos

Para esta investigación se utilizaron técnicas de investigación documental que fundamentan los planteamientos y evita la duplicidad de trabajos de investigación, y la técnicas del estudio fenomenológico.

- **La entrevista:** permite la comunicación directa con los participantes, y da la opción de profundizar en las experiencias y el sentido que los participantes construyen, ya que como lo afirman (Bogdan & Biklen, 1994): éstas son particularmente importantes cuando se está interesado en obtener las perspectivas de los participantes, el lenguaje y los significados construidos por los individuos.

Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de los interlocutores, el tiempo promedio de duración de las entrevistas fue de 2 hrs, el lugar donde se llevó a cabo cada entrevista corresponde a las instalaciones perteneciente a la población a que fue dirigida (fundaciones y secretaria de inclusión), las entrevistas se encuentran incluidas en los anexos.

- **Encuesta:** se realiza a través de un cuestionario²⁰ que se elabora para obtener una muestra representativa de la información u objeto de la investigación.

La encuesta se le realizó a un total de 34 beneficiarios de la línea social de FUNDAGANA, los cuales viven en el Departamento de Antioquia, el tiempo de duración de las encuestas fue de 2 días, se les explicó cada pregunta buscando claridad y se realizaron telefónicamente desde las instalaciones de FUNDAGANA.

- **Revisión Documental:** Esta técnica permite disponer de información que confirme o no lo mencionado en la investigación. Durante toda la realización de la investigación se han consultado diferentes fuentes de información que permiten argumentar lo propuesto en ella.

4.2.5. Fuentes de Información

Durante la investigación se emplearon registros de información de tipo secundarias: Libros, fichas bibliográficas, artículos de revistas, fuentes extraídas de internet.

4.2.6. Cronograma

Actividades	Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Rastreo bibliográfico		■	■		■	■	■									
Formulación del proyecto			■	■												
Definición y diseño de instrumentos					■											
Convocatoria y contactos						■										
Aplicación de instrumentos						■	■									
Transcripción y codificación de instrumentos							■	■								
Análisis de la Información									■	■						
Resultados finales											■	■				
Entrega del proyecto													■	■		

²⁰Es un listado de preguntas relativas a un mismo tema que un gran número de individuos deben contestar, los resultados obtenidos se tratan estadísticamente. Puede ser cerrado o abierto. Libro en línea metodología de la investigación (Ruiz, 2012, pág. 162).

5. Sistematización de la información

En el siguiente apartado se realiza una matriz de los elementos más relevantes que se abstraen de las entrevistas semi-estructuradas aplicadas a los diferentes actores sociales mencionados anteriormente y los gráficos correspondientes a la información obtenida a través de la encuesta realizada a los beneficiarios de la línea social de discapacidad de FUNDAGANA; a partir de esto se pretende elaborar la triangulación de la información para el respectivo análisis de la investigación.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	SUBCATEGORÍA	ENTREVISTADO (Coordinadora de Gestión social FUNDAGANA)
FUNDAGANA	LÍNEA SOCIAL DE DISCAPACIDAD	<p>FUNDAGANA nace hace 10 años con el grupo Antioqueño de apuestas GANA, el cual tenía intereses en la labor social</p> <p>Es una fundación privada sin ánimo de lucro que tiene un RECEPTOR (GANA) como fuente de presupuesto económico (anual, mes a mes) y humano, posteriormente se convirtió en obligación para materializar la R.S.E</p> <p>La R.S.E para FUNDAGANA en más que una obligación o directriz, es una oportunidad de servir y acompañar a la población vulnerable económica y socialmente</p> <p>Su población de interés son principalmente Colocadores independientes quienes son considerados por FUNDAGANA como población vulnerable, por no ser asalariados, no estar vinculados a seguridad social ni prestaciones y pueden ser personas entre 18 y 60 años no importa si es discapacitado</p> <p>Las líneas de trabajo son jóvenes, desde hace dos años, apenas se están iniciando y formulando la procedimentación; por la dinámica de la fundación y la alta demanda de los usuarios se establecen mecanismos de seguimiento a los casos pero no de evaluación para las líneas</p> <p>La línea de discapacidad surge por la alta población que se encuentra en esta situación (200 entre empleados, colocadores independientes y sus hijos; su tratamiento profesional y el sostenimiento de estas personas es muy costoso y ellos dependen de GANA. uno de los soportes para que exista la línea de discapacidad es la ley de infancia y adolescencia ustedes la pueden mirar, donde se tienen que respetar a los niños por encima de cualquier cosa, como apoyarlos en diferentes situaciones, y también en discapacidad</p> <p>La discapacidad es una línea desatendida socialmente, porque requiere mucha inversión Cuando hay una persona en situación de discapacidad se empobrece la familia y es poca la oferta que hay de servicios gratuitos en el medio, cuando hay una persona en situación de discapacidad se empobrece la familia</p> <p>No hay una plataforma estratégica de la línea, la responsabilidad de la fundación es acompañar y que las familias realicen el proceso de autogestión</p> <p>“Nuestro objetivo no es reemplazar al estado, el estado tiene unas obligaciones, nosotros apelamos a la obligación de la responsabilidad, la corresponsabilidad juega un papel fundamental, que es un triángulo donde la sociedad pone, el estado pone y el particular pone, en este caso seríamos el particular , en beneficio de los que tienen los derechos vulnerados”</p> <p>No es una atención asistencial porque la fundación no se queda sólo con dar sino que busca el empoderamiento de las personas que reciben los beneficios</p> <p>La atención de la línea de discapacidad no se ejerce porque exista una política pública para esta población, ni hay un fundamento teórico a seguir, no tiene relación con lo municipal</p>

	No se conoce el programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad de la ONU
--	---

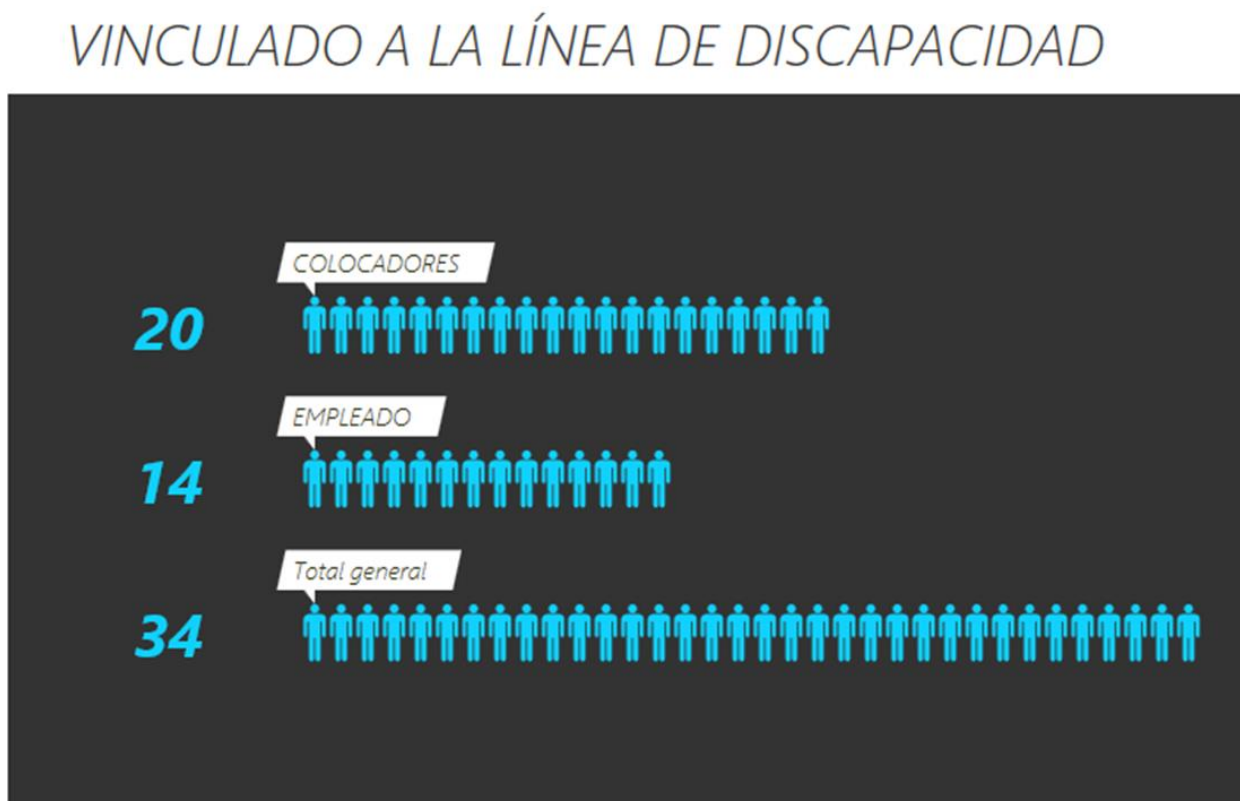
CATEGORÍA DE ANÁLISIS	SUBCATEGORÍA	ENTREVISTADO (Jorge del Programa Ser Capaz)
PROGRAMA SER CAPAZ	POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	<p>La política pública es la sombrilla de la unidad de discapacidad, la que cobija el quehacer diario de nosotros. Nosotros como unidad de discapacidad somos los encargados de la implementación de esa política pública a través de un equipo de trabajo que funciona en la sede en el parque Juanes de la Paz. Tenemos el comité municipal de discapacidad, el plan municipal de discapacidad y los comités comunales y corregimentales de inclusión, son 3 instancias de participación. Dependiendo la comuna o el corregimiento donde vive o el interés que ellos tengan las personas pueden vincularse a los comités comunales y corregimentales de inclusión. Nosotros hemos diseñado unos formatos con los que se evalúa cada año como se ha realizado la ejecución de esa política pública, casi que es evaluar bajo unos instrumentos como esa política pública se materializa en la ciudad y cuál es el efecto que está surtiendo, ahora en cuanto a evaluación de los usuarios para acceder a los componentes o a los diferentes servicios cada programa tiene unos formatos de evaluación o un procedimiento de evaluación para saber en qué etapa está el usuario y a qué proceso aplica.</p> <p>La misma política pública nos llama a estar articulados a través del comité municipal de discapacidad, entonces aquí participa el INDER, la secretaría de salud, la secretaría de educación, la secretaría de cultura ciudadana, está en algunas ocasiones nos ha acompañado planeación, movilidad, o sea, todas las secretarías de la alcaldía tienen una articulación porque son corresponsables de que esa Política Pública se pueda dar.</p> <p>A través de convenios de asociación y contratación hemos tenido vínculo con estos entes privados, y también con su participación en el comité municipal de discapacidad, participan ONG'S y entidades que tienen que ver con estado, con el gobierno.</p> <p>Todo lo que conocemos nosotros le decimos al usuario, mire, si usted es una persona en extrema pobreza, no vive en Medellín, nosotros solo atendemos población de Medellín, pero usted debe dirigirse a su municipio pero a través de red Unidos, que es parecido a lo que hace familias Medellín con personas en extrema pobreza o en situación de vulnerabilidad, canalizamos ese tipo de cosas, a través de ayuda humanitaria y le decimos a la persona usted puede recurrir en el caso en que nosotros no podamos hacer nada desde el municipio.</p>

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTADO (Directora Fundación Yolanda Turizo)
PROGRAMAS SOCIALES	NORMATIVIDAD POLÍTICAS PÚBLICAS	<p>“desde la parte del concepto del tema de discapacidad, ahora se habla no de personas con discapacidad sino de población con discapacidad.”</p> <p>“la política pública surge como mecanismo de protección y validación de los derechos de las personas que están haciendo parte de una población vulnerable; vulnerable en el sentido de que sus derechos como ciudadanos pueden ser afectados y no hay alguien que clame por ellos, que los haga validar.”</p> <p>“para infancia y niñez hay una ley que ya es universal que lo cubre y pone a los gobernantes y a los jueces a cumplir esa ley.”</p> <p>“una deficiencia muy importante que ha hecho que los programas no se puedan medir en el impacto es que hay un desconocimiento de la población de la parte del público; cualquier persona que se mete a realizar un trabajo de investigación en el tema lo nota.”</p> <p>“la fundación tiene que realizar acciones de proyección en la comunidad, hemos realizado eventos, hemos participado en programas de televisión, programas radiales, haciendo parte de campañas que se hagan en pro de la validación de los derechos...el trabajo más importante hay que hacerlo también con la población que uno atiende y no solamente con los niños si no con las familias y sobretodo con las mamás porque hemos aprendido que trabajar con una mama es trabajar con una familia.”</p> <p>“No se hace diferencia si hay que relacionarse con lo público o lo privado; las organizaciones deben trabajar en cooperación, hacer alianzas y ayudar de alguna manera a cumplir el un objeto social; hace 40 años que era trabajar cada uno en sí mismo lo que hacía que las organizaciones como la nuestra tuviéramos más dificultades para llevar a cabo la atención de la población y ya hoy en día se sabe que es todo lo contrario.”</p> <p>“Nosotros dentro de la fundación tuvimos un programa de fortalecimiento institucional; uno no va conocer su organización a evaluarla, si no que le tenemos toda la actividad de la fundación la tenemos determinada con indicadores, a los cuales le tenemos que hacer seguimiento anual, entonces eso te permite proyectar la organización, te permite planear, presupuestar, mirar qué actividades necesitan desarrollar, metas de trabajo claramente como organización, porque ese trabajo no lo teníamos, ese trabajo lo hicimos más o menos hace... hace ocho años lo terminamos, pero venimos haciéndolo hace unos dos años”</p> <p>No conoce el programa de Acción mundial para personas en situación de discapacidad de la ONU</p>

CATEGORIA DE ANALISIS	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTA 1 (FUNDAGANA)	ENTREVISTA 2 (PROGRAMA SER CAPAZ)	ENTREVISTA 3 (FUNDACIÓN YOLANDA TURIZO)
<p>FUNDAGANA</p> <p>PROGRAMA SER CAPAZ</p> <p>PROGRAMAS SOCIALES</p>	<p>LÍNEA SOCIAL DE DISCAPACIDAD</p> <p>POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN</p> <p>NORMATIVIDAD POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>La línea de discapacidad es joven y en el proceso de establecer su ruta de acción atendiendo a la población vulnerable de la empresa GANA; requiere acercarse a los elementos teóricos que brinda la ciudad de Medellín desde la política pública, abordar desde su objeto de interés los diferentes lineamientos teóricos que presenta el programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad y realizar un procedimientos de fortalecimiento institucional a través de la evaluación de la línea.</p>	<p>El programa de ser capaz es el organismo encargado de implementar la política pública de discapacidad en la ciudad de Medellín; realiza encuentros a través de las mesas barriales para tener acercamiento con las comunidades y que estas participen activamente del programa. Ser capaz debe relacionarse con otras instituciones que desde diferentes disciplinas aporten al cumplimiento de esta política, en cuanto a esa relación también han realizado convenio o redes con instituciones privadas o se han relacionado con su participación en el comité municipal de discapacidad. Implementan procedimientos de evaluación anual de los diferentes campos de acción del programa</p>	<p>La fundación Yolanda Turizo como una organización privada dedicada a la atención de niños en situación de discapacidad, resalta como el acercamiento a las dinámicas externas tanto jurídicas como teóricas, enriquece los procesos internos frente a la postura que se adquiere al momento de acompañar a la población con discapacidad; enfatiza la necesidad existente de conocer y apropiarse de los contextos tanto universales como nacionales, departamentales y locales comprendiendo que el primer paso para una correcta evaluación es la comparación; también considera necesario acercarse , las mesas de trabajo que giran en torno a la construcción de mejorar los programas sociales, especialmente los que acompañan a la población con discapacidad.</p> <p>Esta fundación vivió un proceso de fortalecimiento institucional utilizando como herramienta principal la evaluación; fue implementada después de más de 10 años de trabajo y afirma su directora que el no evaluar es como caminar a ciegas; este proceso enriqueció sus intervenciones, estructura y funcionamiento.</p>

Gráficas (Encuesta a los beneficiarios de la línea social de discapacidad de FUNDAGANA)

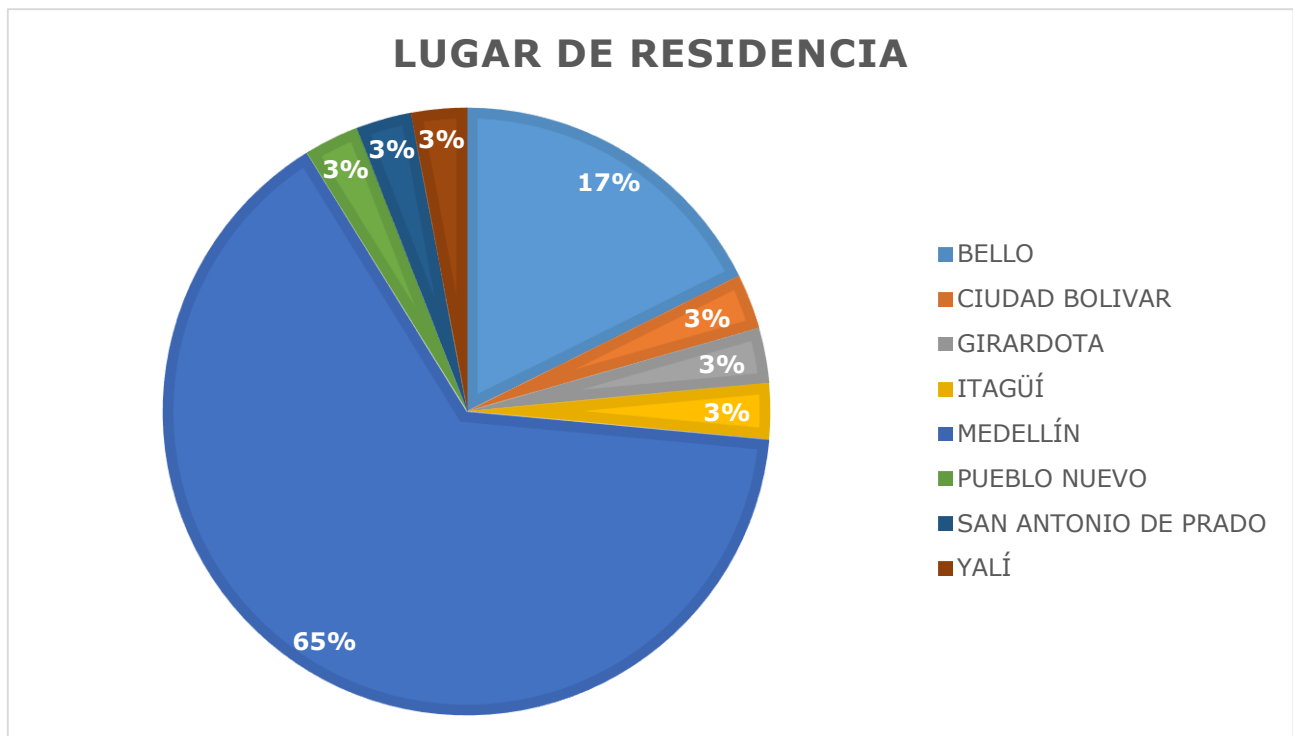
Gráfica 1. Población vinculada a la línea social de discapacidad



Interpretación: Gana cuenta con total de 12.800 personal, de los cuales se clasifican en colaboradores y empleados, los primeros se refiera al personal que tienen un contrato comercial, es decir su salario se rige por la comisión sobre la venta, y los empleados son el personal que tiene un contrato fijo o indefinido; el total de los colaboradores son 9.000 y 3.800 para el total de los empleados. (Estas cifras oscilan diariamente)

Según la gráfica 1, la mayoría de vinculados a la línea social de discapacidad de FUNDAGANA encuestados son los colocadores siendo estos un total de 20 personas, seguido de 14 empleados de GANA. Esto resalta que FUNDAGANA tiene mayor cobertura sobre los colocadores independientes, quienes como afirmó la coordinadora de gestión social son la población de mayor vulneración en diferentes aspectos como lo es económica, social, política, entre otros, y que en su mayoría son de estratos bajos, lo que aumenta la probabilidad de tener que ingresar a los servicios de la fundación, además que acceden a GANA ya que no necesitan ser bachiller ni tener experiencia laboral, pero que es una gran oportunidad de tener un ingreso aunque no sea una cantidad fija, mientras que los empleados tienen una estabilidad económica porque cuentan con un salario mínimo fijo, y las prestaciones sociales correspondientes.

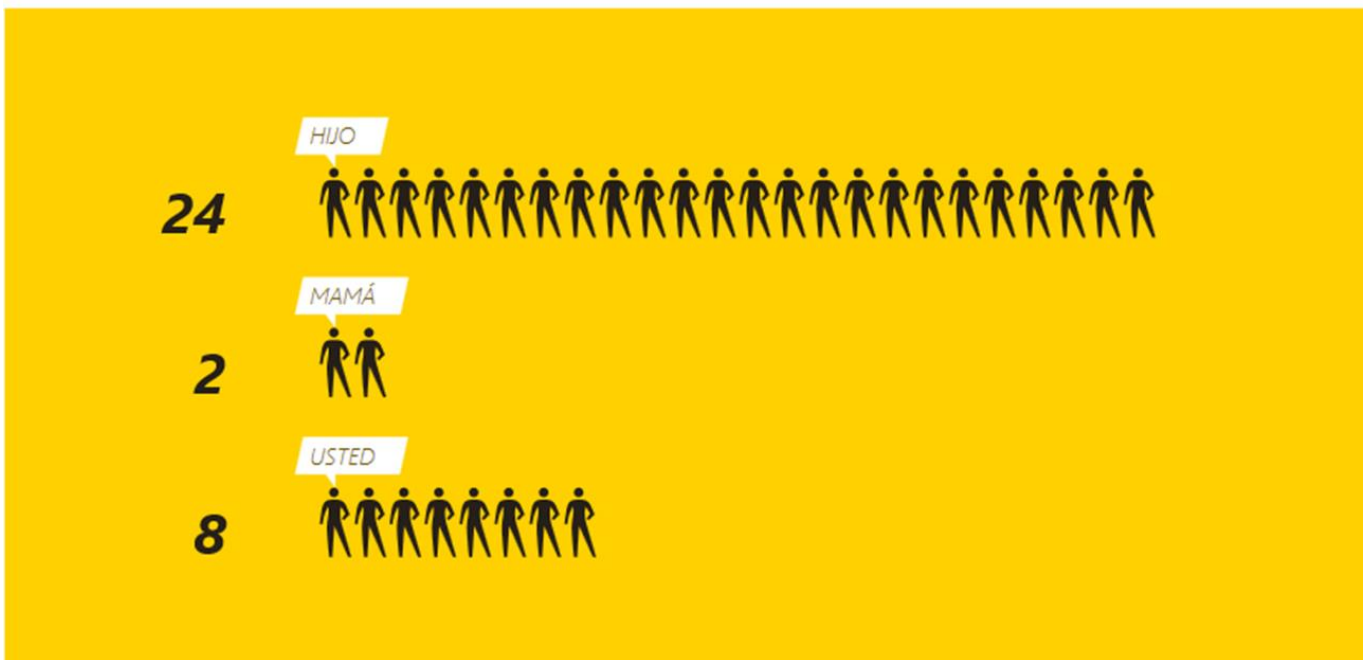
Gráfica 2.Residencia de la población beneficiaria

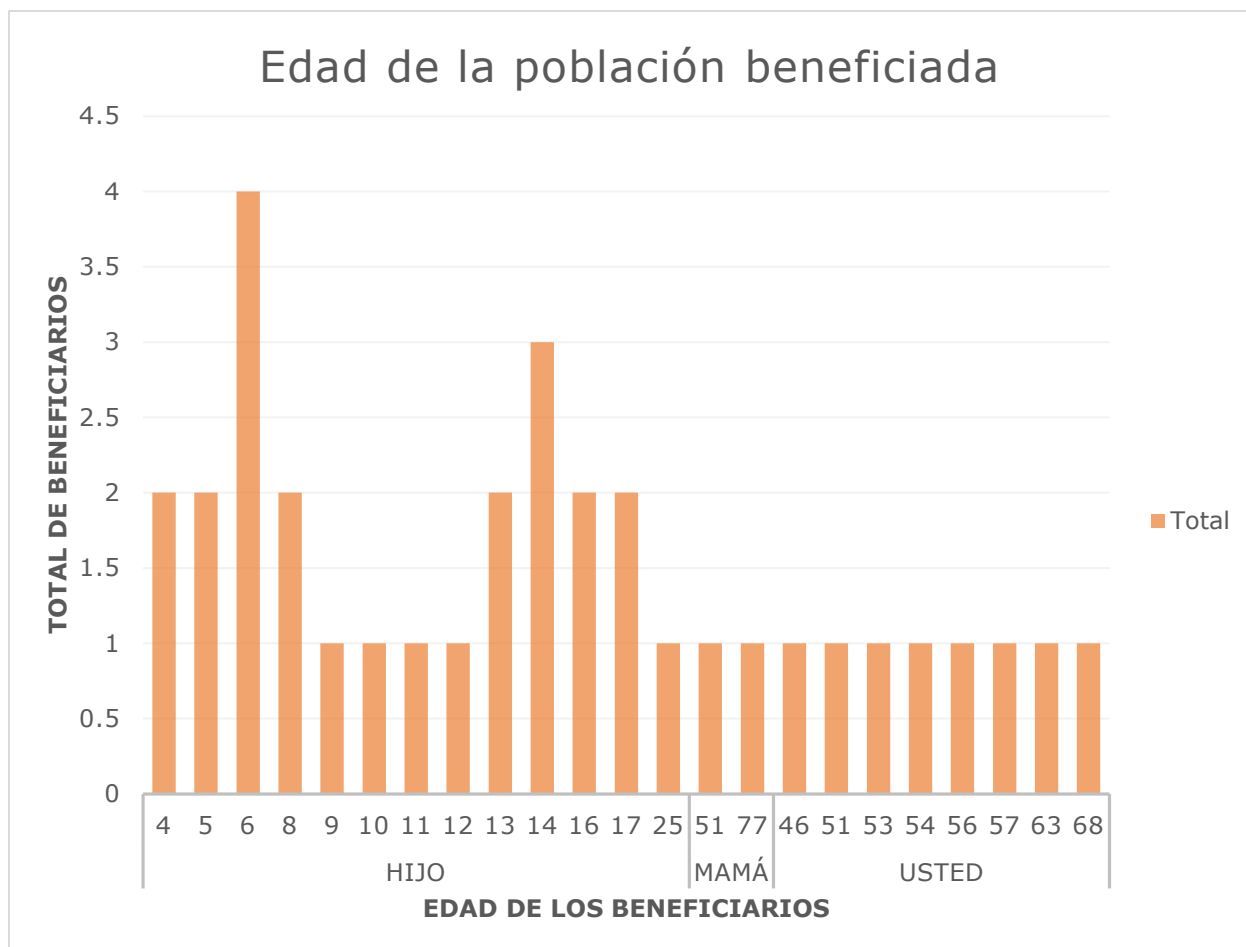


Interpretación: La población beneficiaria a la línea social residen en los municipios de Bello, Ciudad Bolívar, Girardota, Itagüí, Medellín, Pueblo Nuevo, San Antonio de Prado y Yalí, de los cuales el 65% residen en el municipio de Medellín, siendo este un total de 22 personas, seguido del Municipio de Bello con el 17% beneficiarios, el otro 18% corresponde al resto de los municipios, por lo cual se puede decir que FUNDAGANA ha impactado en gran medida el Municipio de Medellín.

Gráfica 3. Población beneficiada

POBLACIÓN BENEFICIADA

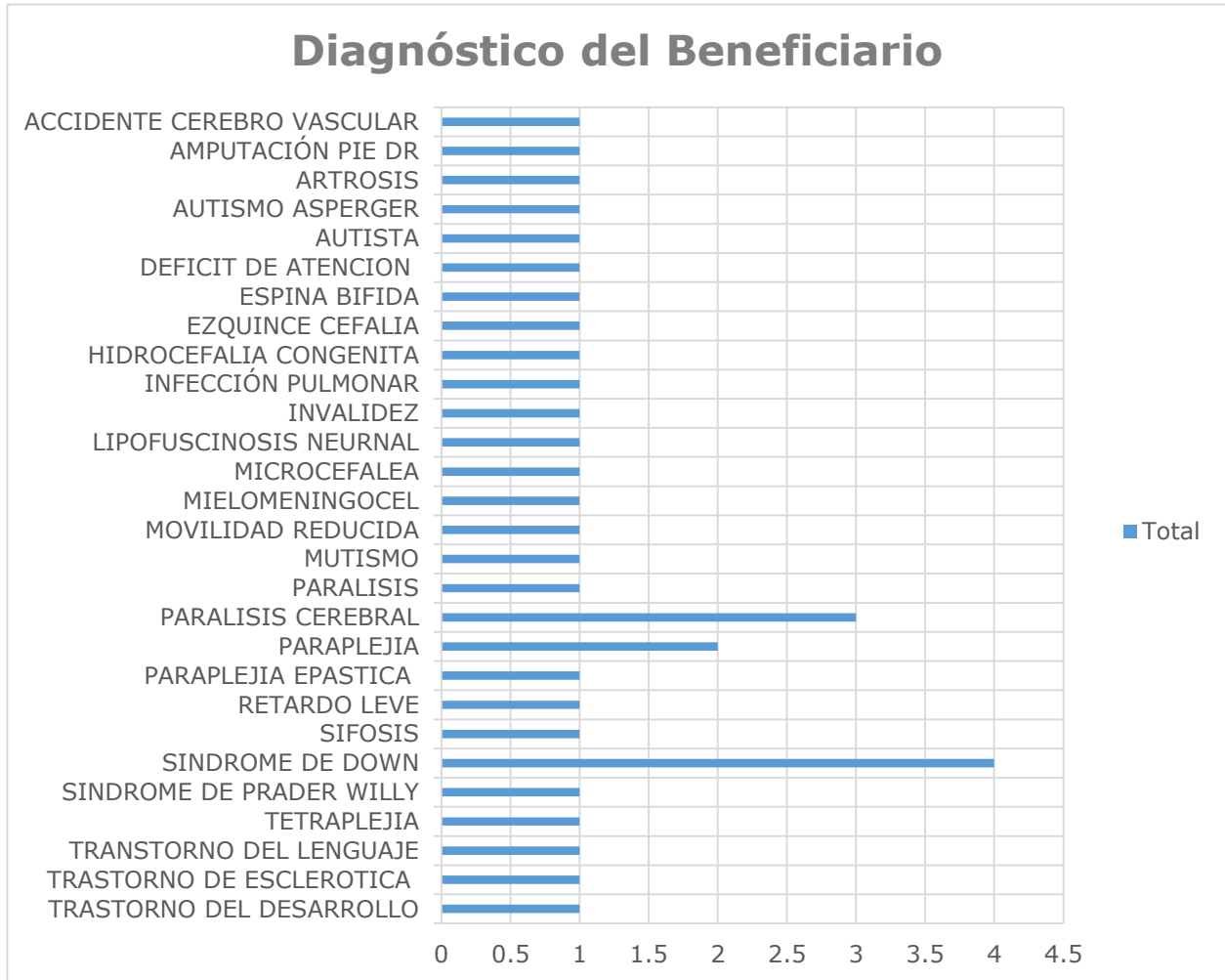




Interpretación: No todas las personas vinculadas a la línea de discapacidad son las directamente beneficiadas, es decir que 24 personas tienen a los hijos como principales beneficiarios de la línea de FUNDAGANA, 2 personas tienen a la mamá como beneficiaria y 8 de las personas vinculadas son principales beneficiados.

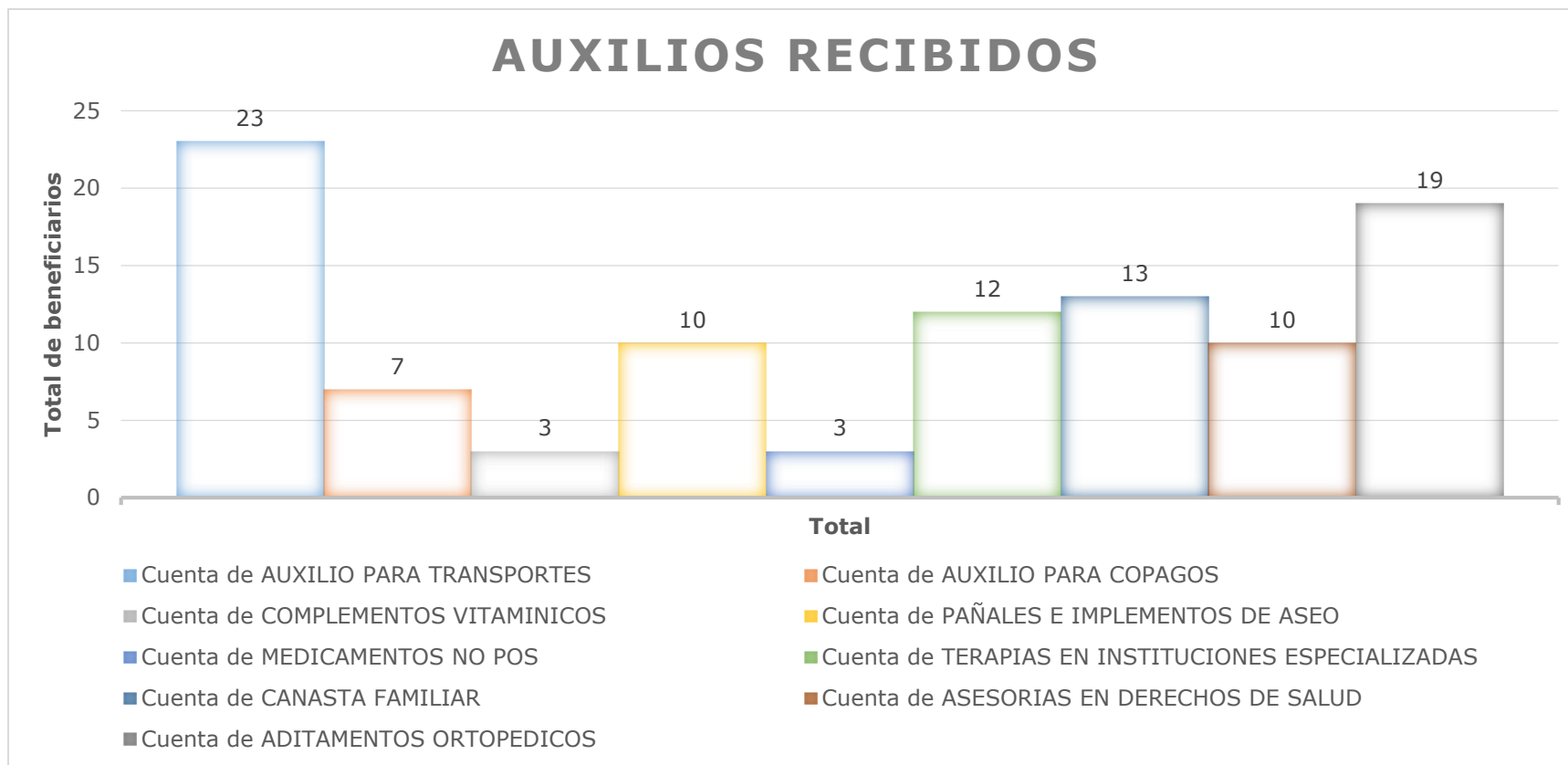
De lo anterior se observa que FUNDAGANA brinda sus servicios sociales a colaboradores, empleados y a los familiares de estos, además de evidenciar que la población con discapacidad que más predomina en la ciudad de Medellín atendidos por FUNDAGANA es la infancia

Gráfica 4. Diagnóstico



Interpretación: De los 34 beneficiarios encuestados de la línea social de discapacidad de FUNDAGANA, 4 tienen síndrome de Down siendo esta la discapacidad predominante, seguido de parálisis cerebral con un total de 3 personas y 2 con paraplejía; los otros 25 beneficiarios, cada uno posee una discapacidad diferente, como lo señala la gráfica

Gráfica 5. Auxilios recibidos



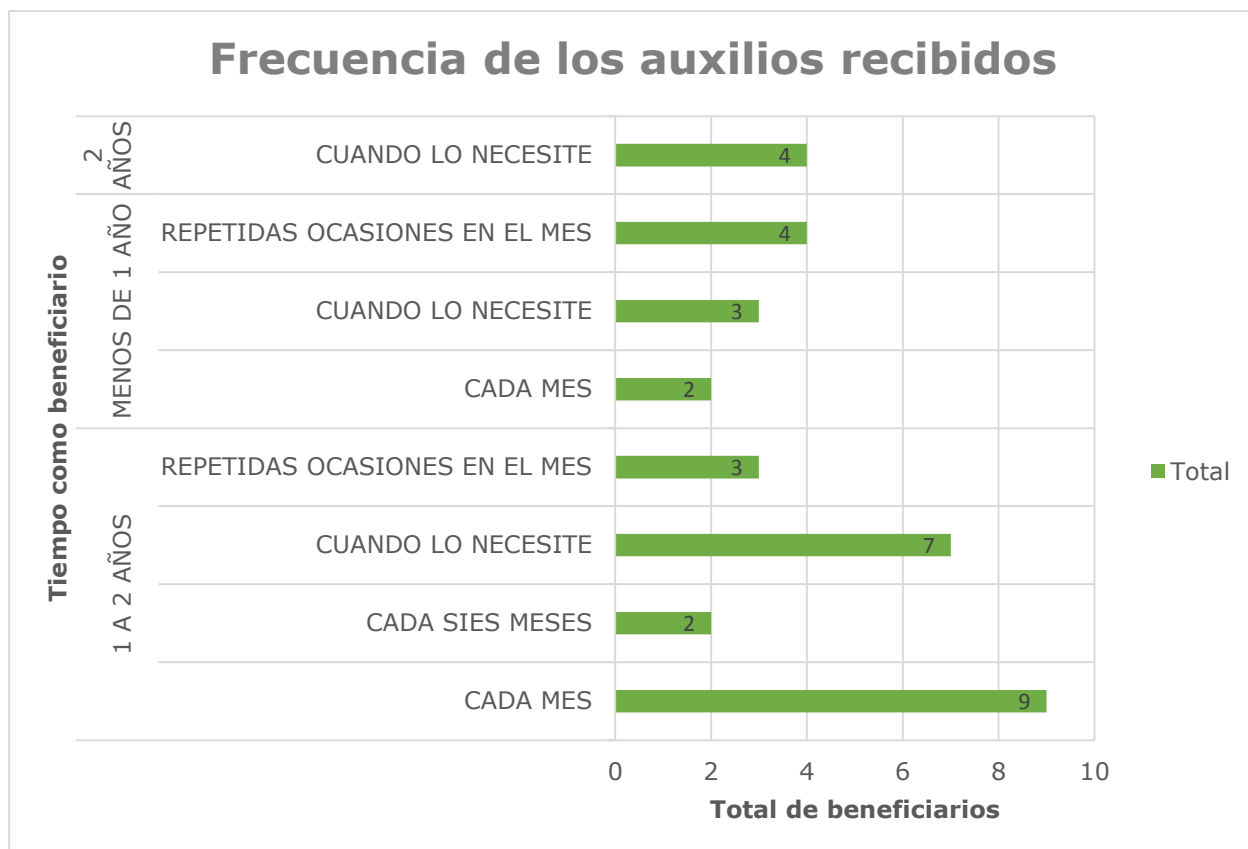
Para la interpretación de esta gráfica es necesario conocer que FUNDAGANA en su línea de discapacidad brinda auxilios según las necesidades inmediatas de la población, por lo que según las necesidades diagnosticadas en cada discapacidad la fundación puede brindar varios tipos de auxilios al mismo tiempo a un sólo beneficiario.

Algunos beneficiarios tienen movilidad reducida lo cual les hace vulnerables ante un sistema de transporte de difícil acceso generando así mayores gastos económicos en busca de las alternativas más cómodas para estas personas y como se evidencia en la gráfica, el auxilio al que más acuden es al económico de transportes con 23 personas seguido del préstamo o donación de aditamentos ortopédicos con 19 beneficiarios; otros no pueden controlar esfínteres y requieren comprar implementos de aseo con 10 beneficiarios para tener una vida digna y al igual que los medicamentos no POS con 3 personas; los cuales otorgan en casos de emergencia porque las eps o el gobierno no les facilita lo que requieren para su tratamiento por lo que para muchos por su vulnerabilidad también se les dificulta cancelar los copagos por hospitalizaciones o calamidades en la salud de las personas con discapacidad para este caso han sido beneficiadas 3 personas de las encuestadas y 3 en complementos vitamínicos; por esta situación FUNDAGANA se ha visto en la necesidad de brindar asesorías en derechos con 10 beneficiarios.

Una de las necesidades causadas por la discapacidad es la inclusión educativa o en los casos más difíciles la rehabilitación integral que particularmente tiene costos elevados para las familias en situación de vulnerabilidades económicas para el cual la fundación ha beneficiado a 12 personas de las encuestadas con el pago de terapias en otras instituciones especializadas y a 13 beneficiarios le han brindado canasta familiar por la vulnerabilidad ya mencionada.

Gráfica 6.

(Página siguiente)



Interpretación: 9 personas obtienen auxilios cada mes, 2 cada 6 meses, 7 personas cuando lo necesitan y 3 personas repetidas ocasiones al mes, estas personas llevan de 1 a 2 años como beneficiarios de la fundación. Por otra parte 2 personas reciben auxilios cada mes, otras 3 cuando lo necesitan, éstas llevan menos de 1 año en la fundación, y 4 personas reciben auxilios cuando lo necesitan y llevan en la fundación 2 años

A partir de esta información recolectada se evidencia que las personas beneficiarias desde 1 a 2 años son las que reciben auxilios con mayor frecuencia inclusive podrían hacer uso activo del presupuesto mensual de la línea; esta información en relación con las políticas propiciadas por escrito de la línea social de discapacidad, es notorio que allí no está planteado el procedimiento de empoderamiento que se brinda a la población, es decir luego de recibir el

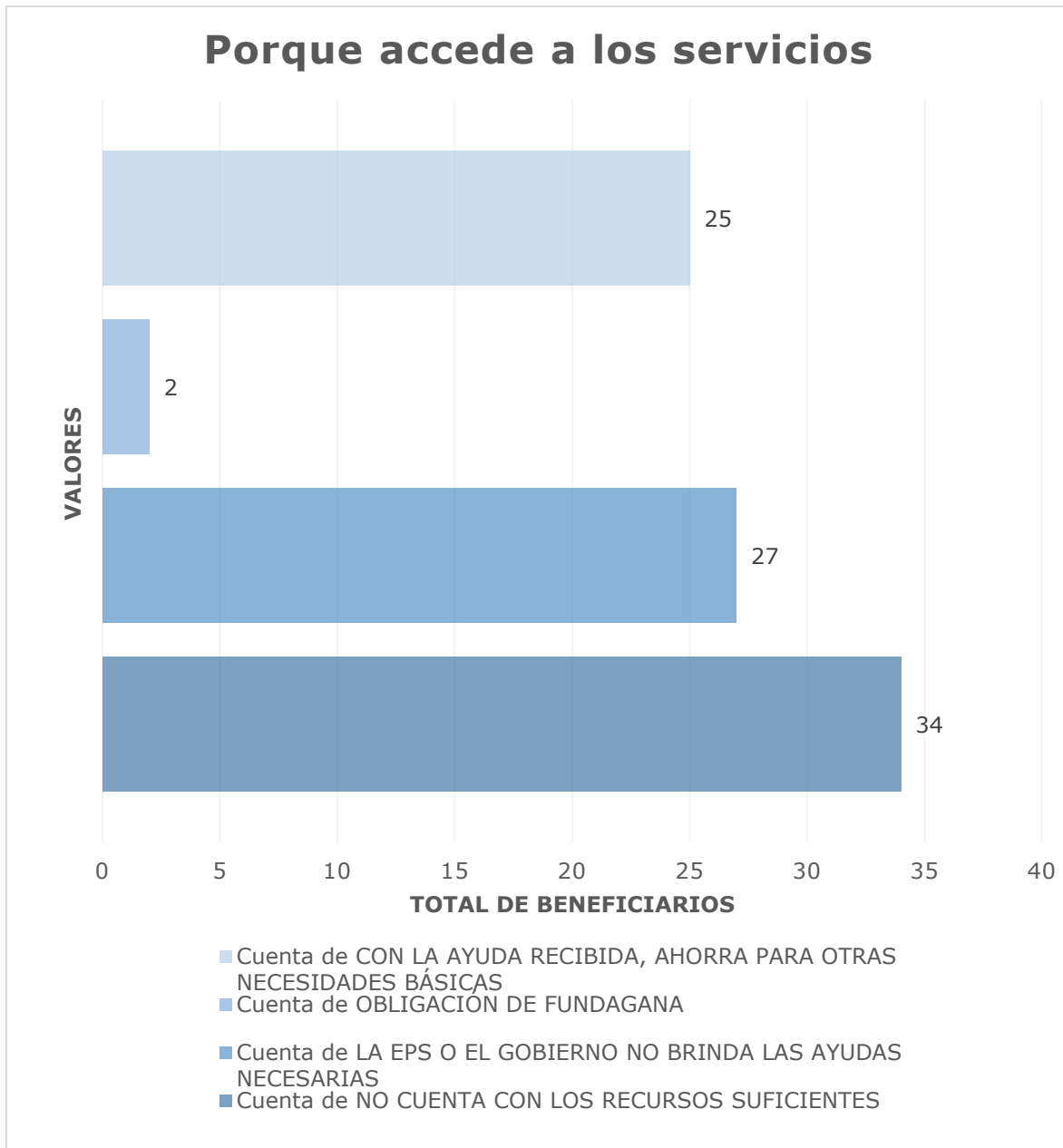
auxilio económico o en especie cuáles son las posibles rutas de atención que permitan que el beneficiario no dependa permanentemente del acompañamiento de la fundación; establecer dicho proceso de empoderamiento podrá fortalecer la intervención profesional y generar grandes impactos sociales en la población

Gráfica 7. ¿Por qué el personal de GANA accede a los servicios de la línea social de discapacidad de FUNDAGANA?

Las personas vinculadas a la línea de FUNDAGANA seleccionaron varias de las posibles respuestas a la pregunta anterior, las cuales son:

- Con la ayuda recibida ahorra para otras necesidades
- Es obligación de FUNDAGANA brindar estos servicios
- La EPS o el Gobierno no brindan las ayudas necesarias
- No cuenta con los recursos suficientes

Y como resultado surge la gráfica 7 (Página siguiente)

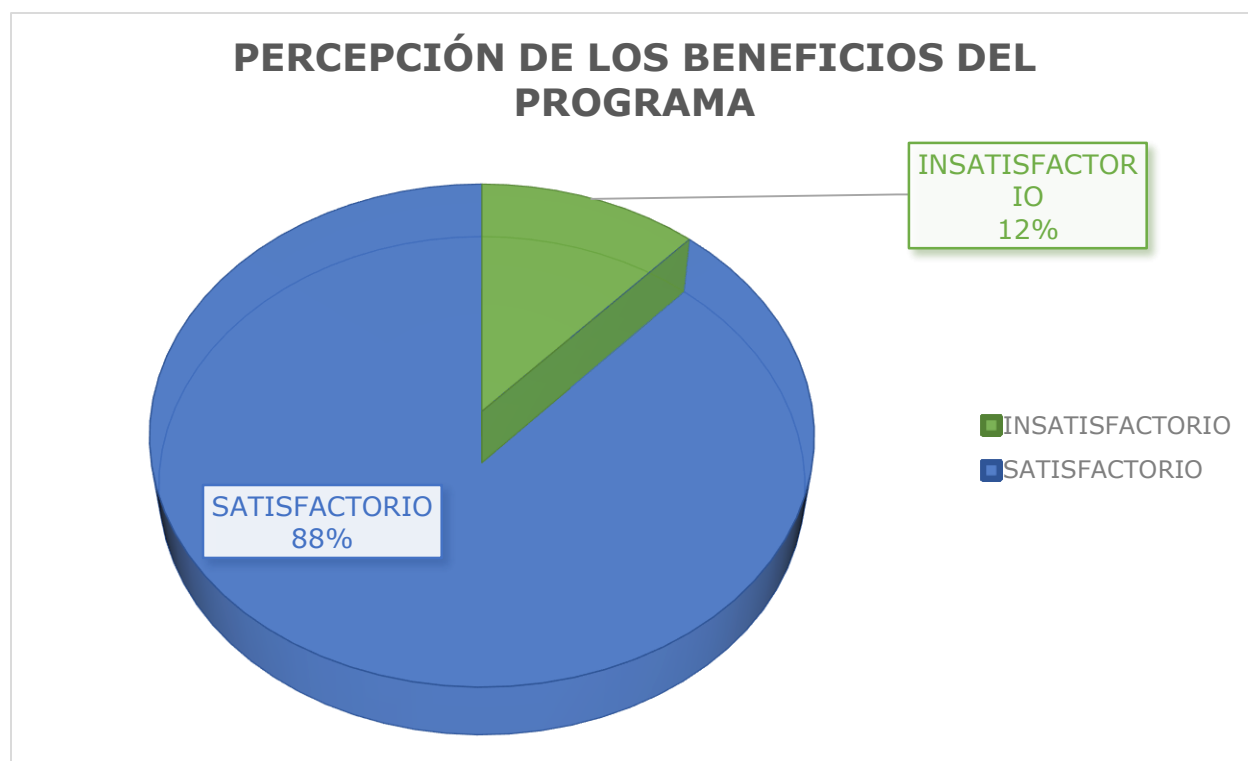


Interpretación:

Los 34 vinculados a la línea de discapacidad, manifestaron que acceden a los servicios que brinda FUNDAGANA debido a que no cuentan con los recursos suficientes, 27 de las mismas 34 personas contestaron que la EPS o el gobierno no brinda las ayudas necesarias y 25 personas mencionaron que al acceder a estos servicios pueden ahorrar para otras necesidades

básicas y por último una minoría de 2 personas piensan que los servicios a los cuales acceden son una obligación o responsabilidad de FUNDAGANA. Nuevamente a través de estos resultados se nota la vulnerabilidad económica por la cual acceden los usuarios a los servicios de FUNDAGANA y también la alta necesidad que tienen los beneficiarios de ser empoderados en la participación ciudadana para que la EPS o el gobierno no vulnere los derechos de la personas con discapacidad.

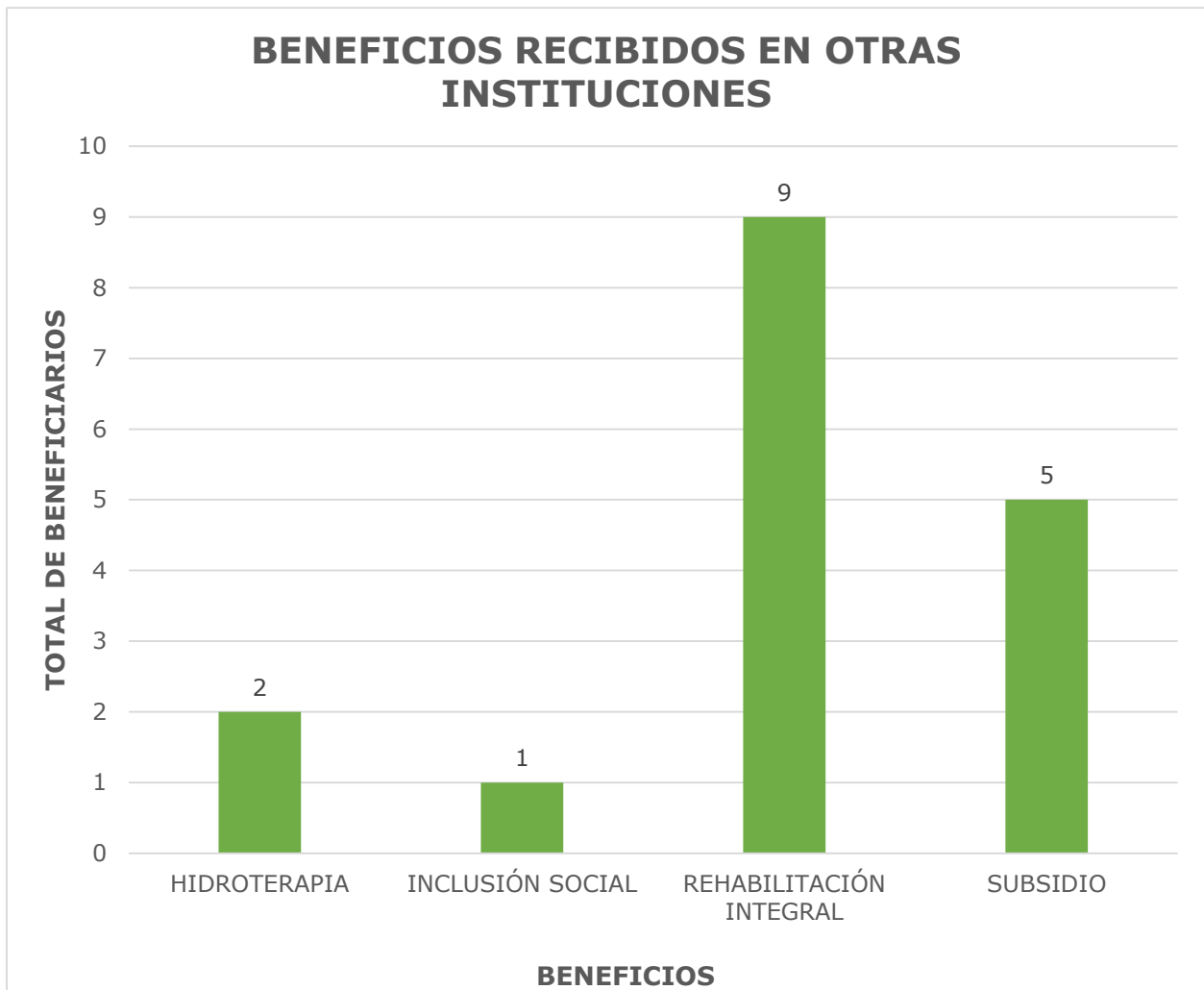
Gráfica 8.Percepción de los beneficios del programa



Interpretación: Del 100% de las personas encuestadas, un 88% de los beneficiarios de la línea social de discapacidad de FUNDAGANA tienen una percepción satisfactoria de los beneficios de la línea de discapacidad, y un 12% una percepción

insatisfactoria ya que consideran que pueden ser atendidos con mayor frecuencia por el programa.

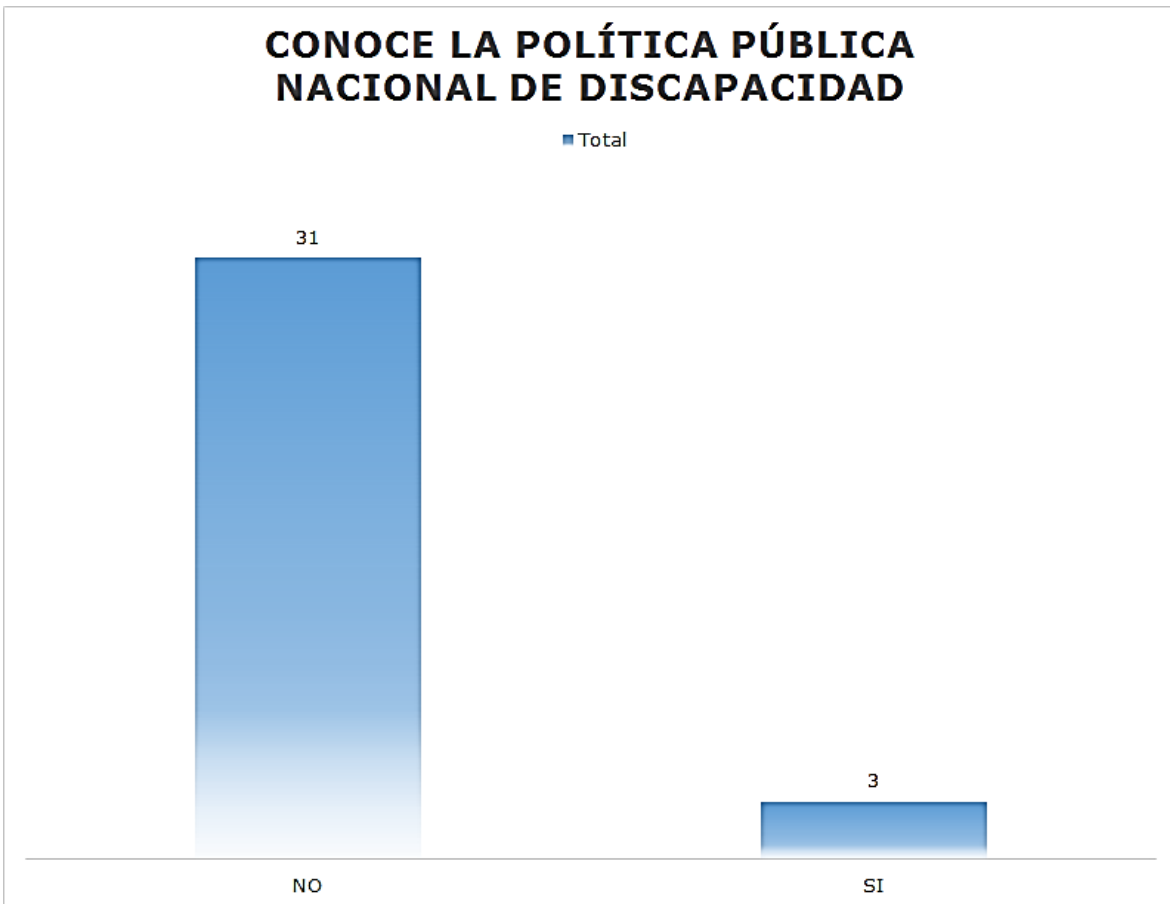
Gráfica 9. ¿Recibe beneficios en otras instituciones?



Interpretación: 17 vinculados a la línea reciben beneficios de otras instituciones, de los cuales 9 reciben rehabilitación integral, 5 reciben subsidios ya sea económicos o educativos, 2 personas obtienen hidroterapia y 1 beneficiario inclusión social.

La rehabilitación integral la costea FUNDAGANA, el sistema de salud, cajas de compensación o el gobierno dependiendo del caso y los otros beneficios los obtienen por los diferentes programas a los que acceden por parte de instituciones públicas como la secretaría de inclusión social y familia en el programa Ser Capaz como encargado de ejecutar la política de pública de discapacidad en la ciudad de Medellín o también en entidades como el INDER.

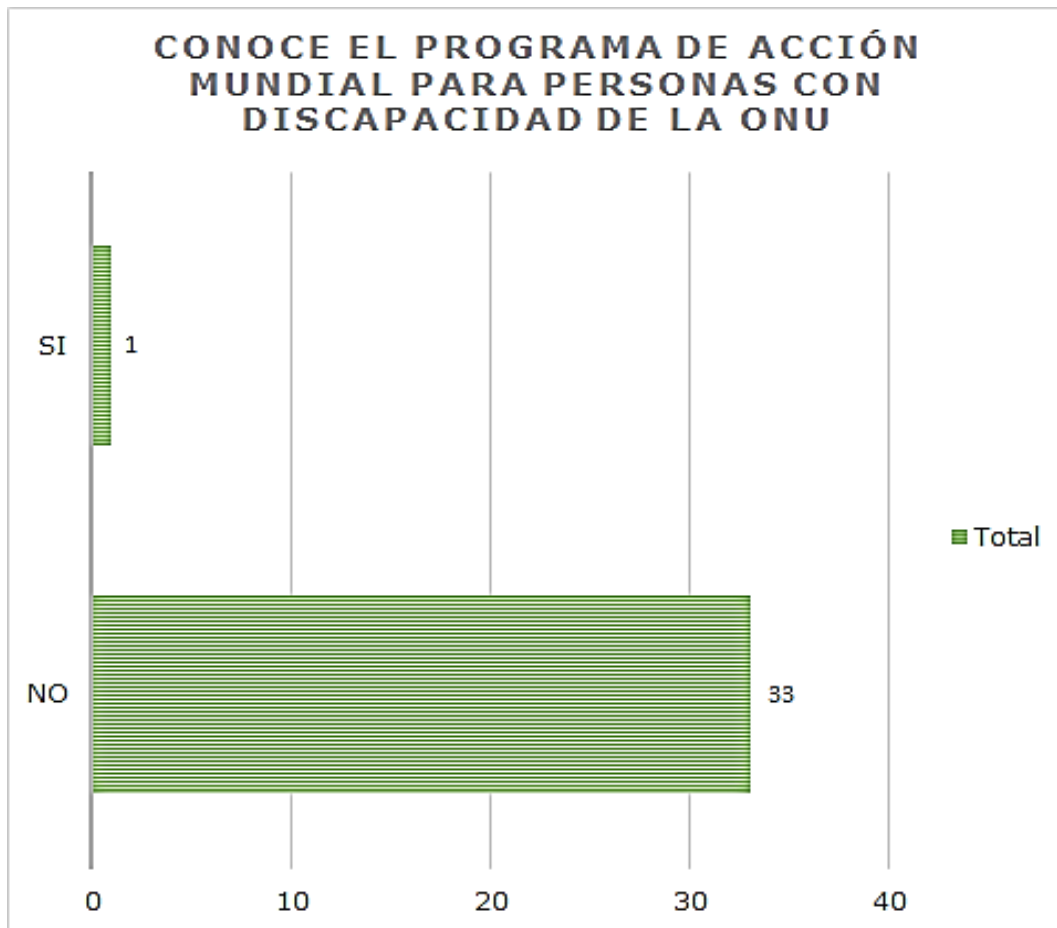
Gráfica 10. Conocimiento de la política pública nacional de discapacidad



Interpretación: 31 de los beneficiarios encuestados no conoce la Política Pública de Discapacidad en la ciudad de Medellín, 3 de las personas beneficiarias si la conocen o han escuchado hablar de ella; con lo cual se puede evidenciar que a pesar de que algunas

personas acceden a los programas de la unidad de discapacidad en la secretaría de inclusión social y familia o del INDER siendo estos los encargados de materializar esta política, no tienen conocimiento de sus fundamentos teóricos y objetivos sino sólo de la parte práctica.

Gráfica 12. Conocimiento del Programa de Acción Mundial para PcD de la ONU



Interpretación: 33 de las 34 personas beneficiarias encuestadas, no conoce el Programa de Acción Mundial para personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, solo 1 de ellas tiene conocimiento de este.

6. Análisis e interpretación

Las necesidades insatisfechas han generado un accionar por separado de las diferentes personas implicadas, las comunidades, las organizaciones y el Estado han ejecutado programas sociales en busca de una solución a la problemática actual, según el DNP (Departamento Nacional de Planeación)“las instituciones actuales resultan inadecuadas, cuando no insuficientes, para organizar y proveer dirección estratégica que le permita al país avanzar hacia el logro de tal propósito”; siendo el mayor causal de esto los procesos evaluativos que se realizan en las organizaciones sociales; de los cuales dependen el éxito, la eficacia, la eficiencia y el impacto de sus programas.

Por tal motivo la naturaleza de esta investigación tiene como fin realizar un comparativo entre el programa de Acción mundial de la ONU y la línea social de discapacidad de FUNDAGANA; siendo este de carácter evaluativo, en el cual se puedan extraer elementos no solo desde un programa a nivel mundial sino desde lo departamental, lo local y lo interno a FUNDAGANA que permita el fortalecimiento de su línea social y además sea una herramienta útil para que otras instituciones puedan abordar la gestión social con la población en situación de discapacidad, ya sean organizaciones públicas o privadas.

En este sentido, encontramos que

- FUNDAGANA:

FUNDAGANA es un entidad sin ánimo de lucro, creada para materializar la responsabilidad social de la empresa Réditos empresariales GANA, tomando esta responsabilidad como la oportunidad de servir y acompañar a la población más vulnerable de la

empresa; según la entrevista realizada a la coordinadora de la fundación, Réditos es quién provee todos los recursos tanto humanos como económicos para realizar la gestión social.

En sus líneas sociales atiende problemáticas que son principalmente objetos de atención del gobierno, pero como se definió anteriormente la responsabilidad social implica que la sociedad también tome parte activa en la construcción de la misma; esto incluye que los diferentes sectores sociales aporten en la disminución de problemáticas que afectan a diversas comunidades. Pero el beneficio no es sólo contribuir al desarrollo social sino que como lo afirma el estatuto tributario en el artículo 125 de donaciones, los contribuyentes del impuesto de renta que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios dentro del país, tienen derecho a deducir de la renta el valor de las donaciones efectuadas, durante el año o periodo gravable (Universidad de los Andes, s.f.), por tal razón a GANA le beneficia contar con la gestión social que realiza hacia sus empleados a través de FUNDAGANA, puesto que puede obtener hasta de un 30% de descuento en sus impuestos.

En cuanto a la línea social de discapacidad se materializa la responsabilidad social empresarial brindando acompañamiento a los colocadores independientes (vendedores ambulantes de los servicios de Réditos) Empleados vinculados y en general a toda la familia “GANA” que se encuentren en situación de discapacidad y accedan a los beneficios de la fundación según las políticas de la línea social; la intervención que se pretende realizar desde la línea social está fundamentado en el principio de la corresponsabilidad, es decir que FUNDAGANA considera que la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad no es solo responsabilidad de la fundación, sino que las familias y el gobierno como principal ente responsable, se apropien del rol que a cada uno le corresponde.

En la encuesta realizada a los beneficiarios de la línea social, todos los encuestados afirmaron que acceden a los beneficios que presta la fundación debido a que no cuentan con los recursos necesarios, y la EPS o el Estado no brindan las ayudas necesarias (Gráfica 7), con esto es notorio que aún los programas sociales del Estado no abarcan gran parte de la población en situación de discapacidad o las familias no se han empoderado de lo que hasta hoy brinda el Estado y es en este punto en el que la fundación asiste gran parte de sus necesidades emergentes y de gran urgencia.

Cuando uno de los entes responsables no ejerce su rol, la situación incrementa al punto de ser una problemática social, y es de esta manera en la que FUNDAGANA comprende la situación de discapacidad, ya que los recursos necesarios para las PcD requieren altos grados de inversión económica, lo cual lleva a que las familias se enfrente a una necesidad mayor.

Otro aspecto importante a tratar es la evaluación de la línea social de FUNDAGANA y qué mecanismos utilizan para conocer los impactos generados en la población atendida.

FUNDAGANA reconoce que una de las debilidades de la línea social es el proceso de evaluación, debido a que no cuentan con un procedimiento como tal, a cambio utilizan mecanismos de seguimiento el cual es planteado y dirigido por la persona que lidera la línea, la coordinadora de los programas de esta institución menciona que se realiza un seguimiento, ya que no cuentan con el tiempo para una evaluación y se enfocan más en responder en el día a día.

- **DISCAPACIDAD**

Las Naciones Unidas visualiza a la persona en situación de discapacidad desde las barreras que dificultan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás; siendo ésta una concepción cercana a la realidad social de esta

población en la ciudad de Medellín ya que se evidenció que uno de los factores principales por el cual las personas con discapacidad no participan plenamente es que el gobierno desde el DANE no tiene una cifra exacta ni actualizada respecto a la caracterización de esta población en el país; así mismo sucede con los diferentes programas sociales que atienden a la población con discapacidad como lo menciona Beatriz Marín directora de la fundación Yolanda Turizo y que en la atención que se brinda se deben atender las personas con discapacidades permanentes de nacimiento y a las discapacidades temporales.

Teniendo en cuenta que desde los años 70 en Colombia se visibiliza la población en situación de discapacidad desde los aspectos legales; en la actualidad uno de los mecanismos que se usan para velar por los derechos de esta población a parte de la Ley 1038 de infancia y adolescencia es la política pública que surge como lo afirma Beatriz Marín “como mecanismo de protección y validación de los derechos de las personas que están haciendo parte de una población vulnerable; vulnerable en el sentido de que sus derechos como ciudadanos pueden ser afectados y no hay alguien que clame por ellos, que los haga validar.” relacionando así el surgimiento de la política con la definición misma del concepto de discapacidad mencionado en el apartado anterior.

En el municipio de Medellín el programa ser capaz de la secretaría de inclusión social y familia que nace en el 2012 con el plan de gobierno del Alcalde Aníbal Gaviria “Construyendo juntos una ciudad para todos: Hacia una Medellín accesible e incluyente” representa la cobertura de esta política sobre la población con discapacidad en la ciudad, el cual ofrece servicios de rehabilitación funcional, ocupacional y social a personas con discapacidad con el fin de mejorar su calidad de vida y posibilitar su inclusión familiar, social y laboral. Este programa a su vez debe relacionarse con todas las secretarías públicas para asegurar la integralidad del programa

como lo menciona Jorge Rivas: “La misma política pública nos llama a estar articulados a través del comité municipal de discapacidad, entonces aquí participa el INDER, la secretaría de salud, la secretaría de educación, la secretaría de cultura ciudadana, en algunas ocasiones nos ha acompañado planeación, movilidad, o sea, todas las secretarías de la alcaldía tienen una articulación porque son corresponsables de que esa Política Pública se pueda dar.”

Este plan de gobierno retoma gran parte de sus elementos para el acompañamiento a la población con discapacidad con fines de fortalecerse especialmente en servicios, oportunidades y acciones afirmativas de derechos en la ciudad, para el desarrollo de capacidades y autonomía para la vida de esta población.

La política pública de discapacidad se acerca a las personas con discapacidad a través de los comités comunales y corregimentales de inclusión, el comité municipal de discapacidad, el plan municipal de discapacidad en el cual también participan no solo la PcD sino también organizaciones públicas y privadas; en los cuales la participación depende de la comuna o el corregimiento donde vive y el interés que tengan las personas para vincularse a los comité comunales y corregimentales de inclusión

La fundación Yolanda Turizo ha participado activamente en la conformación de las mesas de trabajo o los comité comunales de discapacidad que pertenecen a esta política pública, los cuales abordan temáticas referentes a salud, educación, inclusión, movilidad, empleo entre otras y según su observación gran parte de la participación de la comunidad surge de las madres de personas con discapacidad que principalmente participan y se empoderan en el proceso de esperar recibir una verdadera ayuda para brindarle a su hijo o hija una mejor calidad de vida, aunque generalmente sus aportes surgen de los conocimientos adquiridos en la experiencia como cuidadores de las personas con discapacidad.

FUNDAGANA desde el área administrativa tiene conocimiento de que existe una política pública para las PcD y que tienen diferentes programas de los cuales muchos de sus beneficiarios reciben acompañamiento, pero no tienen conocimientos teóricos de la misma ni fundamentan su accionar en base a ella como lo afirmó la coordinadora de la fundación en la entrevista realizada; en cuanto a los beneficiarios como se observa en la Gráfica N°10 hay un alto desconocimiento de la política pública en la población, aunque muchos de ellos reciban apoyos del programa Ser Capaz.

a) Programa de Acción Mundial:

El programa de Acción Mundial es una estrategia global que promueve medidas eficaces para la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y el logro de objetivos como la igualdad y la plena participación de las PcD en la vida social y el desarrollo nacional; éste promueve su quehacer en una perspectiva de derechos humanos para abordar la discapacidad.

Las medidas implementadas se encuentran en tres grandes grupos (Prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades), en base a los ocho principios de la convención sobre los derechos humanos para las personas con discapacidad; estas medidas serán los pilares a utilizar en las próximas páginas para realizar la comparación evaluativa con la línea social de discapacidad de FUNDAGANA.

● **Prevención:**

Esta línea está dirigida a generar prácticas de nutrición, servicios de detección temprana y diagnóstico, planificación familiar, modificación de estilos de vida, programas de intervención en materia de atención de salud, formación y normatividad para reducir accidentes, lucha contra la contaminación ambiental y el uso o abuso de las drogas y el alcohol, con el fin de evitar consecuencias que generan limitaciones o deficiencias en una persona durante los periodos de

vida (En el vientre, durante la infancia, la adolescencia, la juventud, la adultez y la de adulto mayor).

- **Rehabilitación:**

En términos de las Naciones Unidas, se considera como un conjunto de terapias y servicios proporcionados a las personas con deficiencias en un marco institucional, a menudo bajo autoridad médica (Naciones Unidas, 1982).

Esta línea está centrada en las aptitudes de la persona, cuya integridad y dignidad deben respetarse, por lo cual las capacidades de las mismas deben ser utilizadas para el trabajo y otras actividades, además menciona que es necesario que para la planificación los programas de rehabilitación se debe tener en cuenta las estructuras de la familia y la comunidad, fomentar la capacidad de respuesta ante las necesidades de las mismas y que hagan parte de los diseños y organización de los servicios que ellas y sus familias consideran necesarias.

Así mismo, el término de rehabilitación no solo se refiere a los servicios médicos, ya que para el restablecimiento de las PcD, el programa de la ONU proporciona servicios sociales y pedagógicos, de igual manera incorpora a las comunidades y a las familias como ayuda para superar los efectos discapacitantes que les impide tener un ambiente social normal.

- **Equiparación de oportunidades:**

Desde esta línea se pretende tratar los objetivos de la igualdad e identificar y eliminar los obstáculos a la participación plena de las personas con discapacidad, lo cual ha sido complejo debido a que a veces la sociedad se ocupa sólo de las personas que poseen todas sus facultades físicas y mentales y no se reconoce que pese a todos los esfuerzos que se realicen en materia de prevención, siempre habrá un número de PcD, motivo por el cual es fundamental suprimir todo

aquello que impida a las PcD ejercer el derecho a la participación, no obstante la participación también es un deber como mecanismo en la construcción de la sociedad.

En general para alcanzar la equiparación de oportunidades es indispensable tener en cuenta el ámbito social, laboral, educación y formación, medio ambiente, recreo, cultura, religión, legislativo, deporte y mantenimiento de ingreso económico y seguridad social. A continuación se mencionan algunos de estos ámbitos.

Legislación: Se refiere a todas las medidas y responsabilidades que los Estados miembros deben asumir con el propósito de ofrecer igualdad de oportunidades a las PcD y adoptar las decisiones necesarias para eliminar cualquier práctica discriminatoria para los mismos.

Medio ambiente: Este ámbito apunta a emplear políticas que garantice el acceso a todos los edificios e instalaciones públicos nuevos, viviendas y sistemas de transporte público, y adoptar medidas para los ya existentes.

Social: La gente tiende a evitar el contacto y la relación con las PcD lo cual genera barreras que les dificulta o imposibilita tener relaciones estrechas e íntimas con otras personas, lo que implica que sean excluidas y confinadas en instituciones y por ende excluidas de la participación.

Educación y formación: La responsabilidad de este punto es de los Estados, ya que son quienes deben efectuar la inclusión de las PcD en las instituciones educativas (Primaria, secundaria y Universitaria) en la medida posible dentro del sistema escolar general.

Laboral: Este asunto es un poco más complejo debido a que el desempleo es uno de los temas que más genera preocupación en la sociedad, por lo tanto resulta arduo para las PcD.

Cuando llega la estrechez económica, las PcD son las primeras que despiden y las últimas que contratan, es por ello que el programa propone crear puestos de trabajo, contratación preferente, cooperativas de y para las PcD, con el fin de generar puestos de empleo en los cuales las PcD se puedan desempeñar según las capacidades y habilidades.

Este programa se implementa en los diferentes países que hacen parte de las Organización de las Naciones Unidas y se ejecuta a través de diferentes comisiones que abordan el tema de discapacidad; de los cuales participan la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la ACNUR (La Agencia de la ONU para los Refugiados), OOPS (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente), ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), OIT (Organización Internacional de Trabajo), FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación), UNESCO (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), OMS (Organización Mundial de la Salud), OACI (La Organización de Aviación Civil Internacional) ; entre otras, quienes se encuentran en estos países para acompañar de manera integral a las personas en situación de discapacidad con mayores grados de vulnerabilidad, desde diferentes programas con el fin de alcanzar por medio de estas comisiones los objetivos que se plantea el programa.

El programa de Acción Mundial afirma que:

A los gobiernos nacionales les incumbe la responsabilidad última de la aplicación de las medidas que se recomiendan en este apartado. Sin embargo, dadas las diferencias constitucionales entre países, las autoridades locales y otras entidades de los sectores

públicos y privados estarán llamadas a aplicar las medidas nacionales contenidas en el programa de acción mundial. (Naciones Unidas, 1982, pág. 21)

A partir de esta afirmación se comprende el programa como estrategia global, establece medidas para acompañar a las PcD desde diferentes áreas que deben ser acogidas principalmente por los gobiernos y que deben ser incluidas en las diferentes políticas públicas, planes de desarrollo, programas y proyectos.

Es un deber del Estado divulgar toda información, a fin de mejorar la situación de las personas con discapacidad. El Programa de Acción mundial menciona que “Debe procurarse que todos los medios de información pública cooperen, presentando estas cuestiones al público y a los propios interesados de forma tal que se fomente la comprensión de las necesidades de éstos”

No obstante, aunque el gobierno y las entidades estatales son las principales llamadas a adoptar las medidas del programa de Acción Mundial para las personas en situación de discapacidad; también las entidades privadas y cualquier organización que aborde el tema de discapacidad debe conocer el programa y adoptar las medidas necesarias que este programa brinda para atender a la población con discapacidad. Para validar la articulación entre esta propuesta teórica y la realidad se realizó una entrevista a Jorge Rivas quien hace parte del grupo de trabajo del Programa Ser Capaz de la secretaría de inclusión social y familia en la ciudad de Medellín; el cual menciona que tiene poco conocimiento acerca del Programa de Acción Mundial; y afirma que la relación de este programa con la ONU se ha dado a través del trabajo con programas como Red Unidos y Ayuda Humanitaria por medio de alianzas donde orientan a los usuarios a nivel municipal, departamental y nacional, respecto a que otras entidades,

organizaciones y proyectos existen a nivel internacional que puedan ayudar a la población en situación de discapacidad.

Así mismo se realizó encuesta en FUNDAGANA dirigidas a los usuarios de la línea social de discapacidad, se entrevistó a la coordinadora de la fundación, y se indagó si tenían conocimiento acerca del programa de las Naciones Unidas para personas en situación de Discapacidad, solo una de ellas tenía conocimiento de este, sin embargo no hizo referencia que conocía, por lo que se evidencia que hay desconocimiento significativo por parte de la ciudadanía y las organizaciones sociales que atienden a la PcD.

b) Programas Sociales:

Los programas sociales se han creado principalmente como instrumentos de intervención frente a las problemáticas sociales, centrando su accionar en la eficiencia y la efectividad y desde su origen se han utilizado para incentivar a las personas o movilizarlas para que se organicen en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, otro de sus objetivos en el marco de la intervención está en potenciar el capital humano, cuyo propósito final es ofrecer oportunidades productivas y actuar sobre el entorno familiar y comunitario recurriendo para ello a diversos mecanismos, en todos estos procesos se debe considerar que el compromiso no está solo en la búsqueda del crecimiento económico sino también de la equidad social; los programas sociales desde lo gubernamental pretenden prevenir, mitigar y reducir los riesgos sociales a los cuales se exponen los ciudadanos.

Con lo anterior se observa que este tipo de programas son una herramienta práctica que requiere rigurosidad en su estructura y gran inversión económica, sin perder el propósito por el cual han sido creados, tal como lo menciona la directora de la fundación Yolanda Turizo, los

programas sociales deben cumplir su objetivo para que haya un impacto en número y un cambio en la vida de las personas, si los objetivos de un programa no están encaminados a la equidad social, no van en pro de movilizar personas, de potenciar el capital humano, etc.; entonces ¿Cuál es la necesidad de invertir dinero y recursos humanos en programas sociales? de no ser así es más relevante invertir en otras cosas que sean realmente beneficiosas.

Otro aspecto de los programas sociales es la participación de las personas e instituciones para la construcción de los mismos, ya que en cada planteamiento del programa se debe ver reflejada las intencionalidades de cada uno, es decir, que tanto los profesionales, como la instituciones y los beneficiarios deben dar la opinión sobre lo que pretenden en el programa; los profesionales plasman lo que desde su conocimiento se puede lograr con este, teniendo en cuenta la intencionalidad de la organización o institución y la institución debe conocer a profundidad la necesidad y/o problemática de la población necesitada. En síntesis la elaboración, ejecución y evaluación de programas sociales se realiza en equipo, bajo el concepto de la corresponsabilidad ya que este es un factor primordial para la consolidación de los mismos.

C) Evaluación:

La evaluación es un proceso sistemático de recogida de información rigurosa, valiosa, válida y fiable, orientada a valorar la calidad y los logros de un programa para la toma de decisiones de mejora del mismo, del personal implicado y del cuerpo social en el que se encuentra inmerso, es de carácter permanente que opera como un proceso de aprendizaje institucional, para generar información relevante que permita la toma de decisiones con el propósito de mejorar la calidad y la eficiencia de los resultados, permite la mejora de las prácticas que presenta una utilidad social relacionada con los intereses de la institución y de los profesionales, pero también de los usuarios y del conjunto de la ciudadanía

La evaluación más que ser una premisa de control y sanción, comenta Cardozo que puede disminuir considerablemente en los problemas no resueltos, y contribuir a desarrollar un proceso de aprendizaje a partir de la experiencia realizada, que nos permita ir mejorando la eficacia de los programas implementados.

Con lo anterior se puede observar que la evaluación es una pieza fundamental e inseparable en los programas, ya que es el piloto que orienta hacia donde se debe dirigir y qué es lo que se debe organizar, por lo tanto el no realizar evaluaciones en un programa es caminar a ciegas como lo mencionó la directora de la fundación Yolanda Turizo, no siempre las cosas están bien, siempre hay cosas que mejorar, textualmente decía que “si usted revisa un proceso, si usted realiza un formato cualquier cosa y no hay mejoramiento, vuelva y lea, porque es imposible que un documento que usted hizo hace 3, 6 meses, 1 año, 2 años no tenga nada para mejorar”, y este proceso es ineludible en el avance de un programa, no obstante en ese procedimiento evaluativo se pueden presentar inconvenientes muy comunes, como lo expresa Cardozo para el caso Mexicano, que las dificultades en cuanto a la evaluación de programas públicos, está ligado con la ausencia de un sistema de evaluación nacional articulado.

A si mismo lo confirma Bazo, 2005, quien dice que los programas deben disponer de herramientas de evaluación antes, durante y después de la ejecución, además de una buena formulación, otro aspecto para el éxito de un programa es la optimización del funcionamiento y el desarrollo de los servicios, teniendo en cuenta que la finalidad es incrementar y mejorar las condiciones de vida y el nivel de bienestar de la ciudadanía.

Un ejemplo práctico de la importancia de evaluar es el Programa acción mundial el cual realiza evaluaciones periódicas, ya que dichas evaluaciones les posibilita preparar documentos técnicos sobre la manera de utilizar encuestas familiares para la compilación de estadísticas, que

se utilizan como instrumentos y marcos de referencia fundamentales en la iniciación de programas de acción en los años siguientes, **a fin de mejorar la situación de las personas beneficiarias del programa.**

Como ejemplo a nivel municipal está el programa SER CAPAZ de la Alcaldía de Medellín, ya que implementa procedimientos evaluativos anuales en los diferentes campos de acción del programa, emplean unos formatos los cuales rinden cuenta de cómo se dio la ejecución para ese año, además de evaluar la satisfacción que se tiene por parte de los usuarios hacia el programa, para luego conocer las mejoras que se deban realizar, esto lo realizan de forma participativa, ya que estos procesos están conformados por mesas barriales permitiendo el acercamiento con la comunidad.

Interpretación:

Como se ha evidenciado a lo largo de este trabajo, el tema de la discapacidad es un asunto que requiere abordarse desde la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales involucrados la familia, el gobierno y entidades privadas dedicadas a acompañar a la PcD desde los contextos en los cuales se encuentra inmerso y de esta manera se visibiliza a la persona en situación de discapacidad, se promueve su participación ciudadana y se provee una perspectiva de derechos e integralidad para la intervención profesional.

No obstante, el Estado es el principal ente encargado de proteger los derechos de las PcD, como lo menciona la resolución 37/52 de 3 de diciembre de 1982, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero las entidades privadas también están llamadas realizar aportes significativos a la población según las medidas del programa de Acción Mundial; sin embargo se evidenció a través de las entrevistas realizadas que el Estado junto con las instituciones privadas

no han logrado abarcar a toda la población con discapacidad; principalmente no hay un censo exacto que caracterice o dimensione la cantidad de personas a atender; además se encontró beneficiarios de la línea social de discapacidad de FUNDAGANA que no reciben acompañamiento del Estado y es por esta misma razón que acuden a los beneficios de la fundación y aunque la naturaleza de FUNDAGANA no es reemplazar al gobierno, en esta medida se ve en la necesidad de suplir en estas familias lo que a través de lo público no pueden obtener; de esta manera es pertinente cuestionar la existencia de una corresponsabilidad y articulación de todas las entidades en pro del desarrollo social de esta población.

El Programa de Acción Mundial diseñó estrategias en base a la realidad que viven las PcD a nivel mundial y proponen medidas que se deben aplicar en todos los Estados miembros de la ONU de los cuales Colombia hace parte; para implementar estas medidas se creó la política pública para las PcD, la cual actualmente es ejecutada por el Programa Ser Capaz en la ciudad de Medellín, articulado con ministerios a nivel municipales y regionales para mejorar las condiciones de vida tanto de las familias y cuidadores de las PcD como de los principales beneficiados, sin embargo el programa de la ONU fue aprobado en 1982, durante ese periodo y a manera de reflexión ¿Qué avances ha tenido el país en el tema de la discapacidad?, como se mencionó en párrafos anteriores en la actualidad no existen cifras exactas de la totalidad de las PcD, por ende posibilita conjeturar que las medidas que se han llevado a cabo no abarcan toda la población con discapacidad, ni se realiza una intervención integral como lo propone la ONU por el hecho de no tener datos actualizados, y esto genera que los programas que en la actualidad el Estado ejecuta estén presupuestados para acompañar una cantidad de población menor a la real. Con todo lo anterior se observa que es necesario fortalecer la articulación de los diferentes entes o instituciones responsables.

Otro aspecto que se requiere fortalecer es el tema de la evaluación dentro de las organizaciones sociales ya que como lo mencionó Beatriz Marín; al no implementar esta herramienta es como “caminar a ciegas” y esto no diferencia entre lo público y privado, ya que todas las instituciones requieren establecer una cultura de eficiencia y eficacia como se ha reiterado durante este trabajo; sin embargo el impacto en los programas sociales se miden por el número de personas que se atienden o las cifras económicas que invierten en atender a la población vulnerable y la eficiencia se ha disminuido a sólo cifras económicas y numéricas para presentar informes de gestión dejando a un lado la verdadera transformación social.

De esta manera es posible afirmar que los procesos de evaluación son indispensables en todos los programas sociales, no como aquella herramienta de control y vigilancia, ni como un punto más en la construcción de programas y proyectos, sino en la calidad de ser un pilar fundamental que permite revisar, examinar y disminuir todas las dificultades que se presentan antes, durante y después de la ejecución de un programa, de igual forma la evaluación fortalece los procedimientos realizados, para así alcanzar las metas y objetivos que se planifiquen para el beneficio de una comunidad.

La gestión social de FUNDAGANA está encaminada a generar empoderamiento, pero la dinámica del día a día y su dependencia del receptor no permite el fortalecimiento de su línea social en cuanto a una mayor cobertura puesto que el presupuesto es limitado, se les dificulta tener mayor cercanía entre la línea social con la población lo cual se evidenció en las encuestas realizadas a los beneficiarios donde afirmaba la gran mayoría no conocen el programa sino sólo los beneficios que recibía; también como afirmó Lina Arango coordinadora de la fundación, no ha sido posible establecer procesos de evaluación de las líneas sociales y solo realizan seguimiento a los diferentes casos; lo que disminuye las posibilidades de mejora y

empoderamiento en la comunidad a partir de promover la participación de la población y de sus familias no sólo en el conocimiento de las políticas, programas y proyectos que se implementan para su beneficio, sino que también se apropien de la construcción de los programas sociales y procesos de rehabilitación, promoción y prevención.

7. Síntesis y resultados

Por lo argumentado anteriormente FUNDAGANA cuenta con una serie de programas y bases que fundamentan su quehacer, sin embargo se pueden agregar una serie de medidas que se proponen desde el programa de las Naciones Unidas para Personas con Discapacidad que ayuden a complementar y fortalecer el programa de discapacidad de la fundación. A continuación se muestra un cuadro comparativo:

PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA PcD DE LA ONU	LÍNEA SOCIAL DE DISCAPACIDAD DE FUNDAGANA
Origen: Se creó en 1981 surge a partir de la convención realizada para favorecer a las PcD de los diferentes países miembros de la ONU ya que los gobiernos no estaban considerando a esta población de manera integral en sus planes, programas y proyectos.	Origen: Tiene dos años de implementación, surge por la alta demanda de población con discapacidad en la empresa GANA.
Alcance: Objetivos y metas escritos destinados a la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la participación de la población que han tenido impacto en los diferentes gobiernos partes a lo largo del tiempo y permite la evaluación del mismo	Alcance: Siendo una línea joven se rige exclusivamente por la plataforma estratégica de la fundación; y la línea aún no tiene misión, visión y objetivos propios para atender a las PcD que sean perdurables en el tiempo a mediano y largo plazo; actualmente disponen políticas para la ejecución de los diferentes beneficios de la línea social.
Prevención: establecen medidas encaminadas a prevenir que se produzcan discapacidades (posibles de prevenir)	Prevención: no realiza procesos para prevenir la producción de discapacidades (posibles de prevenir)

<p>Rehabilitación: encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales. En este proceso se involucra la familia como apoyo fundamental para lograr un avance relevante en los ajustes o reajustes sociales.</p>	<p>Rehabilitación: costean terapias de rehabilitación para los niños con discapacidad más vulnerables en instituciones especializadas, gestionan recursos con cajas de compensación para que estos también costeen estos procesos de los hijos de los empleados vinculados; prestan o donan aditamentos ortopédicos para los que tienen movilidad reducida y también acompañan al beneficiario para que sus derechos no sean vulnerados por parte del sistema de salud y reciban la rehabilitación que requieren.</p>
<p>Equiparación de oportunidades:(Participación) proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad -tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo- se hace accesible para todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación: Normatividad necesaria sobre los derechos humanos y organismos que se ocupen de problemas de discapacidad • Medio ambiente: El medio físico deberá ser accesible para todos, incluyendo las personas con distintos tipos de discapacidad. Fomentar la prestación de servicios de apoyo, a fin de permitir que las personas con discapacidad vivan en la comunidad con la mayor independencia posible. • Educación y formación: La educación de las personas con discapacidad debe efectuarse, en la medida de lo posible, dentro del sistema escolar general. La responsabilidad de su educación debe incumbir a las autoridades de educación, y las leyes relativas a educación obligatoria deben incluir a los niños de todos los tipos de deficiencia, incluidos los más gravemente discapacitados. • Laboral: Apoyar el desarrollo de ayudas técnicas y facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las ayudas y a la asistencia que necesiten para realizar 	<p>Equiparación de oportunidades: (Participación) se han realizado capacitaciones en participación ciudadana y se brindan asesorías en derechos de salud para que la población participe y no sean vulnerados sus derechos; también según diagnóstico de Trabajador Social y capacidades de la familia o de la persona con discapacidad se remiten a la línea social de productividad en familia para realizar capacitación y ejecutar proyectos productivos para propiciar empoderamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación: Buscan asesorar a los beneficiarios respecto a las organizaciones públicas que les puedan orientar en sus dificultades; una de esas es la UAO cuando los usuarios son víctimas del desplazamiento. • Medio ambiente: FUNDAGANA brinda auxilios en préstamo o donación de aditamentos ortopédicos con el fin de la PcD tenga mayor independencia y facilidad en sus desplazamientos. • Educación y formación: No tiene auxilios destinados para la inclusión educativa o formativa, sólo acompaña en la asesoría de los derechos; ya que a través de las tutelas buscan que el sistema de seguridad social incluya educativamente a los niños con discapacidad • Laboral: No tienen un programa destinado para la inclusión laboral de las PcD pero a través de otra línea social llamada “productividad en familia” a través

<p>su trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del ingreso económico y seguridad social: Los Estados Miembros deben esforzarse por asegurar a las personas con discapacidad igualdad de oportunidades para obtener todas las formas de ingreso económico, mantenimiento del mismo y seguridad social. • Recreo: Procurar que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que los demás ciudadanos para participar en actividades recreativas. • Cultura: Procurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de utilizar al máximo sus posibilidades creadoras, artísticas e intelectuales, no sólo para su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la comunidad. La esfera de las actividades culturales comprende la danza, la música, la literatura, el teatro y las artes plásticas. • Religión: Deben adoptarse medidas para que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de beneficiarse plenamente de las actividades religiosas que estén disponibles para la comunidad. De esta manera, debe hacerse posible la plena participación de las personas con discapacidad en dichas actividades. • Deporte: Se reconocen cada vez más la importancia de los deportes para las personas con discapacidad. Por lo tanto, los Estados Miembros deben estimular todas las formas de actividades deportivas de estas personas, entre otros medios, mediante el suministro de instalaciones adecuadas y la organización apropiada de tales actividades. 	<p>del cual brindan acompañamiento formativo y capitales semilla para micro emprendimientos de la población más vulnerable.</p> <p>Facilita el acceso de las PcD para realizar un trabajo dentro de la empresa Réditos Empresariales GANA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del ingreso económico y seguridad social: Por medio de la oportunidad de laborar en GANA, las PcD obtienen un ingreso económico desde su lugar de residencia. • Recreo, cultura, religión y deporte: Actualmente no se emplea en la línea de discapacidad
<p>Evaluación: Realizan evaluación de carácter analítico sobre los progresos alcanzados periódicamente para proponer acciones de mejora.</p>	<p>Evaluación: No poseen mecanismos de evaluación sino de seguimiento e informes de gestión</p>
<p>Responsabilidad: Afirma que la responsabilidad primaria es del gobierno pero que la sociedad en sí misma y las organizaciones sociales públicas y</p>	<p>Responsabilidad: Fundamenta su quehacer en la corresponsabilidad; actores sociales que deben responder a la población con discapacidad para su</p>

privadas deben tomar parte responsable en la contribución del desarrollo social para las PcD	desarrollo social (familia, gobierno, FUNDAGANA)
Funciones: Este programa brinda en su plataforma trabajos investigativos realizados por las naciones unidas, caracterizaciones y todas las medidas que los gobiernos y los programas sociales deben adoptar para atender a esta población; asesora a los diferentes gobiernos en la elaboración de planes de desarrollo para incluir a la PcD en los diferentes programas y puede invertir recursos económicos en ellos para la asistencia de la población.	Funciones: La línea social de discapacidad no está fundamentada en teorías, normas o investigaciones externas. Gestiona auxilios como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aditamentos ortopédicos 2. Canastas Familiares 3. Auxilio económico de transportes 4. Terapias en instituciones especializadas 5. Pago de copagos médicos 6. complementos vitamínicos 7. pañales e implementos de aseo 8. Asesoría en derechos de salud
Alianzas y redes: El programa de acción mundial se implementa en los diferentes gobiernos a partir de comisiones de la ONU como la ACNUR, UNESCO, OIT, OMS, FAO, ONUDI; entre otras, que permiten tener cobertura en las poblaciones más vulnerables en situación de discapacidad.	Alianzas y redes: La línea social tiene alianzas con la fundación Yolanda Turizo, Mahavir Kamina, FAN, la Caja de Compensación COMFENALCO y dispone de diversos proveedores para los auxilios que brinda; los cuales le permiten acompañará desde diferentes contextos a la población con discapacidad que atiende. No tiene alianzas con entidades públicas

Como puede evidenciarse en este cuadro comparativo y a lo largo del presente trabajo investigativo; la línea social de discapacidad de FUNDAGANA y el programa de Acción Mundial de la ONU tienen funciones diferentes pero un objetivo en común que tiene que ver con acompañar a la población en situación de discapacidad. Por un lado la línea social de discapacidad pertenece a una organización privada sin ánimo de lucro establecida para ejecutar la responsabilidad social de réditos empresariales en el departamento antioqueño y atiende a la población con discapacidad desde el año 2014; por otra parte el programa de Acción Mundial de la ONU es de carácter mundial y se ejecuta desde 1981 desde entidades públicas en los diferentes países.

Se evidencia en el comparativo que FUNDAGANA requiere establecer una plataforma estratégica propiamente para la línea social de discapacidad; misión, visión y objetivos a mediano y largo plazo que permitan el direccionamiento para que todo los profesionales que participen en su ejecución puedan continuar fortaleciendo el proceso en la misma dirección y así evitar retrocesos en el mismo; de esta manera lo realiza el programa de Acción Mundial ya que a pesar de implementarse en países diferentes, con realidades opuestas, se acompaña a la población con discapacidad de acuerdo a sus necesidades pero en la misma dirección que establece el programa. Sin embargo, no es suficiente con plantear un direccionamiento estratégico para la línea, sino también se deben establecer modelos evaluativos que permitan no sólo el seguimiento de los procesos sino también realizar constantes acciones de mejora integrando las metas propuestas, las estrategias implementadas para alcanzarlas, las necesidades de la población y aun los cambios que se pueden presentar dentro de la institución así como lo hace el programa de Acción Mundial periódicamente.

El programa de Acción Mundial tiene entre sus funciones principales, proporcionar elementos teóricos desde diferentes perspectivas que se requieran abordar en el tema de discapacidad de los cuales FUNDAGANA puede extraer información útil que le permita fortalecer el accionar profesional con esa población; así mismo es importante como se ha mencionado anteriormente realizar participación junto con diferentes organizaciones sociales ya sean de carácter público o privado en la construcción de esta teoría, políticas sociales, normatividad, estrategias que permitan alcanzar no sólo un impacto en número sino una transformación social.

La línea social de FUNDAGANA cumple desde sus posibilidades económicas con el 50% de los lineamientos propuestos por el programa de Acción Mundial, puesto que, como se

evidenció anteriormente emplean en la línea el acompañamiento fundamental para la protección de los derechos de las PcD siendo la base principal para todo programa que aborde el tema de discapacidad; también se encuentra similitud en áreas tales como: rehabilitación, responsabilidad, funciones y alianzas, especialmente se relacionan en cuanto a tiene como principio la corresponsabilidad considerando que no solo debe ser responsable el gobierno sino también la familia y las organizaciones sociales para mejorar sus condiciones de vida la PcD. No se relaciona en cuanto al área de prevención ya que no tienen ninguna estrategia para este fin.

Pese a sus diferencias en cuanto a estructura, los dos programas tienen clara sus funciones y han encontrado en las alianzas y redes una fortaleza para ampliar la intervención social. En cuanto al área de rehabilitación la línea social requiere aumentar su acercamiento a la familia, comunidades y demás organizaciones públicas o privadas para así abordar a la PcD desde los diferentes contextos que se encuentra; como la familia, la salud, el ámbito educativo, laboral, la religión, la cultura y los aspectos lúdicos que influyen para que la persona pueda alcanzar su participación social; esto con el fin de que se lleve a cabo la corresponsabilidad de la cual se fundamentan ambos programas y que según la información propiciada por los beneficiarios encuestados de FUNDAGANA no se está cumpliendo, por lo que es preciso fortalecer dichos elementos efectuados y emprender los procesos indispensables para el restablecimiento de los derechos de las PcD como la prevención de discapacidades, la equiparación de oportunidades y métodos de evaluación para brindar a las PcD una atención integral.

8. Recomendaciones

A partir de los diferentes elementos abordados durante la investigación; se realiza una ruta metodológica que permita a FUNDAGANA en su línea de discapacidad y a diferentes organizaciones sociales que intervengan a esta población, adoptar elementos básicos y fundamentales extraídos de las fortalezas y debilidades de los dos programas comparados en este trabajo y mencionados en apartados anteriores.

Se recomienda FUNDAGANA adoptar la siguiente guía para el fortalecimiento de la línea social de discapacidad; estructurar las metas y objetivos para que se tenga claridad de lo que busca el programa y hacia dónde se quiere llegar a corto, mediano y largo plazo; así mismo establecer herramientas de evaluación en los procesos que se lleven a cabo dentro de la línea, para así mejorar la manera en cómo se desarrollan estos y proponer alternativas que permitan un mejor en impacto social.

A continuación se presenta la interpretación de la ruta metodológica:

1. Caracterización: los diferentes gobiernos y las organizaciones sociales no tienen una caracterización poblacional en cantidad y necesidades de intervención de la PcD que acompañan; por lo cual es fundamental realizar primeramente un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la población.
2. Plataforma estratégica: Establecer misión, visión y objetivos, que permitan tener más claridad acerca de la proyección que tiene la fundación para abordar a la PcD, además de construir estrategias que permitan alcanzar lo propuesto en mediano, corto o largo plazo. Esta plataforma es vital en toda organización puesto que ayuda a dirigir el sentido en el que trabajará la fundación.

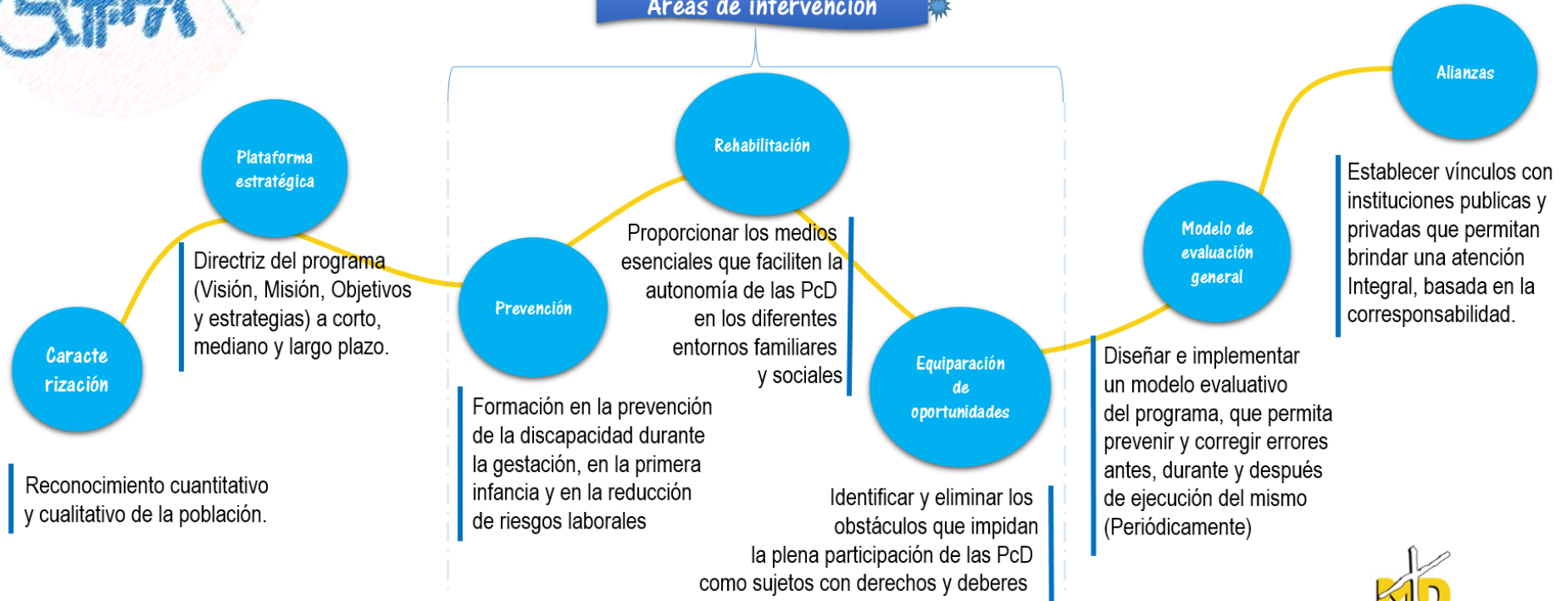
3. Áreas de intervención: el programa de acción mundial desarrolla su intervención en tres áreas específicas basado en los derechos humanos:
 - Prevención: desarrollar estrategias que permitan a la institución prevenir las discapacidades; esto desde la gestación, los primeros años de vida y en los espacios laborales para la prevención de accidentes que puedan desembocar en discapacidades de cualquier tipo (físicas o cognitivas).
 - Rehabilitación: en esta área es importante establecer acciones en pro de la rehabilitación física, cognitiva, emocional, social y familiar de la persona con discapacidad a través de terapias y/o encuentros sociales que propicien su autonomía e interacción.
 - Equiparación de oportunidades: realizar acompañamiento a la PcD desde una perspectiva de derechos, que le permita participar de manera plena en los diferentes contextos sociales; esto incluye adaptar en lo posible los espacios según las condiciones de movilidad de la población.
4. Modelo de evaluación general: Implementar una evaluación periódicamente, donde se analice la efectividad de los procesos y el cumplimiento de los objetivos propuestos, y se adquieran elementos que permitan mejorar estos mismos.
5. Alianzas: Realizar redes y alianzas con otras organizaciones tanto privadas como públicas, para intervenir de una manera integral integral las PcD en el área económica, la atención en salud, la rehabilitación, la participación ciudadana, la inclusión educativa y laboral y la integración familiar y social.

RUTA METODOLÓGICA

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD



Áreas de intervención



Se recomienda realizar procesos de evaluación para cada área de intervención periódicamente



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

Bibliografía

- Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). *De la asistencia a la promoción social, hacia un sistema de promoción social*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/De_la_sistencia_a_la_promoci%C3%B3n_social_SISD_35.pdf
- Alcaldía de Medellín. (29 de Febrero de 2016). *Alcaldía de Medellín*. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlandedesarrolloMunicipalConsolidadov229FEB16.pdf
- Alcaldía de Medellín. (s.f.). *Alcaldía de Medellín*. Recuperado el 7 de Marzo de 2016, de <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://74486925fd27fd6df7e17cedffc6e567>
- Angulo Salazar, R. C., & Mina Rosero, L. (2008). De la asistencia a la promoción social: Hacia un sistema de promoción social. (D. N. Planeación, Ed.) *Sistema de Indicadores sociodemográficos para Colombia*, 35, 79. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/De_la_sistencia_a_la_promoci%C3%B3n_social_SISD_35.pdf
- Asamblea Departamental de Antioquia. (15 de Septiembre de 2003). *Gobernación de Antioquia*. Obtenido de <http://www.antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/corporativo/discapacidad.html>
- Baltazar, E. N. (2008). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia. *Pap. Polit. Bogotá*, 13(2), 449-471. Obtenido de <http://web.b.ebscohost.com.ezproxy.uniminuto.edu:8000/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=bfa015b2-8401-410b-b86f-50f9359cbe46%40sessionmgr115&vid=12&hid=109>
- Bazo, R. M. (2005). Enfoques de evaluación de programas sociales: Análisis comparativo. *Revista de Ciencias Sociales*, XI(2), 360-377. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28000211>
- Bazó, R. M. (2 de Mayo de 2005). Enfoques de evaluación de programas sociales: Análisis comparativo. *Revista de Ciencias Sociales*, XI(2), 360-377.
- Cámara de Comercio de Medellín. (s.f.). *Cámara de Comercio de Medellín*. Obtenido de <http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/memorias%20random/2015-06-16%20REGISTROS-%20ABC%20-%20ESAL%20%5BModo%20de%20compatibilidad%5D.pdf>
- Cardona, I. M., Rodríguez, L. M., & Rodríguez, J. A. (Noviembre de 2010). *VariEduca*. Obtenido de La discapacidad: Una mirada desde los derechos humanos y la educación inclusiva: <http://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-sobre-discapacidad/la-discapacidad-una-mirada-desde-los-derechos-humanos-y-la-educaci%C3%B3n-inclusiva/>

- Cardozo, M. B. (2003). Evaluación de políticas de desarrollo social. *Política y Cultura*, 139-154. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702007>
- Consejería Presidencial de Programas Especiales. (s.f.). *Sistema de documentación e información municipal*. Obtenido de [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/st%20-%20sistema%20de%20protecci%C3%B3n%20social%20y%20manejo%20social%20del%20riesgo%20-%20\(35%20diap.%20-%20996%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/st%20-%20sistema%20de%20protecci%C3%B3n%20social%20y%20manejo%20social%20del%20riesgo%20-%20(35%20diap.%20-%20996%20kb).pdf)
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (09 de 12 de 2013). *Ministerio de Salud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/CONPES166.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (2010). *Constitución Política de Colombia* (Actualizada 2010 ed.). Bogotá: Unión Ltda.
- Corredor, J. A. (Diciembre de 2005). *BANCOLDEX*. Obtenido de http://www.bancoldex.com/documentos/265_3capitulo_i_sociedades.pdf
- Crespo Blanco, C. M., & Salamanca Castro, A. B. (18 de Febrero de 2007). *NURE Investigación*. Obtenido de El muestreo en la investigación cualitativa: <http://www.sc.ehu.es/plwlumuj/ebalECTS/praktikak/muestreo.pdf>
- Dallorso, N. S. (2012). Notas sobre el uso del concepto de dispositivo para el análisis de programas sociales. *Espiral, Estudio sobre Estado y Sociedad*, XIX(54), 43-74.
- Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria. (2007). *Organizaciones Solidarias*. Obtenido de Cartilla sobre asociaciones, corporaciones, fundaciones y redes de voluntariado: <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/cartilla%20asociaciones,%20fundaciones%20y%20redes%20de%20voluntariado.pdf>
- Diccionario de Trabajo Social*. (25 de Febrero de 2012). Obtenido de <http://dicionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com.co/>
- FUNDAGANA. (2014). *Informe de Gestión Social*. Medellín.
- Gimeno, P. d. (2012). Fundamentos para un modelo de evaluación de programas sociales. *Revista Atlantida*, 73-90.
- Herrera Sánchez, I. M., León Rubio, J. M., & Medina, A. S. (2006). Necesidades de evaluación de las organizaciones. *Intervención Psicosocial*, 15, 65-79. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592006000100005&script=sci_arttext
- Klisberg, B. (1997). *Pobreza, un tema impostergable: Nuevas respuesta a nivel mundial*. Caracas: FCE/PNUD. Obtenido de Gestión y Política Pública: http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.III_No.I_1ersem/SZJ_Vol.III_No.I_1sem.pdf

- Mediano, C. M. (2012). La teoría de la evaluación de programas. *Educación XXI*, 73-92.
Obtenido de <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/398/347>
- Mendez Garrido, J. M., & Monescillo Palomo, M. (2002). Estratégias para la evaluación de programas de orientación. *XXI Revista de educación*, 181-202.
- Ministerio de Planificación y Cooperación. (1995). *Taller "evaluación de programas sociales"*. Santiago de Chile: Departamento de Planificación y Estudios Sociales. Obtenido de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/DIGITALIZADOS/Folletos%20Mide/mdpei-21-1995.pdf>
- Mokate, K. (Junio de 1999). *Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?* Obtenido de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/gover_2006_03_eficacia_eficiencia.pdf
- Naciones Unidas. (3 de Diciembre de 1982). *Programa de Acción Mundial para personas con discapacidad*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=500>
- Naciones Unidas. (13 de Diciembre de 2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. Obtenido de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). *ENABLE*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1440>
- Naciones Unidas, CEPAL. (2006). *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*. Montevideo: CEPAL. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2806/S2006002_es.pdf?sequence=1
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*. Obtenido de Programa de Acción Mundial para las Personas con discapacidad: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=571>
- Organización Panamericana de la Salud. (2006). *Discapacidad lo que todos debemos saber*. (A. Amate, & A. Vásquez, Edits.) Washington, Estados Unidos. Obtenido de <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/166080/1/9275316163.pdf>
- Plan Municipal de Discapacidad. (s.f.). *Alcaldía de Medellín*. Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://863726d8a32a3230c9968c148c0abb22>
- Ruiz, H. M. (2012). *Metodología de la Investigación*. Mexico, D.F: Cengage Learning. Obtenido de <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:4265/onlinepdfjs/view.aspx>
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (1887). *Ley 57 de 1887 Nivel Nacional*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39535>

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (13 de Julio de 1990). *Decreto 1529 de 1990 Nivel Nacional*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3364>
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (5 de Diciembre de 1995). *Decreto 2150 de 1995*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1208>
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (5 de Marzo de 1996). *Decreto 427 de 1996*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1333>
- Segovia Lagos, P., & Mira Cabrera, S. (2014). Evaluación de políticas y programas sociales en América Latina: situación actual. *Revista de Ciencias Sociales*, 446-458.
- Seoane, J. A. (2011). ¿Qué es una persona con discapacidad? *Ágora: Papeles de Filosofía*, 143-161. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3674129>
- Serra, M. G. (2002). La Evaluación de servicios y programas sociales: un elemento de control o de transformación de la acción social? *Revista de Servicios sociales y política social*, 81-93. Obtenido de <https://lomiquel.files.wordpress.com/2009/02/20>
- Superintendencia de Industria y Comercio. (Septiembre de 2007). *Circular Externa*. Obtenido de http://www.sic.gov.co/drupal/recursos_user/historico/d2011sic22252.htm
- Unidas, N. (s.f.). *Enable*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.as>
- Universidad de los Andes. (s.f.). *Donaciones*. Obtenido de Estatuto Tributario: <http://donaciones.uniandes.edu.co/s/1384/25/index2.aspx?sid=1384&gid=25&pgid=647>
- Valencia, L. Á. (2014). *Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos*. Obtenido de <http://www.rebellion.org/docs/192745.pdf>
- Vargas, C. G. (2011). *El enfoque praxeológico*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Werneck, C., & Berman Bieler, R. (2005). *Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación*. Obtenido de http://www.minusval2000.com/literatura/manual_desarrollo_inclusivo/capitulo_2.html

Anexos

Formatos de entrevistas

Anexo 1: Encuesta para beneficiarios de la línea social de discapacidad de FUNDAGANA.

FECHA: DD/MM/AÑO		LUGAR:	
SE REALIZA ENCUESTA CON EL FIN DE CONOCER SU PERCEPCIÓN ACERCA DE LA LÍNEA SOCIAL DE DISCAPACIDAD DE FUNDAGANA			
DATOS PERSONALES			
SEXO:	EDAD:	MUNICIPIO:	CARGO:
TIEMPO DE VINCULACION GANA:		TIEMPO COMO BENEFICIARIO DE FUNDAGANA:	
<p>Marque con una X quien es la persona que se encuentra en situación de discapacidad y es beneficiaria de FUNDAGANA</p> <p>A) Usted ____ B) Un hijo ____ C) Más de un hijo ____ D) Otro ____ ¿Quién? _____</p> <p>Edad: _____</p> <p>Diagnóstico: _____</p>			
LÍNEA SOCIAL DE DISCAPACIDAD FUNDAGANA			
<p>¿Conoce usted la Misión y la Visión de la línea social de discapacidad?</p> <p>Sí, ____ ¿Qué Conoce? No, ____ ¿Por qué?</p> <p>_____</p> <p>_____</p>			
<p>¿Conoce las políticas de la línea social de discapacidad?</p> <p>Sí ____ No ____</p> <p>¿Cuáles? _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>			
AUXILIOS LÍNEA SOCIAL DISCAPACIDAD			
<p>Marque con una X los diferentes auxilios que ha recibido por parte de FUNDAGANA:</p> <p>A) Auxilio Económico para transportes E) Canasta Familiar</p> <p>B) Auxilio Económico para copagos F) Aditamentos Ortopédicos</p> <p>C) Medicamentos No POS G) Asesoría en derechos de salud</p> <p>D) Terapias en instituciones Especializadas H) Pañales e implementos de Aseo</p> <p>I) Complementos vitamínicos</p>			
<p>¿Con qué frecuencia ha recibido estos auxilios?</p> <p>A) Repetidas ocasiones en el mes</p> <p>B) Cada Seis meses</p>			

- C) Una vez al año
- D) Cuando lo necesite
- E) ¿Otro?_____ ¿Cada cuánto?_____

Escriba SI o NO al final de la oración según corresponda

¿Porque accede usted a los beneficios de la línea social de discapacidad?

- No cuento con los recursos suficientes _____
- La EPS o el Gobierno no brinda ayudas necesarias _____
- Es obligación de FUNDAGANA _____
- Con la ayuda que recibo puedo ahorrar para otras necesidades básicas _____

PERCEPCIÓN

Califique de 1 a 5 los beneficios que ha recibido de la línea social de discapacidad. Siendo 1 Inadecuado, 2 Regular y 3 Adecuado.

1 _____ 2 _____ 3 _____

¿Ha sido beneficiario de otros programas para personas en situación de discapacidad en otras instituciones?

Sí _____ No _____

¿Cuál? _____

¿Qué beneficios ha recibido? _____

¿Con qué frecuencia? _____

¿Conoce la Política pública de Discapacidad en la ciudad de Medellín?

Sí _____ ¿Que conoce? No _____ ¿Por qué?

¿Conoce el Programa de Acción Mundial para personas en situación de discapacidad de la ONU?

Sí _____ ¿Que conoce? No _____ ¿Por qué?

Anexo 2: Entrevista semi-estructurada a directivos fundación social FUNDAGANA

FECHA: DD/MM/AÑO		LUGAR:
OBJETIVO:		
INVESTIGADORAS	ENTREVISTADOS:	CARGO FUNDAGANA:
FUNDACIÓN SOCIAL FUNDAGANA		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la razón por la cual se creó la Fundación Social FUNDAGANA? ¿Cuándo? • ¿Cuál es la población de interés? • ¿Qué significa la responsabilidad Social Empresarial para FUNADAGANA? • En cuanto a la plataforma estratégica ¿Cuál es la Visión, Misión y Objeto Social de la Fundación? • A lo largo del tiempo ¿cómo ha sido su trayectoria? • ¿De qué manera se obtienen los recursos económicos y humanos para costear las necesidades de la Fundación y el acompañamiento a la población? • ¿Cuáles son los programas que implementan para alcanzar sus objetivos? • ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de FUNDAGANA en relación a sus programas? • ¿Disponen o poseen mecanismos de evaluación para los diferentes programas? Si/No/ ¿Cuáles?/ ¿Por qué? 		
LÍNEA SOCIAL DE DISCAPACIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la razón por la que se creó la línea social de Discapacidad? • ¿Cuál es su objetivo, su misión y visión? • ¿Cuál es la población que acompaña? • Por favor describa cual es el tipo de acompañamiento que se le brinda a esta población • ¿Cuáles son las políticas del programa? • ¿El enfoque de la línea social tiene alguna relación con las políticas sociales para la población en situación de discapacidad en la Ciudad de Medellín? Si/ No/ ¿Cuál?/ ¿Por qué? • ¿La línea Social ha establecido alianzas con instituciones públicas o privadas para acompañar a la población en situación de Discapacidad? Si/ No/ ¿Cuáles?/ ¿Por qué? • ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la línea social de discapacidad? • ¿Disponen o poseen mecanismos de evaluación para la línea social? Si/No/ ¿Cuáles?/ ¿Por qué? • ¿Conoce los componentes del programa de Acción Mundial para personas en situación de Discapacidad establecido por las Naciones Unidas? Si/ No/ ¿Qué? • ¿Cómo le gustaría que fuera la línea social de discapacidad en cinco años? 		
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL POR PARTE DE LOS ENTREVISTADOS:		

Anexo 3: Entrevista semi-estructurada a directora de la fundación Yolanda Turizo

FECHA: DD/MM/AÑO		LUGAR:
OBJETIVO:		
INVESTIGADORAS (Trabajadoras sociales en Formación)	ENTREVISTADOS:	CARGO:
INFORMACIÓN GENERAL FUNDACIÓN YOLANDA TURIZO		
<ul style="list-style-type: none"> Breve presentación de Fundación Yolanda Turizo (Población, programas, plataforma estratégica. Historia) <hr/> <hr/>		
OBSERVACIONES:		
NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué aspectos conoce de la política pública de discapacidad en la ciudad de Medellín? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál he sido el acercamiento de la Fundación Yolanda Turizo con la normatividad existente en Medellín para acompañar a los niños en situación de discapacidad? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué aspectos estructurales y de funcionamiento de la fundación han sido impactados por un acercamiento político en el tema de discapacidad? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo puede articularse una institución privada que acompaña población en situación de discapacidad con el objetivo de la política pública? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Utilizan métodos o modelos evaluativos para sus programas? Si ____ ¿Cuáles? ____ No ____ ¿Por qué? <hr/> <hr/>		
RELACIONAMIENTO		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Conoce la línea social de discapacidad de la Fundación social FUNDAGANA dirigida a esta población vinculada directa o indirectamente a la empresa GANA? Si ____ ¿Qué Conoce? No ____ ¿Por qué? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Conocen el Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas? Si ____ ¿Qué Conoce? No ____ ¿Por qué? <hr/> <hr/>		
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL POR PARTE DEL ENTREVISTADO:		

Anexo 4: Entrevista semi- estructurada a directivos Secretaria de Inclusión social y familia – Programa Ser Capaz

FECHA: DD/MM/AÑO		LUGAR:
OBJETIVO:		
INVESTIGADORAS (Trabajadoras sociales en Formación)	ENTREVISTADOS:	CARGO:
INFORMACIÓN GENERAL PROGRAMA SER CAPAZ		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el Objetivo principal del Programa Ser Capaz? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la plataforma estratégica del programa? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es su estructura y funcionamiento? <hr/> <hr/>		
OBSERVACIONES:		
NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué aspectos se relaciona el Programa Ser Capaz con la política pública de discapacidad? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la normatividad que fundamenta la política pública de discapacidad en Medellín? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las estrategias implementadas por el programa para brindar información oportuna a la población beneficiaria acerca de los beneficios y de la política pública? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Utilizan métodos, modelos o indicadores de gestión? Si ____ ¿Cuáles? ____ No ____ ¿Por qué? <hr/> <hr/>		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los indicadores de impacto que se utilizan para evaluar la implementación de la Política Pública de discapacidad en Medellín? <hr/> <hr/>		

- ¿A qué dependencias o instituciones gubernamentales debe rendir cuentas el programa Ser Capaz?

RELACIONAMIENTO

- ¿Conoce la línea social de discapacidad de la Fundación social FUNDAGANA dirigida a esta población vinculada directa o indirectamente a la empresa GANA?

Si _____ ¿Qué Conoce? No _____ ¿Por qué?

- ¿Establecen alianzas o redes públicas o privadas de trabajo para la ejecución de la política pública de discapacidad en la ciudad de Medellín?

Si _____ ¿Cuáles? ¿En qué consiste? No _____ ¿Por qué?

- ¿Conocen el Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas?

Si _____ ¿Qué Conoce? No _____ ¿Por qué?

- ¿Qué elementos estructurales y funcionales han retomado del programa de Acción Mundial para implementarlo en el programa Ser Capaz de la Ciudad de Medellín?

OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL POR PARTE DEL ENTREVISTADO:

Entrevistas

Coordinadora de gestión social de FUNDAGANA

Lina Marcela Arango Palacio

Fecha: 9 de marzo de 2016

Lizeth: el objetivo como tal de la investigación es hacer una comparación, no es tanto para comparar debilidades que tenga la fundación y los programas, sino en cómo la ONU con el programa que tienen de acción mundial puede aportar a las líneas que tiene la fundación.

Lina: Igual en la debilidad nos hacemos grandes entonces que rico es que otras personas puedan observar desde afuera que nos falta, el programa de discapacidad es un programa muy nuevo en la fundación, entonces todo lo nuevo tiene derecho a ensayar si funciona o si no funciona, todos los días cada amanecer para nosotros es un ensayo, entonces va a ser una oportunidad para la fundación que ustedes sean unas observadoras especializadas y que nos puedan hacer sugerencias

Catalina: porque la idea es que no lo tomen como una crítica porque no será así, va a ser una propuesta que queremos hacer en torno a algo mundial, y en el que queremos comparar aspectos generales, y como para dejar una propuesta

Lina: que bueno nosotros en la fundación tenemos una filosofía y es que nos tenemos que exponer, para cualquier cosa nos exponemos, frente a los compañeros cómo te parece, mira, lo escribí así, frente a la directora, entonces todo el tiempo al exponernos tenemos recomendaciones, evidencias, oportunidades de mejora, ustedes son bienvenidas, no crean que nosotros pensamos que los estudiantes vienen a juzgar como en muchas instituciones, en muchas instituciones que piensan que llega un practicante y es ponerse en evidencia, ay no! el practicante se va a dar cuenta que me faltan ciertas cosas y son muy interesante.

Lizeth: nos parece importante aclarar lo de la comparación porque generalmente es algo que se tiene el concepto de que siempre se puede tomar a ese lado equivocado

Lina: bienvenidas y será muy bien recibido.

Catalina: hacemos la respectiva presentación de los nombres. Catalina Ramírez, Lizeth, Tavera, diana zarate

Lizeth: el formato de la entrevista tiene tres partes, preguntas en general de la fundación, la línea social de discapacidad y observaciones adicionales

Lizeth: ¿cuál es la razón por la cual se creó la fundación social FUNDAGANA y en qué año?

Lina: bueno, FUNDAGANA es una hija de gana. las empresas de apuestas trabajaban de forma independiente antes del 2006, ¿porque se unen? se unen porque vendan, que es la entidad que regula los impuestos y la legalidad de las apuestas, exige una licitación para entregar el contrato, ¿entonces que hicieron? para que fuera un solo contrato se unen las empresas de Urabá, magdalena medio, de toda Antioquia, todos esos los empresarios se sientan y dicen bueno, vamos a organizar un grupo de apuestas, por eso se llamaba gana, grupo de apuestas antioqueño, se gana la licitación, vendan les aprueba y les dicen ustedes tienen un contrato hasta el 2011. del 2006 al 2011, quiere decir un contrato por 5 años, cada 5 se renueva la licencia entonces finaliza el 2006 y empezando el 2011 más o menos renovaba la licencia, FUNDAGANA hoy tiene la misma edad que tiene gana porque los empresarios antes tenían actividades sociales, entonces algunos tenían preescolares, aquí en Medellín funcionaba en este piso un hogar para los niños y las niñas, un hogar empresarial para que las empleadas trabajaran y los niños estuvieran protegidos y era de Gildardo Echeverri que era una de las empresas que existía, en Urabá tenían otros hogares empresariales, otras empresas con la misma idea. Otros socios hacían obras de

caridad y entonces donaban mercados cada mes, o atendían los viejitos. Cuando ellos se reúnen cada uno quiere salvar su actividad social, entonces hay un proceso de bienestar social al interior de gana que inicia, pero cuando ven todas esas obras sociales consolidan una fundación para administrar las obras que ya venían de otros socios, pero se dan cuenta que eso tiene que ver directamente con el tema de moda de ese entonces, que era pocas empresas con responsabilidad social empresarial, eso era moda, pues y muy bonito. Luego termina siendo toda una obligación, las empresas tienen una obligación social, y responsablemente tienen que devolver al medio beneficios.

Entonces tenemos que empezar por preguntarnos ¿qué es la RSE? entonces la RSE tiene dos vertientes, una que es netamente ambiental, ¿cómo así?, si es que tengo que reciclar como empresa, no puedo contaminar las quebradas con los químicos de mi empresa y no los puedo tirar en la quebrada, evitar que talen árboles, entonces empezar que el papel de las oficinas sea reciclable, aunque les digo que eso es un mito, porque este papel no acaba el medio ambiente como lo acaba la tinta, dicen que recicla, pero realmente la tinta es más contaminante que el papel mismo, y árboles se pueden sembrar todo el tiempo, pero deshacerse de los químicos que hay en el ambiente es muy difícil, entonces hay una RSE o ambiental cuando utilizan las tinta biodegradables pero son altamente costosas, entonces muchas empresas utilizan esas tintas, ya cierro paréntesis. Entonces las empresas tienen la RSE desde lo ambiental y desde lo social, realmente la responsabilidad social ambiental está más enfocada en las empresas, las acciones de responsabilidad social empresarial están enfocadas más al medio ambiente, cuando hablan de social pensaría que están hablando más de lo social, de las donaciones, pero no es así. Nuestro objetivo es social con gana, entonces la fundación nace para materializar la responsabilidad social de gana, que en algún tiempo llegamos a hablar de que el corazón de gana era la fundación.

Catalina: ¿FUNDAGANA entonces nació antes por las obras sociales que se venían dando? o fue en cuanto a la creación?

Lina: no, nacen casi que a la par, el proceso de gestión social nace en octubre pero en febrero, a los 5 meses ya está consolidada la fundación

Lizeth: porque usted decía que la fundación es el corazón de gana, por eso la fundación tiene un corazón en el logo de la entrada

Lina: no el corazón de gana creció, porque cuando se fortalece la fundación, crece el corazón de gana, porque la parte humana se maneja en gran parte desde aquí, sin embargo gana tiene tres procesos que trabajan por el bienestar de los empleados y los colocadores, a esos tres procesos se les llama unidos por el bienestar, unidos por el bienestar está conformado al interior de gana por la fundación, por el fondo de empleados y por bienestar, bienestar todo lo humano en cuanto a formación de los empleados, planes de carrera para que las personas vayan aprendiendo al interior de la organización, frente a los incentivos, los días especiales, los cumpleaños, el fondo de empleados, este es otro NIT diferente, y este siendo de gana, el fondo de empleados tiene todo un programa de ahorros y todo unos beneficios sociales para sus ahorradores, ¿ustedes saben que es un fondo de empleados? ¿Cómo funciona? bueno el fondo de empleados, las empresas que tienen cierta cantidad de personas tienen una obligación de iniciar un fondo, y el fondo es que se inicia con un ahorro obligatorio, ella es empleada y como mínimo tiene que dejar en el fondo de empleados el 2% de su sueldo, es obligatorio, no toma la decisión, puede subirlo si quiere, porque el día que ella se quede sin trabajo, ese ahorro se le va a entregar para ese tiempo cesante y tenga como subsistir 1, 2 o 3 meses. ahí empieza, pero entonces cuando hablamos de un ahorro del 2% de 4 mil empleados estamos hablando de mucha plata cada mes, que va a generar rentabilidad, esta rentabilidad se redime en beneficios para las personas que están ahorrando, puede que de las 3 no necesite si no ella que está en calamidad porque se le cayó el techo de la casa, esa rentabilidad da para poner el techo, una explosión de una pipeta se le daño la nevera, esa rentabilidad da para que le den la nevera, usted tiene una dificultad de salud, esa rentabilidad da para que le den un copago bajo unas políticas, entonces el fondo también se encarga del bienestar. y nosotros desde la fundación con los programas que ustedes ya conocieron, entonces la pregunta es ¿hace cuánto está la fundación? 10 años. ¿Hace cuánto gana? 10

años. Cumplimos este año 10 años, tanto gana como la fundación, y la razón por la que se creó, ya saben que es para materializar la responsabilidad social de gana

Lizeth: ¿cuál es la población de interés de la fundación?

Lina: entonces tenemos a los colocadores independientes. Saben cuáles son los colocadores independientes? estos son los que tiene una terminal en la mano. La oficina son mujeres de blanco, son asesoras, tenemos pocos asesores estos están vinculados. los colocadores independientes son personas en alto grado de vulnerabilidad económica, miremos los tipos de contrato, los colocadores independientes tienen un contrato comercial, es decir ganan por comisión sobre la venta, si no venden no tienen ingresos, si sus ventas disminuyen hoy tienen menos ingresos que ayer, y trabajan con el incierto, no se sabe si van a salir y van a tener clientes para hacer el chance, la recarga, entre estos colocadores y estas las asesoras, ellos son más frágiles socialmente, un colocador independiente no necesariamente tiene que ser bachiller, no necesariamente tiene que saber leer y escribir, no necesariamente tiene que estar en edad laboral, es decir de los 18 a los 60 años, cualquier persona mayor de 18 puede ser colocador independiente y de requisitos solo necesita el RUT y no estar reportado en pro crédito ni en data crédito, entonces ser colocador independiente es una oportunidad laboral, a una señora de 65 años en situación de discapacidad, con dificultades visuales como le van a dar trabajo, y donde para mantener sus hijos y para pagar arriendo, servicios, aquí no tiene trabajo pero puede tener oportunidades de ingreso, puede que el único ingreso sea la terminal o ingresos adicionales, porque tiene su negocio además tiene la terminal, vende tintos y eso le genera ingresos adicionales. las asesoras son vulnerables porque solo ganan el mínimo, tenemos un promedio de 2700 madres jefes de hogar, entonces los colocadores tienen vulnerabilidad porque su tipo de contrato no tiene afiliación a EPS, entonces los colocadores tienen vulnerabilidad porque no tienen afiliación a EPS, ARL, no tiene un sueldo básico, no tiene unas garantías laborales, por eso no es un contrato laboral sino comercial, no tiene vinculación es comisión sobre la venta, ellas las asesoras si tienen vinculación a la EPS, ARL, todas las garantías que da la vinculación laboral y tienen un salario mínimo, estos son nuestros dos grupos de interés, también atendemos dentro de los empleados otros, que pueden ser los auxiliares, empleados de la sede administrativa, las empresas filiales que estén en situación de vulnerabilidad, porque muchas veces no quiere decir que quien reciba un poco más del salario mínimo, tenga unas condiciones de calidad de vida completas, porque hay necesidades básicas que terminan siendo insatisfechas sobre todo la fundación trabaja mucho en el tema que tiene que ver con salud, los copagos, medicamentos no pos, asesoría con derechos de salud para este tipo de empleados, estos son nuestros grupos de interés.

Lizeth: ¿qué significa la responsabilidad social empresarial?

Lina: tiene que ver mucho con la primera pregunta

Lizeth: pero la definición de responsabilidad social empresarial desde FUNDAGANA

Lina: pero es que la responsabilidad social de FUNDAGANA significa su objeto social, es materializar la responsabilidad social empresarial, eso es. y es una oportunidad de servir, de ayudar, de acompañar, más que una directriz empresarial, es una oportunidad de servicio y acompañamiento para personas en alto grado de vulnerabilidad económica y social.

Catalina: en cuanto a la plataforma estratégica cual es la misión, visión y objeto social de la fundación

Lina: bueno, yo se los voy a compartir porque ustedes saben que es un texto escrito que es muy claro, bueno, nuestra visión apunta al servicio, y nuestra misión permanente es atender a todos los grupos de interés de gana desde sus necesidades, pero ya ustedes lo tiene para que lo transcriban

Catalina: a lo largo del tiempo como ha sido la trayectoria de FUNDAGANA?

Lina: bueno, entonces la fundación social inicia con los hogares empresariales, que estaban en Rionegro, Apartadó, Chigorodó, Medellín, Bello e Itagüí, 6 hogares empresariales en Antioquia, que atendía un promedio de 800 niños y niñas en Antioquia, la modalidad de hogar empresarial, es una modalidad del ICBF, el ICBF regula toda la atención de la primera infancia en cuanto a hogares infantiles, hogares empresariales, la regulaba porque ya estaba entregando ciertas responsabilidades a otros centros, entonces esos hogares fueron creciendo, los hogares empresariales tienen que tener un 70% niños de la empresa y un 30 % niños de la comunidad, así empezó en el 2006. En el 2012, encontramos que el 70% era de la comunidad y el 30% de la empresa, entonces desvirtúa la modalidad de hogar empresarial, ahora les cuento que paso ahí.

Los hogares empresariales eran atendidos directamente por presupuesto de gana y un porcentaje del ICBF, por su cómo regulación por esto entregaba unos recursos. en 2010 pasó algo muy importante en el mundo de las apuestas, y esto se llamó la emergencia social, con esto hacen que todos los apostadores tengan que entregar el 16% del iva, es decir, que las apuestas le suman el iva, eso bajó enormemente las ventas del chance, el chance antes no tenía iva, el decreto de la emergencia social, estaban quebrando los hospitales, donde el ministerio de salud decretó la emergencia social, que estábamos muy mal a nivel de salud, entonces la emergencia social dice, a bueno, como en este país la salud la sostiene el licor, las apuestas y los juegos de azar, entonces van a tener impuestos para el licor y los juegos de azar, adicionales a los que ya se pagan porque el azar entrega más de 2 mil 500 millones de pesos mensuales a la salud, entonces disminuyeron las ventas de gana, porque como cliente yo apostaba antes mil pesos, porque ahora 2 mil pesos, no, me voy para donde el ilegal yo le juego a ella porque a ella me paga más que gana y le puedo apostar los mil y a usted no le puede apostar los mil, eso disminuyeron las ventas entonces el dinero que FUNDAGANA entregaba la fundación recortó la entrega, y ahí entonces los hogares dijeron, entonces cómo vamos a soportar la carga económica que tienen los hogares, los hogares pueden costar más de 2 mil millones de pesos, y nos bajan el presupuesto a mil millones, entonces esos mil millones la dirección de la fundación empezó a gestionar, todo ese dinero que quedó faltando con la emergencia social se empezó a gestionar con otros donantes, se unió la caja de compensación, se unió EAFIT, se unió la fundación éxito, en el 2010, con la emergencia social, y se cerraron en ese entonces los programas sociales dirigidos a los colocadores independientes, entonces después del 2010 no se atendieron colocadores independientes si no con la póliza, la póliza que es el programa protección, un acompañamiento por incapacidad en accidentes y enfermedades, tenían solo la póliza pero ningún otro servicio, ningún otro servicio que ustedes conocen, se llamaba gana servicios era una póliza que costaba anualmente 720 millones de pesos, la póliza también desaparece y queda el programa protección porque de esa póliza se beneficiaban si acaso 40 o 50 personas, es decir la póliza devolvía 30, 40 millones de pesos, entonces el programa cambia en el 2013, y se le entrega a cada uno según su necesidad el auxilio de protección, incluyendo mayores de 70 que la póliza no incluye.

entonces cuando hablábamos de la emergencia social, se cierran todos los grupos de interés y solo quedan los niños, pero en el 2012, cuando llega la estrategia de la primera dama de cero a siempre, la estrategia dice que los niños merecen educación de calidad, entonces exigen al operador que de 1 peso que ponía ponga 3, es decir de mil millones ponga 3 mil millones, con un ingreso de parte del programa de la presidencia y de bienestar casi similar, muchos hogares cerraron porque la exigencia era cambiar la infraestructura, tener zonas verdes, por ejemplo los niños que estaban aquí en el noveno piso qué zonas verdes iban a tener, yo le decía a la directora, claro mira, las únicas zonas verdes que van a tener son esas baldosas verdes y si acaso esos tableros, jaja. Y zonas verdes en el centro de la ciudad, metro cuadrado verde para niños, y 2 metros construidos por niño. entonces las instalaciones de los 6 hogares eran arrendadas, no podíamos intervenir casas al tamaño de los niños, cambiar, adecuar, hacer demoliciones, zonas verdes, además no cumplíamos el requisito de 70% niños de la empresa y 30% de la comunidad, si no que estaba al revés, en ese orden de ideas los hogares empresariales se entregaron a otros operadores, con la planta teníamos 800 madres comunitarias, les mostramos la propuesta y entregamos en las mismas instalaciones y todo los niños y las profes, ya ellos se encargaron de buscar otras instalaciones, de

acondicionar para no generar traumatismos, en Risaralda por ejemplo cerraron el grupo de apuestas de allí que también tenía hogares, y dijeron mañana no abrimos por qué cerramos, eso fue catastrófico, porque tantos niños y familias desatendidas, madres que tenían que madrugar al otro día y no tenían donde dejar su hijo, madres comunitarias sin empleo, todo el país se dio cuenta, mientras que nuestro cielo nadie se dio cuenta porque no había pasado nada, ya no lo atendía ella, sino otra persona, y ese dinero entonces regresa a la gestión social y a las líneas que ustedes ya conocieron, a los colocadores y a las asesoras, ese ha sido el camino de manera previa de cómo han ondulado la fundación en los grupos de atención.

Catalina: de qué manera se obtienen los recursos económicos y humanos para costear las necesidades de la fundación y el acompañamiento y a la fundación

Lina: nosotros tenemos un único receptor, el receptor es el único que es quien entrega todos los recursos a la fundación, mes a mes, con un presupuesto asignado anual, y nuestro receptor es gana, es decir nuestros recursos se obtienen de la donación de gana. Hay un presupuesto asignado

Catalina: ¿y cómo organizan cuanto va estos para los programas?

Lina: cada línea tiene su presupuesto asignado

Catalina: ¿y en recurso humano todo lo de los pagos los da también gana?

Lina: sostenimiento económico de la fundación es gracias a la donación que hace gana

Catalina: ¿están aliados con otras empresas para donación?

Lina: no

Diana: ¿antes se realizaban actividades para recoger fondos?

Lina: si, teníamos varias acciones somos ganadores era un programa donde los ganadores de premios hacían donaciones, había un protocolo de entrega de premio, se le entregaba el premio y se le preguntaba usted desea hacer una donación para a la fundación para obras sociales, sí, no fondo y ya, ese programa se llamaba somos ganadores, era una estrategia para sostenibilidad, teníamos alianzas con la fundación ÉXITO, Saldarriaga Concha, varias entidades que se vinculaban, pero al no tener los hogares empresariales el recurso de gana es suficiente para costear la fundación, además porque no es fácil que le donen a una fundación de una empresa que tiene una imagen de dinero a nivel exterior, sos hija de tu papá que es tan pudiente, pero qué es esto, antes por el contrario la fundación de gana la buscan frecuentemente para que haga donaciones, cuando nos dicen hay que rico un compartir de experiencias, ya sabemos que nos van a pedir una donación, más que no la vayan a hacer, es porque somos hijos de gana, gana tiene un estigma social de que tiene social de que tiene dinero

Catalina: FUNDAGANA tiene la intención de ampliarse más y de poder pedir más presupuesto? o el presupuesto que da gana es suficiente?

Lina: nosotros nos tenemos que acomodar al presupuesto que nos entregaron, se hacen todo el tiempo propuestas, hay iniciativas, proyectos, pero todo depende que la junta de gana los apruebe o no. si ustedes miran la presentación que les entregó diana ahí está el organigrama, y nosotros estamos regidos por el consejo directivo de la fundación, el consejo directivo de la fundación es realmente la junta de gana, entonces nosotros hacemos lo que ellos dispongan, estamos sujetos a sus indicaciones, todo el tiempo presentamos iniciativas, proyectos, nuevas necesidades, calamidades en Antioquia, pero son ellos quienes definen si se hace o no se hace.

Lizeth: y de pronto en esas propuestas que se han hecho, está la de tener un trabajador social profesional para que esté directamente con los programas y no constantemente que esté cambiando.

Lina: claro que sí, lo que pasa es que eso viene del espíritu que sean aprendices, no nace de que la fundación diga es que es mejor con aprendices o es mejor con trabajadores sociales profesionales, o con psicólogos, no. nosotros estamos sujetos al presupuesto de ellos, la fundación tenía de planta 17 personas, y se ha ido recortando presupuestalmente en cuanto al talento humano, entonces a hoy nosotros tenemos estar agradecidos de tener una fundación que permite espacios como los aprendices porque hasta hace mes y medio por ejemplo no teníamos ni aprendices ni practicantes ni trabajadores sociales de planta, entonces todo lo que nos llega, todo lo aceptamos y todo lo utilizamos, dentro de lo que ustedes van a encontrar es que haga falta un trabajador social de planta, por más que se proponga no se va a hacer

Catalina: porque imagino que ustedes tienen un organigrama en el que está compuesto la estructura de la fundación

Lina: si, somos 3 personas vinculadas

Catalina: y considera que los profesionales que están son los adecuados para manejar el programa

Lina: yo no puedo darte un juicio frente a lo que considero, si son adecuados o inadecuados porque lo que si soy clara, es que la fundación está sujeta a un presupuesto y a unas indicaciones del consejo directivo que nosotros no somos quienes para desconocer lo que nos llega, lo que sí somos, somos capaces de optimizar todo lo que tenemos en gana, entonces es el gran valor de la fundación, que es un ideal, tener una planta de personal, tener trabajadores sociales, psicólogos, comunicadores, es el ideal, pero nosotros en el pensamiento real optimizamos lo que tenemos, no hay en la fundación un ambiente de ahí si tuviéramos... no. nosotros aprendemos a vivir con lo que llega, y lo que llega le sacamos todo el jugo, y lo potencializamos, porque ustedes como trabajadoras sociales se van a dar cuenta que todo lo social es lo primero que se recorta en una empresa, que lo social se ubica donde se pueda, yo no sé si ustedes ya hicieron las prácticas, pero el espacio de lo social no tiene que ver para nada con la necesidad de atender la gente, no se cómo les iría a ustedes, pero nosotros aquí optimizamos al máximo, pero nosotros aquí no vamos a tener trabajadores sociales de planta, por ahora.

Lizeth: lo mencionaba porque ella nos comentaba como mucho las responsabilidades que tenía y que cada año hay profesional en formación diferente

Lina: si, aquí nuestros trabajadores sociales en formación, realmente son unos trabajadores sociales en ejercicio, es la mejor planta para aprender.

Diana: cuales crees tú que son las fortalezas y debilidades de los programas de la fundación

Lina: dentro de las fortalezas está el reconocimiento del otro como una persona, y el trabajo que está haciendo la fundación de atención integral, si tu llegas con una situación de vulnerabilidad económica solicitando una canasta, no nos quedamos con entregar una canasta si no que te atendemos de manera integral, entonces estás solicitando una canasta porque estás enfermo y tienes una vulneración en los derechos de salud, entonces te acompañamos en los derechos de salud, pero también vemos que eres capaz de ser productivo, entonces te acompañamos desde el programa de productividad, pero en tu familia hay una persona en situación de discapacidad, la vinculamos al programa de discapacidad, entonces la gran fortaleza de la fundación se llama el acompañamiento integral a las necesidades, es más, tenemos un lema que dice, contigo y para ti multiplicamos bienestar, para ti cuando te entregamos y pero contigo cuando tú también produces, cuando también haces tus gestiones, y el otro es que atendemos las necesidades de la familia gana, necesidad de cada uno, cada persona es tratada en su familia de manera diferente a la otra familia, dependiendo de sus personalidades, necesidades, otra de las fortalezas es que a pesar de que somos pocos el equipo de trabajo, es un equipo que es sólido y que tienen una cantidad de iniciativas en beneficio del otro, aquí todas las personas son iguales, después de atravesar la puerta de madera todos son tratados de la misma manera, visto con los ojos del corazón, esas son las fortalezas.

nosotros tenemos muchas debilidades, una debilidad puede ser la que mencionaba ahora, que teniendo profesionales en formación tan buenos se tengan que ir, la otra debilidad que también se las mencione ahora es que por ser hijos de gana consideran que tenemos dinero, entonces no recibimos donaciones adicionales, y estamos sujetos a programas específicos, si se recibieron donaciones adicionales estarán sujetas a nuevos programas y crear una nueva línea, entonces ese estigma del mundo de las apuestas, porque además ya no somos un grupo de apuestas, ya nos llamamos réditos empresariales, porque gana optimizar su red, se dio cuenta que más que apuesta, que hacer un chance era todo una red a nivel de Antioquia para hacer negocios, por eso hoy más de 70 productos se pagan por gana, la parabólica, las empresas públicas. Entonces esas son dos de las debilidades.

Diana: cuéntenos por favor ¿si poseen mecanismos, herramientas, elementos para evaluar los programas?

Lina: a bueno esa es otra de las debilidades, que como nuestras líneas son tan jóvenes, apenas las estamos iniciando, todo el ejercicio de procedimentación, entonces esa es una de las debilidades, por ejemplo nosotros el programa de discapacidad tiene año y medio, el programa de productividad tiene año y medio y estaba liderado desde aprendices, entonces eso disminuye la capacidad de proceder, de debatir, nosotros tenemos más mecanismos de seguimiento que de evaluación, en los mecanismos de seguimiento contamos con toda la base de datos de gana, sabemos dónde está la persona, en qué oficina, como esta, tenemos la posibilidad de comunicarnos permanentemente con los coordinadores ellos nos hacen las devoluciones, los mecanismos de seguimiento depende mucho de la persona que esté liderando las líneas, porque depende de la capacidad de llamas, cómo vas, qué estás haciendo, eso en cuanto a la evaluación de los casos, y en cuanto al seguimiento de las líneas es un retroalimentar permanente, pero no existe un método dentro de la fundación para.. Ah el método con el que evalúa la fundación es este, no existe un método para evaluar los procedimientos de la fundación

Catalina: ¿gana como tal no les pide un informe de lo que se está haciendo, del impacto?

Lina: a bueno eso ya es diferente, ya eso es un estado de resultados, que cuando hablamos de evaluación, no hablamos necesariamente de resultados, pero nosotros sí tenemos, claro, entregamos resultados financieros, informes mensuales donde se entregan cuanto son los beneficiarios, cuál es la inversión, cuales son los objetivos, pero ya ustedes tienen que definir si es frente a la evaluación de los procedimientos de cómo se hacer las cosas o si son los estados de resultados yo les puedo compartir los balances donde están los resultados mes a mes y anuales de cada uno de los años, para que los evalúen y de ahí saquen conclusiones.

Lizeth: ¿cuál es la razón por la que se creó la línea social de discapacidad?

Lina: la razón la da la cantidad de personas que tenemos en situación de discapacidad en la organización, 160 colocadores independientes en situación de discapacidad, 34 hijos aunque esa cifra sube y baja dependiendo de los que salen e ingresan del programa, pero es la cifra promedio que manejamos y 6 empleados, estamos hablando de 200 personas promedio en situación de discapacidad que dependen de gana, la discapacidad es una línea desatendida socialmente, porque requiere mucha inversión y es poca la oferta que hay de servicios gratuitos en el medio, cuando hay una persona en situación de discapacidad se empobrece la familia, porque para transportar una persona en silla de ruedas es diferente que cuando yo puedo caminar, en la silla de ruedas tengo que pagar taxi, desde ahí, las terapias y los copagos de las terapias son muy costosas las que ofrecen las EPS y el SISBEN y muchas que no las ofrecen, entonces si queremos una calidad de vida para la persona, que haya una evolución positiva de cada caso se requiere un acompañamiento profesional, y es un acompañamiento de alto costo para las familias y unas familias que tienen un salario mínimo, familias que no aceptan un gasto adicional.

Lizeth: cuál es su objetivo misión y visión de la línea social de FUNDAGANA

Lina: no, nosotros no tenemos un objetivo, misión, y visión estructurados para cada línea, está inmersa en la general pero la misión, la visión y objetivo tienen que ser de acompañamiento, nosotros generamos

conciencia en cada una de estas familias, para que entiendan la discapacidad de estas personas, y para hacer que se auto gestionen, la responsabilidad no queda en la fundación, nosotros brindamos un apoyo económico, pero la responsabilidad queda en las familias mismas, cuando, cuando ellos son los que tienen que llevar a los niños a las terapias, cuando ellos tienen que ganar las tutelas y mirar cómo van a gestionar las terapias, los medicamentos, los exámenes, los procedimientos.

Diana: ¿cuéntanos qué acompañamiento se les hace a esta población?

Lina: sería bueno que miraran la presentación ya que no dispongo de mucho tiempo, tengo que ser un poco más ágil y no me puedo quedar. pero los acompañamientos a nivel de salud son exámenes médicos, copagos de procedimientos quirúrgicos, hospitalizaciones, aditamentos ortopédicos, ayudas de movilidad, acompañamiento con los pagos de las terapias, esos son los acompañamientos básicos, y asesorías en derechos de salud, como las personas pueden acceder a los servicios de salud, porque nuestro objetivo no es reemplazar al estado, el estado tiene unas obligaciones, nosotros apelamos a la obligación de la responsabilidad, la corresponsabilidad juega un papel fundamental, que es un triángulo donde la sociedad pone, el estado pone y el particular pone, en este caso seríamos el particular, en beneficio de los que tienen los derechos vulnerados, los ancianos, los niños, las personas en situación de discapacidad, las mujeres en situación difícil, apilamos a la ley corresponsabilidad, también uno de los soportes para que exista la línea de discapacidad es la ley de infancia y adolescencia ustedes la pueden mirar, donde se tienen que respetar a los niños por encima de cualquier cosa, como apoyarlos en diferentes situaciones, y también en discapacidad

Catalina: ¿cuáles son las políticas del programa, estándares que manejan?

Lina: estas son las políticas, están escritas, ya ustedes las revisan

Lizeth: el enfoque en la línea social tiene alguna relación con las políticas sociales para la población en situación de discapacidad en la ciudad de Medellín

Lina: explícame

Lizeth: es decir si está vinculada, la línea social o tiene alguna relación con la política de discapacidad

Diana: si tiene un parecido, o sea si la línea social de discapacidad trabaja en el mismo sentido que la política.

Lina: lo hacemos con grupos de interés totalmente diferentes, y muchos de nuestros usuarios tienen beneficios aquí en la fundación y también la tienen Medellín, si ustedes me hablan del marco conceptual, de la política pública de discapacidad, y que de ahí nos basamos para tener... no. nosotros atendemos la necesidad de las 200 personas que teníamos, no lo hicimos porque es que la política pública lo dice, o es que hay un fundamento teórico que vamos a seguir, como lo hace Medellín lo vamos a hacer nosotros, entonces vamos a buscar cuáles son las políticas municipales para saber cuáles líneas vamos a crear, no.

Catalina: ¿tienen alianzas con otras instituciones?

Lina: nosotros si tenemos alianza con otras instituciones, nosotros no recibimos recursos de otras instituciones, no recibimos donaciones de otras instituciones, pero nosotros como fundación si tenemos que tener alianzas, alianzas con diferentes entidades para discapacidad, para prevención del abuso sexual, hablamos ahora del ICBF, nosotros trabajamos de la mano con el ICBF, porque todavía recibe nuestros niños en los hogares, trabajamos con fan en jugar para sanar, porque aquí tenemos hasta el momento 40 casos remitidos de abuso sexual, estos 40 casos están remitidos a fan y la fundación paga para que estos niños y estas familias sean atendidos en jugar para sanar, tenemos alianzas en el caso de discapacidad con la fundación Yolanda Turizo, con la fundación Luisa Fernanda, donde remitimos las personas para que sean atendidas en terapias y acompañamientos, entonces tenemos aliados estratégicos

en la atención, lo que pasa es que no son aliados, nosotros le pagamos a nuestros aliados para que nos atiendan las personas.

Diana: también están los de aditamentos ortopédicos...

Lina: que ya esos son proveedores, un aliado estratégico es el que brinda una atención especializada a nuestras personas, y un proveedor es quien nos suministra los elementos que requerimos, en proveedores en discapacidad tenemos varios, y tenemos otros aliados, en el área de salud mental tenemos diferentes psicólogos aliados y empresas que trabajan como este tema, se me escapan varios que más aliados tengamos, ahí en la presentación ustedes lo ven,

Diana: la fundación conoce los componentes del programa de acción mundial para personas en situación de discapacidad

Lina: no yo no los conozco, no sé si la directora los conozca si quieren ahora le hacen esa pregunta.

Diana: como te gustaría que fuera la línea social de discapacidad

Lina: una línea que pueda llegar a ser auto sostenible, que no dependa de un presupuesto, que pueda estar, que esta línea de discapacidad pueda ser una línea independiente, que ni siquiera tenga que depender de la fundación, sino que las personas se organicen de tal manera que ellas tengan una organización, una institución, en aras de acompañar a sus hijos y de acompañar a otras personas, la línea siempre tiene que nacer en organizaciones, pero siempre tienen que salir como organizaciones, de aquí nace una iniciativa, hay que bueno acompañar la discapacidad de las personas, porque no tienen dinero, eso es lo básico, pero lograr que las personas puedan organizarse , y solitas sin necesidad de una fundación, tener su propia organización de padres de familia, por sus hijos, y para otros hijos es el ideal, toda línea nace así, pero el crecer de la línea es que ya sea independiente.

Catalina: ¿consideran que es un programa asistencial?

Lina: no, yo no lo considero asistencial, porque si fuera asistencial, solo nos dedicamos a entregar, deja de ser asistencial cuando las personas se auto gestionan, es decir, logran, nosotros les pagamos las terapias iniciales, y ellos logran que su EPS se las cubra, con su propia gestión, ustedes los trabajadores sociales hablan mucho de la palabra asistencialismo, entonces uno les dice hay una canasta familiar, eso es asistencial, realmente la fundación la toma de otra manera, yo te doy la canasta familiar como un acto vinculatorio, obtuviste la necesidad yo la atendí, pero gracias a la fundación que me dio esa canasta familiar, yo voy a seguir las instrucciones que me da la trabajadora social de ir a la UAO, ella que vio que yo tenía hambre y me dio la canasta en ese momento, yo voy a ir a la UAO y voy a hacer el trámite de desplazada, y ella también me dijo que yo podía ir a hacer una tutela, ir a la personería, y la voy a llamar porque como ella es tan querida conmigo, como ya estoy vinculada, entonces la voy a llamar y ella me va a orientar de como tengo que hacer lo de la tutela, pero también como puedo reclamar los medicamentos, ella no me va a dar los medicamentos pero me va a ayudar de cómo lo puedo hacer. entonces la canasta familiar ahí que termino siendo, termino siendo una acción vinculatoria, distinto es a cuando yo vinculo de la siguiente manera, esto usted es capaz, mire, no es sino que vaya a la UAO y haga esto, no es sino que vaya a tal parte y haga esto, allí no se dieron cuenta que yo tenía hambre, y el estómago vacío, el cerebro también, entonces más que rayar en que es asistencialista, es buscar que es vinculatorio y como puedo ayudar a que las personas busquen por sus propios medios, pero con nuestra asesoría las formas de salir adelante, de esos hay casos exitosos y también hay casos que han fracasado, hay proyectos productivos que montan el proyecto productivo y se lo comen, el fin de semana freír la carne que era para vender y se la comen en la casa porque no tenían qué comer, entonces depende de quién?, no depende del trabajador social, si no de la familia que sepa ver en las situaciones las oportunidades de mejora.

Catalina: puede ser importante evaluar otros procesos de ¿cómo se llevan otros programas, desde otros puntos de vista, para saber cómo puede mejorar la fundación?

Lina: claro, lo que yo les decía al principio, nosotros estamos muy jóvenes frente al tema de nuestras líneas, nuestra razón de ser hasta el 2013 fueron los hogares empresariales, empezamos a explorar líneas sociales de atención hace 2 años, en las cuales se han liderado, y se han justificado de tal manera que hoy tiene presupuesto asignado, entonces qué más enriquecedor para nosotros que ver otros modelos, que personas que tengan la disposición y la academia como ustedes puedan decir esto se puede hacer de tal y tal manera, en el día a día de la fundación no nos quedaría como hacerlo, si claro vamos a hacerlo como estudio, nos vamos a sentar a evaluar cómo lo podemos hacer, ese sería el ideal, pero el deber ser aquí es la velocidad de ya, para ya, que mejor que tres expertas externas tengan la posibilidad de proponernos cosas, iniciativas, estrategias, mejorar, pues ni mandadas a contratar, cuantas entidades pagan asesores externos porque la dinámica del día no da, no hay oportunidad.

Políticas Programa de Discapacidad (FUNGANANA)

POLITICAS PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

1) Serán beneficiarios del programa de discapacidad únicamente Colocadores independientes, Empleados vinculados directa o indirectamente con Gana; los cuales podrán afiliar a hijos o padres en situación de discapacidad.

2) En el programa de discapacidad se atenderán discapacidades de carácter Física, cognitiva, visual y auditiva sin discriminar el origen de la misma.

3) Para ingresar al programa se presentarán los siguientes soportes:

- Fotocopia de cédula de ciudadanía del solicitante (Vinculado a Gana)
- Carta de solicitud
- Fotocopia de historia clínica dónde se evidencie el diagnóstico médico según la discapacidad
- En caso de que el beneficiario sea padres o hijos; fotocopia documento de identidad de la persona discapacitada
- Certificado de discapacidad (opcional)

4) Se brindarán auxilios con las siguientes características y requisitos:

• Medicamentos NO POS y/o complementos vitamínicos

- ✓ Fórmula médica
- ✓ Validación de característica NO POS
- ✓ En caso de haber realizado la consulta particular se validará la urgencia de la misma y la vulneración de derechos por parte de la EPS o del Régimen Subsidiado
- ✓ Sólo se otorgará dinero en efectivo en carácter de urgencia y lejanía, en caso contrario se otorgará en especie.

• Aditamentos ortopédicos

- ✓ Fórmula médica/recomendación
- ✓ Se realizará el pago del aditamento directamente a la empresa fabricante o distribuidora a través de consignación
- ✓ En caso de que el beneficiario no lo requiera de por vida, se brindará auxilio en carácter de préstamo

• Auxilios de transportes

- ✓ Este se brindará solo para gestiones que sean directamente relacionadas a la atención médica, educativa de la persona en situación de discapacidad
- ✓ Se validará socialmente la vulnerabilidad económica por la cual se pueda justificar la aprobación el auxilio
- ✓ Se brindará auxilio vencido, es decir, el beneficiario deberá costearlo y posteriormente presentar los soportes del gasto (Tiquetes cancelados de buses intermunicipales, certificados de asistencia a la cita y/o terapia, carta de solicitud por el valor exacto)
- ✓ Sólo se brindará anticipado en caso de ser una emergencia médica y/o de alta vulnerabilidad económica

• Copagos médicos

- ✓ Se brindará este auxilio validando la vulnerabilidad económica del beneficiario
- ✓ Se debe presentar el acuerdo de pago que le realicen en la institución médica
- ✓ Se realizará el pago del auxilio directamente a la institución a través de consignación

• Mensualidades y/o terapias en instituciones particulares especializadas

- ✓ Se requiere certificado de estudio o de asistencia de terapias del mes anterior por parte de la institución
- ✓ Certificado de costos educativos mensuales o por terapias
- ✓ En caso de ser una institución vinculada al programa de discapacidad de Fundagana se requiere informe evolutivo de la atención recibida

• Asesorías en trámites y derechos en salud

- ✓ Se brindará este acompañamiento bajo el estudio profundo de los procedimientos médico que recibe o se le niega a la persona en situación de discapacidad

• Canasta Familiar

- ✓ Se soportará la solicitud del auxilio con plan de nutricionista en caso de que la persona discapacitada requiera alimentación especial
- ✓ Se brindará auxilio de canasta familiar por vulnerabilidad económica cuando la discapacidad disminuya la productividad dentro del hogar

ENTREVISTA SER CAPAZ – SEDE BELÉN

Fecha: 17 Marzo 2016

Jorge: más que un directorio de instituciones o de acceso a bienes y servicio, nosotros podemos es suministrarles cual es la ruta para el restablecimiento de derechos, en este caso el derecho a la participación, y la exigibilidad del mecanismo para el restablecimiento de ellas.

Jorge: con respecto a la pregunta de la política pública, como se relaciona con la unidad de discapacidad y con los procesos de discapacidad de la ciudad, hay que destacar lo siguiente, la política pública es la sombrilla de la unidad de discapacidad, la que cobija el quehacer diario de nosotros, la PP no es la panacea, en este caso si es la que establece los lineamientos y el derrotero para la atención a la población con discapacidad el municipio de Medellín, y nosotros como unidad de discapacidad somos los encargados de la implementación de esa política pública a través de un equipo de trabajo que funciona en la sede en el parque juanes de la paz, esa política pública está fundamentada en 3 pilares, uno es el comité municipal de discapacidad, que es un comité que recoge el quehacer de los diferentes comités comunales y corregimentales que es el segundo pilar que está en cada corregimiento, un poco buscando que la participación de las personas de las organizaciones de las personas sea efectiva y tenga representatividad y otra tiene que ver con un plan que es el plan municipal de discapacidad, que es el que nos da los lineamientos sobre el quehacer de esa PP y como se articulan los programas o componentes, relacionados desde la unidad de la discapacidad, esa PP nace del consenso del acuerdo entre los ciudadanos y el gobierno y surge del dialogo la interacción con la población en situación de discapacidad y su participación en favor del restablecimiento de su derechos. Entonces tenemos el comité municipal de discapacidad, el plan municipal de discapacidad y los comités comunales y corregimentales de inclusión, son 3 instancias de participación y también se apoyan en unas mesas de trabajo por ítem y por dimensión, ej. esta la mesa de educación, la mesa de accesibilidad, la mesa de inclusión social

Diana: ¿y salud no hay?

Jorge: en salud lo preside desde el comité municipal y en cada mesa entran varias cosas, por ejemplo en accesibilidad entra movilidad, comunicaciones infraestructura, en educación todos los temas educativos, lo que pasa es que eso está consolidado mediante cinco componentes que tiene el pan municipal, el componente de equiparación de oportunidades, el de investigación y formación, el componente de comunicaciones, el de habilitación rehabilitación que también hay una mesa que ahí entra salud, y básicamente lo que hace ese plan es operativizar la implementación de esa política en la ciudad, y la unidad de discapacidad viene a ser la que acompaña ya con la ejecución de los programas todo ese quehacer, entonces ¿cuál es la ruta por ejemplo para los usuarios con discapacidad de la ciudad de Medellín?, dependiendo la comuna o el corregimiento donde vive o el interés que ellos tengan, pueden vincularse a los comité comunales y corregimentales de inclusión o si su interés es más algo a nivel de representatividad en la ciudad, pueden vincularse a través de una organización como invitados, a través del ministerio, del comité, del plan municipal de discapacidad, básicamente esas son las formas en las que pueden participar los ciudadanos

Diana: ¿pero cómo acceden a esa participación?

Jorge: nos pueden llamar, cada comuna y corregimiento tienes varios frentes de trabajo, tenemos una figura que es propia de la unidad de discapacidad de padrinos y madrinas, que acompañamos todo ese proceso en campo, en territorio, tanto lo de política pública, como en apoyo económico, en orientación y seguimiento, como de ser capaz, de cada uno de los componentes que tenemos, y en el caso de PP se comunican con los facilitadores en el parque juanes de la paz bloque rosado en el numero 3859688 o en el 3855679, y cada comuna o en este caso 2 o 3 comunas tienen un facilitador desde política pública que hace las veces de enlace y en conjunto con el padrino o madrina se hace la gestión para su participación

Diana: ¿dentro el programa ser capaz, hay algún mecanismo de evaluación del programa?

Jorge: bueno, nosotros hemos diseñado unos formatos con los que se evalúa cada año como se ha realizado la ejecución de esa política pública, casi que es evaluar bajo unos instrumentos como esa política pública se materializa en la ciudad y cuál es el efecto que está surtiendo, ahora en cuanto a evaluación de los usuarios para acceder a los componentes o a los diferentes servicios cada programa tiene unos formatos de evaluación o un procedimiento de evaluación para saber en qué etapa está el usuario y a que proceso aplica.

Diana: ¿la unidad de discapacidad se relaciona con otras instituciones públicas o privadas para esta implementación? ¿Cómo cuáles?

Jorge: claro, la misma política pública nos llama a estar articulados a través del comité municipal de discapacidad, entonces aquí participa el INDER, la secretaria de salud, la secretaria de educación, la secretaria de cultura ciudadana, está en algunas ocasiones nos ha acompañado planeación, movilidad, o sea, todas las secretarías de la alcaldía tienen una articulación porque son corresponsables de que esa política pública se pueda dar, la política pública de discapacidad no es una política pública propia para la secretaria de inclusión social, no, es transversal, entonces la unidad de discapacidad se articula en eso, en la transversalización de los servicios en la ciudad, con el INDER estamos articulados a través de una acción, que se llama deportes sin límites de todo un conjunto de estrategias, con educación nos articulamos con los programas de cobertura y en el caso de apoyo económico nosotros fortalecemos ese proceso que ellos vienen adelantando cuando las personas que se postulan en el cibercolegio o en el colegio Guillermo Vélez, nosotros los cubrimos también en otro servicio en este caso de apoyo económico, en el caso por ejemplo de cultura ciudadana hemos tenido articulación en la semana para ser capaz, en cada uno de nuestros servicios, por ejemplo ser capaz en casa siempre ha sido articulado en la oferta de servicios de METROSALUD, de las otras secretarías, de los otros mismos programas de la secretaria nuestra, con la misma secretaria de salud en muchas ocasiones nosotros en el registro y localización de los usuarios y localización hemos estado articulados

Diana: ¿y alguna vez se han articulado con instituciones privadas?

Jorge: si por supuesto, de hecho a través de convenios de asociación y contratación hemos tenido vínculo con estos entes privados, y también con su participación en el comité municipal de discapacidad, participan ONG's y entidades que tienen que ver con estado, con el gobierno

Diana: ¿ustedes conocen o han escuchado sobre el programa de acción mundial de las naciones unidad para personas con discapacidad?

Jorge: Si conocemos, no al tanto, no del todo, pero hemos trabajado, incluso acá han venido personas red unidos, también de ayuda humanitaria y hemos trabajado en articulación con ellos, ¿cómo?, nosotros desde orientación y seguimiento que es otro componente que ya tenemos hacemos oferta institucional, y en la parte de oferta institucional lo que hacemos es decirle a los usuarios a nivel municipal, departamental, nacional, incluso internacional que entidades, organizaciones, proyectos existen

Diana: ¿Eso lo hacen aquí?

Jorge: Si, todo lo que conocemos nosotros de decimos al usuario, mire, si usted es una persona en extrema pobreza, no vive en Medellín, nosotros solo atendemos población de Medellín, pero usted debe dirigirse a su municipio pero a través de red unidos, que es parecido a lo que hace familias Medellín con personas en extrema pobreza o en situación de vulnerabilidad, canalizamos ese tipo de cosas, a través de ayuda humanitaria y le decimos a la persona usted puede recurrir en el caso en que nosotros no podamos hacer nada desde el municipio, pero la persona vive por ejemplo en Tolemaida y nos llamó, nosotros le decimos mire el ministerio tiene estas y estas cosas busque directamente en el ministerio de educación, en el ministerio del interior, que hay tal capacitación, que hay tal evento, o con el ministerio de las tic, tenemos articulación para estrategias como cine para todos, el centro de relevo de TELECOM, porque

también le informamos a la gente que eso existe que es para la lengua de señas para la población sorda, o sea, siempre tenemos como el manejo de la información

Diana: bueno, gracias, esas eran las preguntas, la información desde la fuente.

ENTREVISTA FUNDACIÓN YOLANDA TURIZO

Fecha: 17 Marzo 2016

Beatriz: Es cierto que uno tiene que tener en cuenta lo que está a nivel externo, lo universal...pero como van a realizar un comparativo tienen que ver lo que está en el contexto internacional hasta lo interno Colombia y lo regional que es Antioquia y ya ahí lo “casero” que es Medellín.

Diana: Es que a eso es lo que queremos Doña Beatriz, porque cuando yo le contaba a las niñas de usted, yo les contaba de su acercamiento a la política pública y que usted me había que se reunía en unas mesas barriales para hablar de política pública, entonces eso hace parte de recoger los elementos que necesitamos para sustentar esa parte y me gustaría mucho porque cómo una institución como esta puede relacionarse también con lo público.

Beatriz: De hecho en este momento a nivel de las fundaciones hay una amenaza de la (----) porque como la mayoría de las fundaciones se han desvirtuado dentro de su naturaleza, constituido para lavar activos, para evadir impuestos; y las conocemos en la ciudad que hay unas fundaciones grandísimas que realmente no están cumpliendo su función como su naturaleza lo indica como fundación. Entonces hace que las otras organizaciones o fundaciones que de pronto funcionamos con una filosofía, que trabajamos con el granito, que venimos trabajando así, ya la ley cree que estamos evadiendo y nos está pidiendo informes cada dos o tres meses, por ejemplo yo reporto utilidades de menos diez millones de pesos. En este momento hay mucho control social, por ejemplo a mí me vigila ministerio de hacienda, salud y educación; en Medellín debo presentar informe cada dos o tres meses con indicativos, indicadores, con cifras, tengo que contar con el aval de todo y esto implica gastos para las fundaciones; no es que no se pueda hacer, pero a costa de qué, a costa de que usted de donde no tiene, tiene que sacar para poder mandar a hacer el informe porque se tiene que contratar a un tercero, entonces cada reporte y cada firma del revisor fiscal tiene un costo de cuatrocientos mil pesos, entonces eso aumenta muchísimo el costo de los servicios.

(Pausa para buscar el correo de Reedis....)

REEDIS es una institución que se encarga de validar los derechos de las personas con discapacidad, ellos tienen la intención de apoyar todo tipo de trabajos en beneficio de la atención a esta población. Porque la normatividad puede que FUNDAGANA no la tenga pero estamos hablando del externo a FUNDAGANA, el externo es todo, desde lo que quieras buscar afuera, la ONU, lo nacional, departamental, municipal y luego FUNDAGANA, porque no se puede dejar de lado, lo de Medellín y lo del departamento.

Diana: Claro que sí, eso es lo que queremos doña Beatriz

Catalina: y más cuando desde la evaluación de los programas que estamos muy metidas en ese cuento, pues en sí la comparación, es importante pero mucho es de la evaluación que se hacen a los programas porque esto quiere decir la finalidad y el impacto que han tenido estos programas y que verdaderamente están cumpliendo con el objeto que tienen, entonces realmente es súper importante.

Beatriz: Que cumplan con el objetivo y que haya un impacto en número y en cambio porque uno lo que quiere hacer cuando presta este tipo de servicio realmente usted está cambiando la vida de las personas,

está mejorando la vida de las personas porque si no pues para qué la inversión de dinero, o mejor haga otra cosa que realmente lo beneficie. Entonces hay veces no es el número de personas al que usted pueda atender, puede atender a muchas personas de cualquier manera, yo prefiero hacer poco pero asegurarme de hacerlo bien, de que realmente sí se dé un impacto en esas familias de los niños

(Pausa para mirar el correo)

Ese marco teórico es muy importante desde la parte del concepto del tema de discapacidad, ahora se habla no de personas con discapacidad sino de población con discapacidad... yo llevo treinta años trabajando y cada tres o cuatro años cambian los términos.

Catalina: consultamos el marco histórico ósea y es que desde que se conoce la discapacidad en sí hay términos infinitos.

Diana: Doña Beatriz a nosotras también nos gustaría saber desde las fundaciones como; a mí personalmente me gustaría que le contáramos a las compañeras que es Yolanda Turizo y cómo desde lo público se ha permeado esta institución, la filosofía de esta institución.

Beatriz: la fundación inicia como una organización privada, es constituida a partir de la familia, una experiencia que surgió desde mi mamá, tuvo la idea de organizar una institución para atender a los niños con necesidades de atenciones especiales, e inicia como una institución particular, nos fundamos como fundación en 1987, ósea que el año entrante estamos cumpliendo 30 años y ya tenemos comité conmemorativo.

La fundación presta servicio a niños de todo tipo de estrato, pero aquí no hay estrato 5, la mayoría de los niños son estrato 1,2,3 y algunos 4 unos poquitos. Vienen más o menos entre los 60% o 70% subsidiados por COMFAMA como caja de compensación familiar, un 10% por COMFENALCO y un 5% EPM y FUNDAGANA

Es que los niños son, hay niños becados completamente ósea que no cancelan ningún costo y hay niños que pagan tarifa particular y entre todos van apoyando para que (...MIN 10:30)

(Búsqueda en REEDIS INFORMACIÓN REUNIÓN)

A nivel de políticas públicas en la ciudad de Medellín se han creado políticas públicas para la atención de las personas de la tercera edad fue la primera, luego en el tema de la atención a la población en situación de discapacidad y la última que se formuló fue para el habitante de calle, esas son como las políticas sociales de impacto y relevantes. queda por fuera de esto el tema de la infancia y la niñez, porque para infancia y niñez hay una ley que ya es universal que lo cubre y pone a los gobernantes y a los jueces a cumplir esa ley; la política pública surge como mecanismo de protección y validación de los derechos de las personas que están haciendo parte de una población vulnerable; vulnerable en el sentido de que sus derechos como ciudadanos pueden ser afectados y no hay alguien que clame por ellos, que los haga validar, que demande a las instituciones, a las organizaciones educativas, sociales, culturales de ciudad, porque son políticas a nivel de ciudad. Que clamen para que se puedan cumplir.

Entonces se han ido creando como estas políticas, a nivel del tema de discapacidad seguimos formulando y trabajando por mesas de trabajo, por temas en salud, educación, ocupacional, deporte y recreación que son como los aspectos en que las personas se pueden (MIN 14:42) y se viene desarrollando a través de esas mesas actividades y acciones que le permitan a la ciudad; primero: conocer de la población, visualizar la población; ¿ por qué? porque aquí, ha existido normalmente desde que yo estoy en este paseo, una deficiencia muy importante que ha hecho que los programas no se puedan medir en el impacto del que hablábamos ahora porque tienen un desconocimiento de la población de la parte del público; cualquier persona que se mete a realizar un trabajo de investigación en el tema lo nota

Lizeth: las estadísticas están hasta el 2005

Beatriz: contradictorias, sesgadas, le falta información toda la que ustedes quieran; en el último censo, se logró que se hizo nueve años o un poco más, incluir una de las preguntas de carácter obligatorio que había en el censo era ¿existe o tienen ustedes alguna persona en situación de discapacidad? sea congénita o adquirida, ósea alguien en situación de discapacidad puede ser que haya sufrido un derrame cerebral, esté en silla de ruedas y está recibiendo alguna atención; a mi casa llegaron y no hicieron esas preguntas y yo le dije a las personas que me hicieron el censo ¿ustedes no tienen dentro de estas preguntas ésta? y me dijeron, sí pero no vi a nadie y yo le dije usted que va a saber si hay alguien con discapacidad en la casa

Catalina: ¡como lo estaban obviando!

Beatriz: ósea no, yo (min 16:34) una unidad de mil quinientas personas; eso es lo que yo te digo; la información no es confiable, es una fuente de referencia pero no es confiable; a esa conclusión llegué yo, porque (min 17:03) se tenía una información anterior del número de población en situación de discapacidad y el censo lo que dijo era que había menos, eso es imposible.

Diana: y había otra cifra que daba el Ministerio de salud

Lizeth: había una del DANE, otra del Ministerio y la que registraban a las Naciones Unidas era otra, no es coherente

Beatriz: que les sugiero yo, como una decisión salomónica, porque de todas maneras hay que poner un censo poblacional, porque usted tiene que ver por la magnitud del problema que usted está mostrando; cojan el dato del DANE y lo dan por válido porque si no pierden todo el trabajo que están haciendo.

Catalina: sí pero es lo que estamos haciendo sino que es.

Beatriz: El DANE, todas las personas van a saber que ese dato no es confiable, pero es una cosa de (min 18:16)

(Información para asistir a encuentro en REDDIS para analizar los aportes y las propuestas del plan de desarrollo)

Catalina: habíamos leído el anteproyecto del Alcalde Federico Gutiérrez y notamos que va a seguir con lo del plan anterior pero quiere mejorar algunas cosas.

Beatriz: el plan de desarrollo anterior le tocó muy bueno al Alcalde porque le tocó hasta el 2015 y nosotros trabajamos en la mesa de trabajo de políticas públicas; se hizo todo un trabajo porque era el primer plan de desarrollo y estamos hablando que la cultura y la educación es complicado porque eso no lo enseñan y son personas que la mayoría son analfabetas o amas de casa, porque ¿quiénes están ahí?; en estas mesas de trabajo la mamá del niño que tiene discapacidad y que de alguna manera se mete a estas cosas a ver si le llega alguna ayudita para el niño y puede tener tal vez mucho interés también a nivel de comunidad, ósea ella quiere que otras mamás no tengan los mismos problemas que ella ha tenido con su hijo; puede tener una intención noble pero de ahí a saber elaborar un proyecto o unos objetivos, a tener claro cómo se puede llevar a cabo; no, desde su saber y su conocimiento conoce mucho el problema de su hijo, puede tener muchas ideas, pero el nivel cultural es muy bajito.

Esa primera vez fue muy difícil por eso, y mi me gustó estar allí y me cogieron como “entonces salga usted” y yo les decía “nadie es eterno en el mundo” ósea “yo estoy aquí y hablo por el grupo pero ustedes tienen que aprender a expresar lo que piensan y saber organizar las cosas, yo aquí no voy a estar siempre, yo voy a hacer estoy hasta aquí llego” porque mi trabajo me lo impide, esto es un trabajo donde son reuniones cada mes una mesa y los domingos, que para mí sacrificar un domingo con mi familia es complicado; porque yo trabajo todo el día hasta las seis u ocho de la noche hay veces entonces yo solamente de pensar que yo un domingo que es el día que tengo para compartir con mis hijos, sentarme a conversar, prepararles el almuerzo, pues no sé para mí era horrible y todo lo de presupuesto participativo se hace los domingos porque como la gente trabaja tanto se supone que es el único día que tiene libre todo el mundo para reunirse

Beatriz: En la oficina de discapacidad

Diana: No, queremos ir, porque hemos llamado y no ha sido fácil el contacto.

Beatriz: ¿Que necesitamos investigar?

Pausa.

Diana: ¿Una institución como ustedes es permeada por lo público? En sus programas, en su filosofía

Beatriz: Una institución sea del carácter que sea, está inmersa al cumplimiento de una normatividad, ¿cierto? Entonces primero la fundación se relaciona dentro el entorno de la comunidad, también como el marco legal, eso es lo que le permite a la fundación cumplir sus objetivos, pero dentro de sus posibilidades, dentro de las posibilidades que le impone la misma comunidad, la misma sociedad; fuera de eso la fundación tiene que realizar acciones de proyección en la comunidad, nosotros en la fundaciones a lo largo de todos estos años hemos realizado muchas actividades, hemos realizado eventos, hemos participado en programas de televisión, programas radiales, eh! Haciendo parte de campañas que se hagan en pro de la validación de los derechos, haciendo parte de los comités zonales o de la comuna, también que están proyectados a las personas con situación de discapacidad, desde esa manera uno trabaja hacia afuera; pero el trabajo más importante hay que hacerlo también con la población que uno atiende y no solamente con los niños si no con las familias y sobretodo con las mamás porque hemos aprendido que trabajar con una mama es trabajar con una familia y de esa misma manera como lo asume la familia lo va asumiendo la familia que es más grande, ósea no solamente...

Diana: ...la extensa...

Beatriz: ... la extensa la familia que es mayor y de esa manera se va replicando, se va haciendo como una actitud como una posición no solamente de aceptación de la diferencia sino de posibilitarle a esa persona desarrollar todos los derechos que tienen como ciudadana, como cualquiera, acorde a sus capacidades, mirando las capacidades que tiene cada persona, entonces ahí es donde está realmente nuestro trabajo, al interior como fortaleciendo esas familias, capacitándolas, empoderándolas y que es la situación que está teniendo en ese momento su niño, como la puede ayudar, como le puede colaborar y cómo puede esa familia proyectar esa situación que está presente hoy en día en el niño o en la niña para la comunidad volverlo como una persona realmente que sea útil para la sociedad, que no sea una carga, sino que se pueda proyectar fuera de la familia.

Y a nivel de comunidad participando en las actividades, entonces tenemos relación con la junta de acción comunal por ejemplo del barrio, participamos en las actividades desde la comuna, también hemos hecho parte de programas de extensión que tiene la biblioteca de la comuna que es la Biblioteca Belén y trabajamos con las instituciones educativas de la zona, porque estamos en una zona que tiene muchos colegios, entonces trabajamos también en apoyo con estas instituciones invitándolas cuando hacemos programas de capacitación, los invitamos para que manden a una persona para que esté dentro del programa de capacitación, de esa forma vamos también fortaleciendo esas alianzas que es tan importante, nos damos a conocer, pero también trabajamos por la gente que está dentro de la misma comunidad.

A nivel un poco más extenso, entonces hemos hecho parte de lo que es el plan de desarrollo para la atención a la población en situación de discapacidad en el anterior que fue el que se hizo como primero en la ciudad y en este que es el que se está proyectando ahora que va hasta el 2019.

Diana: ¿Y usted considera que una institución privada como FUNDAGANA necesita tener conexión con lo público para fortalecer su programa?

Beatriz: Yo pienso que sí, de alguna manera, porque no se dentro de FUNDAGANA que lineamientos de ayuda tendrán, que líneas de trabajo tendrán, pero necesariamente por ejemplo en la parte de la salud se tiene que relacionar, con lo que es salud, educación, necesariamente con lo que es educación y yo te digo una cosa que es muy importante, no sé si público, yo no hago la diferencia si me tengo que relacionar con público o privado, una organización como organización cualquier tipo de naturaleza que tenga tiene que trabajar en cooperación y haciendo alianzas con las otras organizaciones que hay disponibles en el medio

y que le van ayudar de alguna manera a desarrollar y a cumplir el objeto, porque como organización había una tendencia de hace 40 años que era trabajar cada uno en sí mismo lo que hacía que las organizaciones como la nuestra tuviéramos más dificultades para llevar a cabo la atención de la población y ya hoy en día se sabe que es todo lo contrario, es una institución muy organizada al interior pero que no le da miedo, no le da temor también hacer en un momento determinado alianzas rápidamente, convenios transitorios, permanentes, llámense como se llamen con organizaciones, con empresas, con el estado, en la realización de un evento, temporales; pero tiene una que relacionarse con todo tipo de organizaciones.

Diana: Bueno doña Beatriz, y ¿Ustedes tienen dentro de la fundación tiene algún método, mecanismos para evaluar sus procesos dentro de la fundación?

Beatriz: Nosotros dentro de la fundación tuvimos un programa de fortalecimiento institucional, que fue un diplomado en el que participó como fundación, participamos dos años en colaboración con el municipio de Medellín, la universidad EAFIT, organizaciones privadas y la Fundación Saldarriaga y Concha que no se si desde FUNDAGANA la conocen pero es una fundación que se creó realmente para fortalecer las fundaciones y las organizaciones y el objetivo fue precisamente aprender uno no a conocer su organización a evaluarla, si no que le tenemos toda la actividad de la fundación la tenemos determinada con indicadores, a los cuales le tenemos que hacer seguimiento anual, entonces eso te permite proyectar la organización, te permite planear, presupuestar, mirar qué actividades necesitan desarrollar, metas de trabajo claramente como organización, porque ese trabajo no lo teníamos, ese trabajo lo hicimos más o menos hace... hace ocho años lo terminamos, pero venimos haciéndolo hace unos dos años, nosotros hicimos parte de la tercera corte de formación, no sé si en este momento la están haciendo porque eso había una corte anual, hicimos parte de la tercera corte... porque de todas maneras eso implica para la organización un trabajo, es que es todo un trabajo de evaluación, de medición de todos los procesos.. eh! Administrativos, asistenciales y de apoyo en todo lo que tiene que ver la organización, yo mucha parte lo que soy hoy como organización se lo debo a ese trabajo.

Catalina: ¿Pero ya no está continuando ahí? si no que fue un proceso y ya...

Beatriz: ... fue un proceso que hicimos durante dos años y medio...

Diana: le dio fundamento.

Beatriz: ... sí y no solamente tenía una metodología muy buena que era teórico práctico simultáneamente, ósea tu ibas viendo en teoría, tenía que ir dos veces en la semana de cinco a nueve de la noche, dos días a la semana durante todo este tiempo y teníamos una asesoría personal institucionalizada, organizacional con una asesora asignada por la universidad, ósea fue acompañamiento... en el que tu tenías trabajo que desarrollar en una semana, por eso nos demoramos un poquito en hacerlo porque no solamente el hecho que tu tuvieras que asistir allí eso fue evaluado y fuimos mmm si no la primera la segunda organización, no nos dijeron, pero a nosotros nos eximieron inclusive el pago... por los resultados que obtuvimos dentro de la organización, nos hicieron una evaluación de ingreso, ósea una evaluación inicial que antes de iniciar el proceso y una evaluación al final y la calificación era dada por el asesor de todo el proceso como se había llevado, el acompaña, la seriedad, la responsabilidad en las tareas, la asistencia, ósea evaluaron una cantidad de cosas.

Diana: Entonces ¿Usted considera vital que se evalúen los procesos dentro de las instituciones?

Beatriz: Pero es que es usted caminar a ciegas, es usted decir: ¡si voy muy bien!, y bien es qué? Usted bien se compara, es un comparativo, lo que ustedes están haciendo es el primer paso, compararse con lo que hay afuera y con lo que hay adentro... ¿cierto? Ya ustedes se evalúan si van bien o van mal, siempre habrán cosas para mejorar, el día que usted diga: ¡estoy bien y aquí me quedo! Cierre la puerta porque se murió... ¿Cierto? Es que siempre. Yo aprendí eso en ... (Pausa) si usted revisa un proceso, si usted realiza un formato cualquier cosa y no hay mejoramiento, vuelva y lea, porque es imposible que un documento que usted hizo hace 3,6 meses, 1 año, 2 años no tenga nada para mejorar, imposible! Que siga usando ese mismo formato año tras año... ¡Ay no! Y esto cuándo fue hecho, por eso en calidad ponen la fecha de la

elaboración, que versión es y hay que conservar las versiones porque es el histórico... pero hay que hacerlo, eso a ojo nada sirve, la otra cosa es todo por escrito, porque en un escrito no es que quede la evidencia para atacar al otro ¡no!, es la evidencia para ti, en un momento determinado vas hacer un informe de gestión ¿Qué hiciste?, yo hable, yo le dije... No... yo informe tales y tales explicaciones y ahí está el comunicado, ahí está lo que tenía que hacer.

Diana: Bueno doña Beatriz, eso es como lo necesario, porque usted ya nos había hablado de la política.

Catalina: ¿Conoce el programa de acción mundial de discapacidad?

Beatriz: El programa de acción mundial no lo conozco, me interesaría mucho que cuando terminaran el trabajo me hicieran la visita, en vez de darme las gracias, me comentaran, - doña Beatriz vea, esta parte le puede interesar, aquí usted puede entrar, aquí usted necesita esto, esa es la parte que nos puede servir.

Catalina: Esa es la idea, que sirva para todas las fundaciones, cogimos a FUNDAGANA, pero en sí que quede sirviendo para muchas fundaciones como base principal de evaluación de control, de mejorar aspectos de la fundación y de los procesos que se llevan.

Lizeth: En sí, el programa de acción mundial lleva mucho tiempo trabajando todo el tema de discapacidad y son aspectos que ellos han visto a nivel mundial, y es como todos esos aspectos los tratan ellos por ejemplo acá vi que menciona la rehabilitación \ rehabilitación y es un punto que ellos trabajan, entonces de ese punto ver que le sirve a cada fundación.

Catalina: Bueno doña Beatriz, muchas gracias por el tiempo, por las conexiones.

Beatriz: Estamos pendientes para cualquier cosa que necesitan.